

INFORME ESTADISTICO MENSUAL DE LA UNIDAD CANINA ENERO 2021

Título del Informe:	Informe Estadístico Mensual de la Unidad Canina, enero 2021
Tema:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas
Descripción:	Este informe estadístico recoge la cantidad de Inspecciones Olfativas de la Unidad Canina.
Objetivos:	1. Brindar la información sobre la cantidad de inspecciones olfativas realizadas a personas, estructuras Mensual y vehículos en el sistema correccional del país. 2. Evaluar la tendencia a través del tiempo de las inspecciones realizadas. 3. Proveer información para desarrollar política pública para evitar el contrabando en las instituciones del país.
Población:	Familiares de confinados, empleados y miembros de la Población Correccional de las Instituciones para Adultos.
Unidad de Análisis:	Inspecciones olfativas realizadas.
Variable principal:	Número de inspecciones por razón
Fuente de información:	Informe Estadístico mensual de las seis unidades caninas.
Instrumento de Recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo
Frecuencia:	Mensual/Anual
Periodo de referencia de datos:	1 al 31 de enero de 2021
Cobertura:	Nivel isla

Nivel de estimación: El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.

Nombre de la entidad responsable: Departamento de Corrección y Rehabilitación

Oficina responsable: Unidad Canina del Departamento de Corrección y Rehabilitación

Medio de divulgación de informe: Archivo electrónico PDF (readable), o archivo electrónico PDF (scan).

Dirección de portal de Internet: <http://dcr.pr.gov/>

Costo del informe: No

- Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible **gratis** en el sitio web de Adobe.
- La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

Definiciones:

1. Alerta presencia de olor (marca realizada por el can): reacción exteriorizada del can que indubitadamente señala a una persona, lugar o pertenencia con presencia de olor de cualquier sustancia controlada, celular o arma de fuego.
2. Detenido: persona detenida bajo la creencia o motivo fundado creado por el can de que ha cometido un delito.
3. Registro: inspección visual o búsqueda de contrabando. Se realiza a través del can. El registro en general se realiza en personas, propiedad, áreas de vivienda, vehículos y otros lugares de las instituciones o facilidades del departamento de corrección y rehabilitación.
4. Registro al desnudo: registro consentido por la persona que ha sido alertada de olor por el can, en el cual se le instruye a despojarse de su vestimenta para inspeccionar su cuerpo, bajo la creencia de motivos fundados creada por el can. Este registro se realiza en privado por un Oficial del mismo sexo, ya sea de la institución correccional o de la Unidad Canina, evitando en todo momento el contacto físico con la persona registrada, limitándose a la inspección visual del cuerpo.
5. Registro sobre la persona: registro simple sobre la persona cuando el can alerta presencia de olor.
6. Unidad Canina Correccional: equipo compuesto de Oficiales Correccionales debidamente adiestrados en el manejo de canes entrenados en la búsqueda de sustancias controladas, celulares, armas de fuego, rastreo de fugitivos y cualquier otra función que el secretario estime pertinente.

29 de marzo de 2021

Oficina de Desarrollo Programático

INTRODUCCION

La Unidad Canina es responsable de que se realicen intervenciones y registros a miembros de la población correccional, visitantes, empleados civiles y oficiales correccionales y a toda persona que tenga acceso a las instituciones correccionales, así como a las oficinas centrales y cualquier oficina o dependencia en el cual el Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) tenga empleados o atienda público. Fue creada como parte de las estrategias adoptadas en la lucha contra el contrabando en las diferentes instituciones correccionales del país. La misma cuenta con canes debidamente entrenados para la detección de sustancias controladas, celulares y armas.

Funciones de la Unidad

Como parte de las funciones se encuentran el rastreo, búsqueda y detención de sustancias controladas y celulares, armas de fuego en personas, estructuras y vehículos, entre otras. Además, sirve de apoyo a todas las unidades del Departamento, agencias estatales y federales de ley y orden. También ofrecen charlas de orientación y demostración sobre el funcionamiento de la Unidad a entidades cívicas, del gobierno y privadas.

Personal adscrito a la Unidad

La Unidad tiene su propia cadena de mando, siguiendo los criterios de rango establecidos para los Oficiales Correccionales del DCR.

- **Supervisor Central de la Unidad:** Supervisa y configura los planes de trabajo que cubran los objetivos de la Unidad y del DCR, estructura la logística de las intervenciones cumpliendo con las reglas de procedimiento administrativo, criminal y de evidencia. También coordina los adiestramientos y entrenamientos al personal y a los canes. Es el custodio principal y cumplirá con los estándares internacionales, federales y estatales sobre el manejo de transportación de las sustancias controladas utilizadas para los entrenamientos, entre otros.
- **Sargento:** Está a cargo del grupo de trabajo de la Unidad, ubicado en los complejos o instituciones, instruyendo debidamente a cada uno de los oficiales correccionales bajo su supervisión de las operaciones y actividades que se desarrollen. Coordina con otras Unidades del DCR la prestación de servicios solicitados.
- **Instructor:** Coordina, diseña y efectúa adiestramientos y entrenamientos al personal de la unidad y para los canes. Evalúa la ejecutoria del manejador y el asistente en lugares de trabajo mientras estén entrenando. Coordina la adquisición de los canes entre el departamento y los vendedores o donantes. Es responsable de preparar las requisiciones de los servicios veterinarios, la compra de materiales, equipo y servicios necesarios para el funcionamiento de la unidad y el cuidado de los canes.

- **Manejador:** Empleado que maneja el Can. Responde al llamado de emergencia de situaciones que ocurran en las instituciones o facilidades correccionales de las regiones, tales como: motines, fugas, vigilancia especial y toma de rehenes. Vela por la seguridad de las personas, del can y propiedades. Realiza rondas e inspecciones preventivas en la entrada principal a toda persona y vehículo que sea permitida en la entrada a una institución o facilidad correccional y sus dependencias. También realiza rondas en las áreas de viviendas y perímetros. Además, ofrece charlas de orientación y demostración sobre el funcionamiento de la Unidad a entidades cívicas, del gobierno y privadas.
- **Asistente de Manejadores:** Acompaña y asiste a las tareas del manejador, mientras se esté llevando a cabo intervenciones de visitas, empleados, contratistas y miembros de la población correccional. Toma fotografías de las escenas, evidencias o material ocupado, vehículos, armas de fuego, entre otros. Prepara los informes pertinentes, los cuales someterá al supervisor de la Unidad.

BASE LEGAL

- Ley Núm. 151 de 6 de septiembre de 2014, enmendó el Plan de Reorganización Núm. 2 de 2011, conocido por el Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011, según enmendado.
- Manual de Procedimientos Operacionales de la Unidad Canina Correccional.

METODOLOGIA

El análisis estadístico presentado recoge datos de los Informes Estadísticos Mensuales de la Unidad Canina, preparados por cada grupo de trabajo de la Unidad durante el mes de enero 2021. Para la entrada de datos se diseñó un formulario en MS Excel para compilar la información obtenida.

Los objetivos generales de este informe son:

1. Brindar la información sobre la cantidad de inspecciones olfativas realizadas a personas, estructuras y a vehículos en el sistema correccional del país.
2. Evaluar las tendencias a través del tiempo de las inspecciones realizadas.
3. Proveer información para desarrollar política pública para evitar el contrabando en las instituciones del país.

Las variables principales utilizadas para el informe son: inspección a personas, inspección a facilidades (interior y exterior), inspección a vehículos y otras variables que nos permitan analizar los datos reportados, para evaluar el cumplimiento con la política pública. Se incluyen gráficas y tablas en los cuales presentamos los datos en porcentajes y cantidades.

A continuación, se muestra la cantidad de inspecciones olfativas realizadas por los canes en las instituciones correccionales y otras facilidades, reportados por las seis (6) unidades caninas (Bayamón, Aguadilla, Arecibo, Ponce, Guayama y Mayagüez).

INTRODUCCIÓN

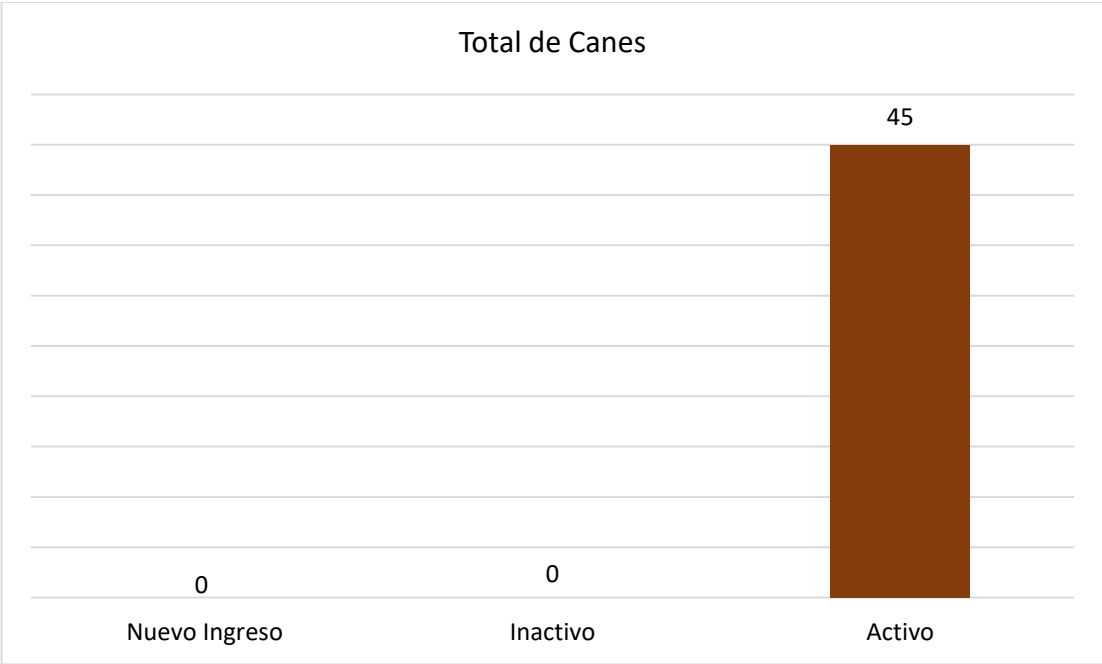
La unidad está compuesta por 69 empleados clasificados de la siguiente manera:

Clasificación de Puestos	Cantidad
Oficial Correccional	62
Sargento	5
Teniente Segundo	2
Total	69

Los recursos humanos y de canes se distribuyen por oficinas en los diferentes complejos correccionales.

Oficinas	Canes	Teniente Segundo	Sargentos	Manejadores	Asistentes	Instructores	Total Empleados
Aguadilla	7		1	6	5	1	13
Arecibo	5		1	5	1		7
Bayamón	9	2		8	2	1	13
Guayama	7		1	7	6		14
Mayagüez	4		1	4	1		6
Ponce	13		1	11	2	2	16
Total	45	2	5	41	17	4	69

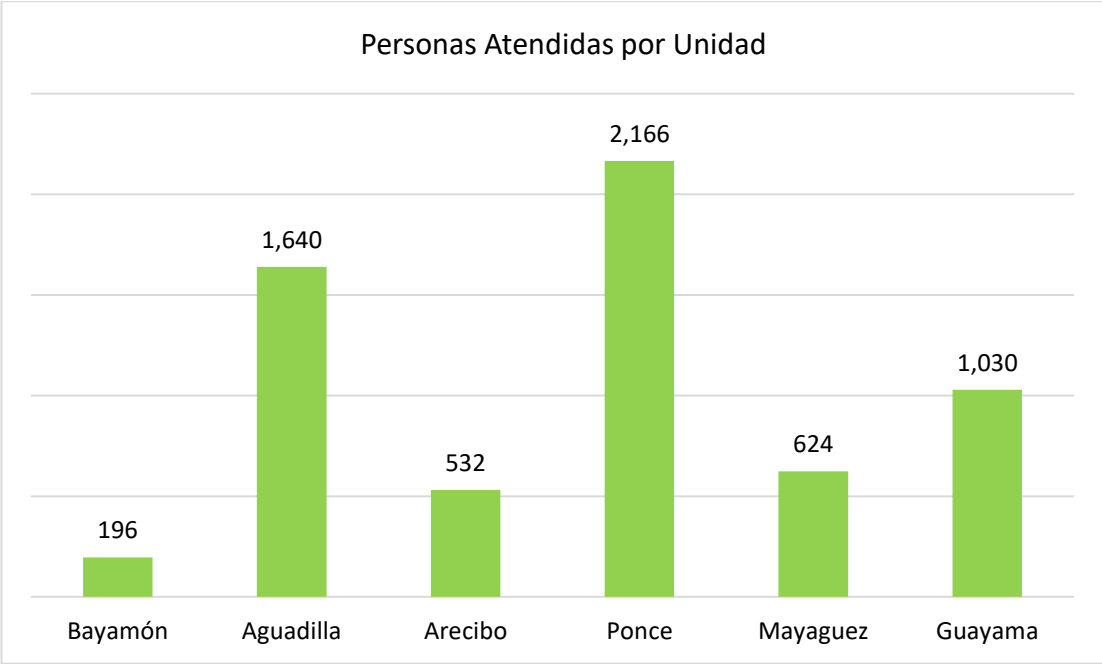
Oficinas	Cantidad de Canes por Propósito	Canes	Instituciones
Aguadilla	Celulares = 1 Sustancias = 6	7	1
Arecibo	Sustancias = 5	5	4
Guayama	Celulares = 2 Sustancias = 4 Armas = 1	7	3
Bayamón	Celulares = 2 Sustancias = 7 (1 de los cuales es de doble propósito: sustancias y rastreo evadidos)	9	9
Mayagüez	Celulares = 2 Sustancias = 1 Armas = 1	4	1
Ponce	Celulares = 2 Sustancias = 11	13	11
Total		45	29



INSPECCIÓN A PERSONAS

Personas Atendidas

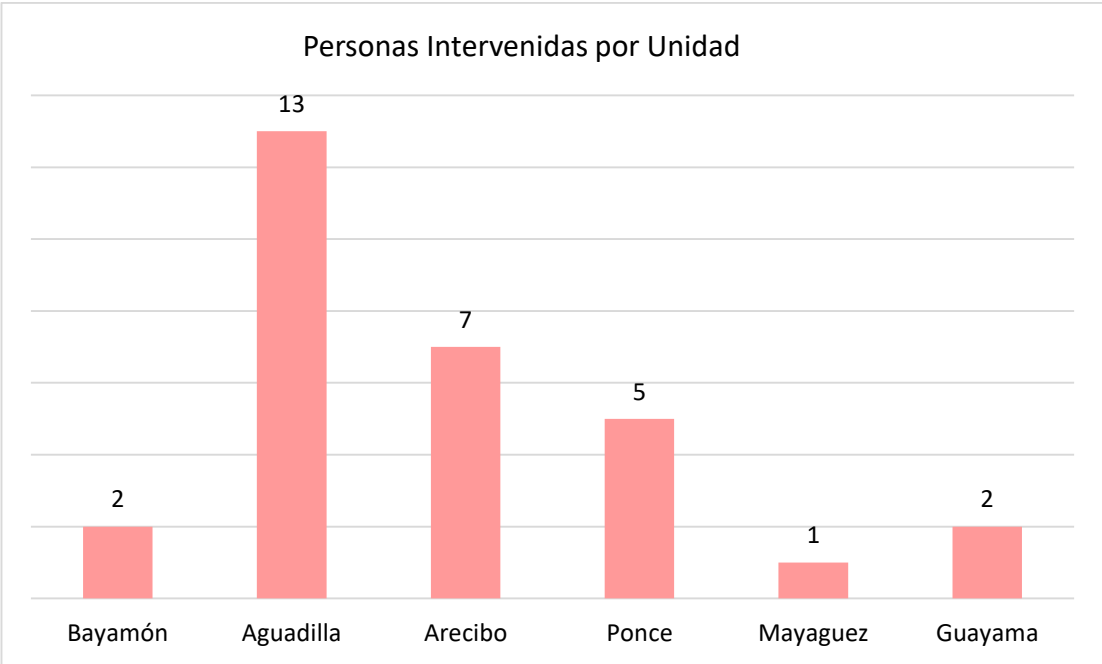
Durante el mes de enero, la Unidad Canina reportó haber atendió a 6,188 personas que visitaron las instituciones correccionales del país. El 35.00% (2,166) corresponde a la Unidad de Ponce, 26.50% (1,640) Aguadilla, 16.65% (1,030) Guayama, 10.08% (624) Mayagüez, 8.60% (532) Arecibo y un 3.17% (196) Bayamón.



Personas Intervenidas

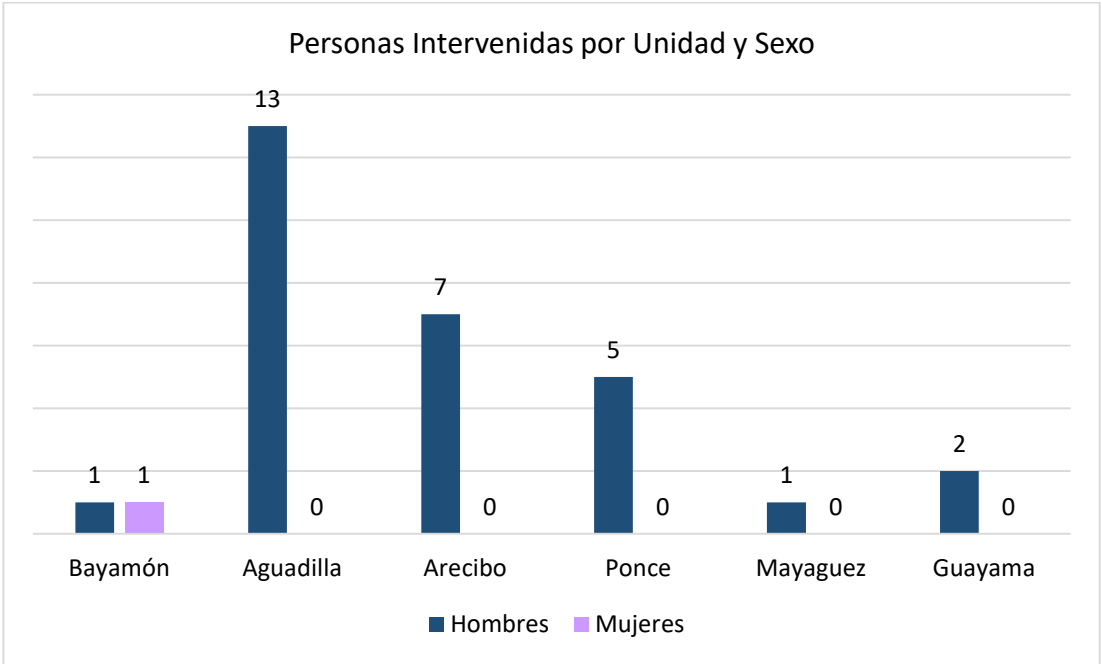
De las 6,188 personas atendidas, 30 (0.48%) fueron intervenidas porque el Can da alerta de presencia de olor a cualquier sustancia controlada, celular o arma de fuego.

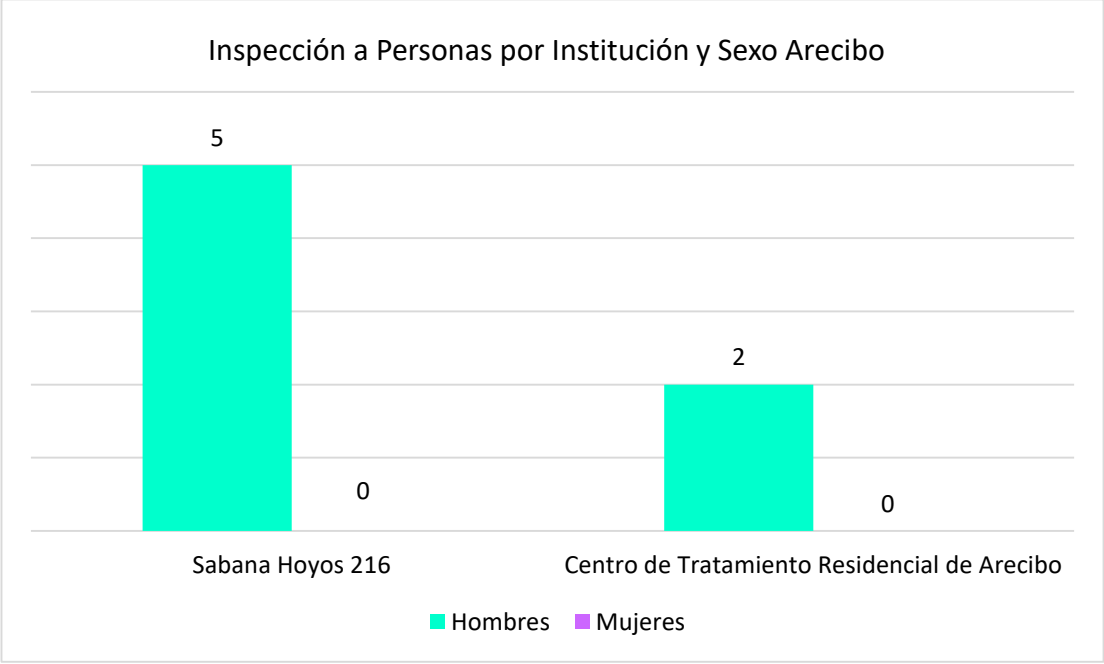
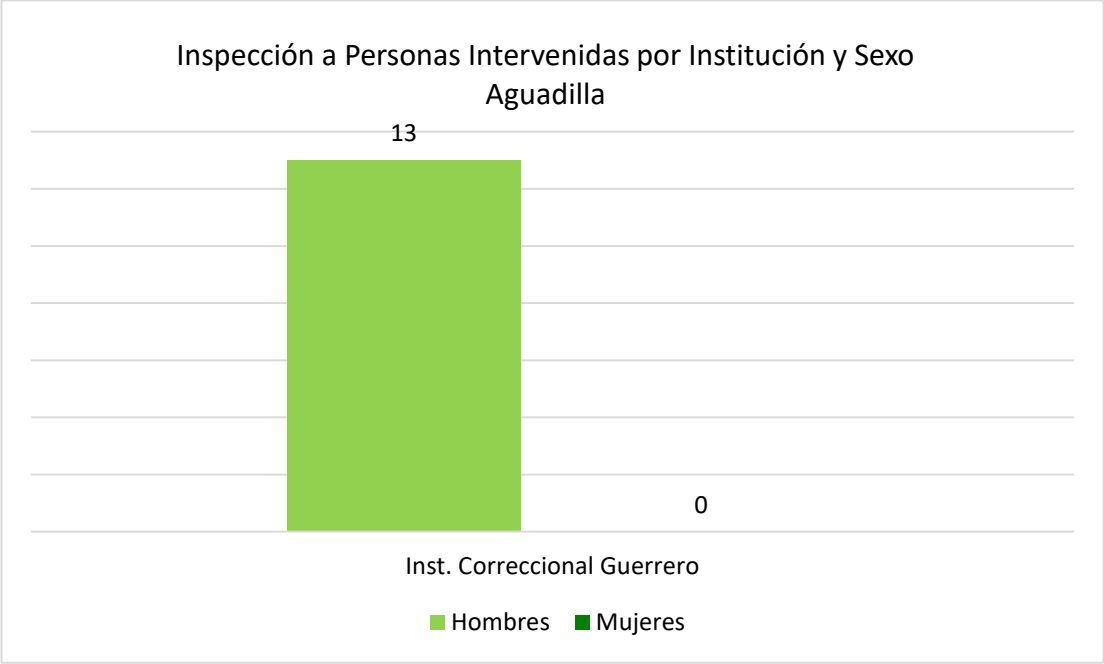
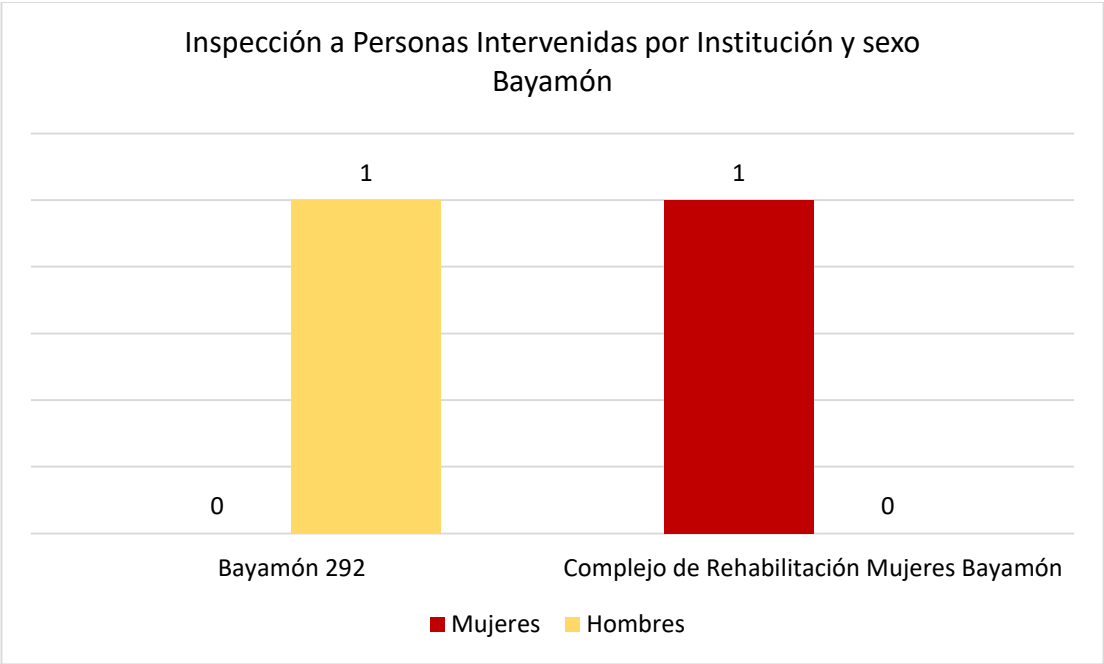
De esas, 13 (43.33%) fueron personas intervenidas por los canes de la Unidad de Aguadilla, 7 (23.33%) Arecibo, 5 (16.67%) Ponce, 2 (6.67%) Bayamón, 2 (6.67%) Guayama y 1 (3.33%) Mayagüez.

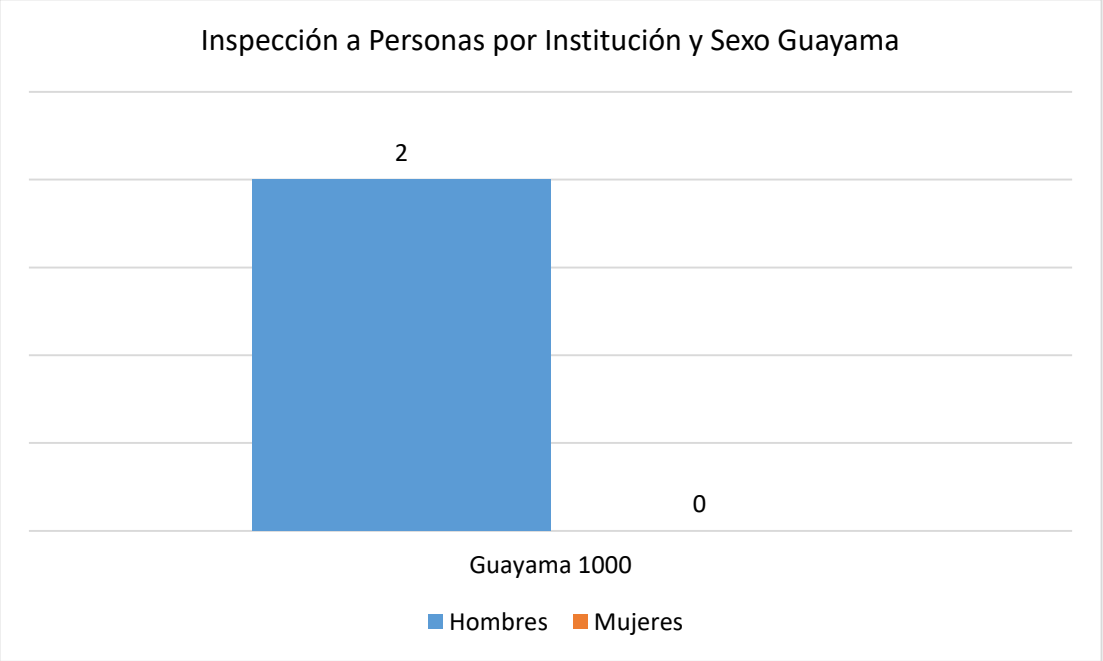
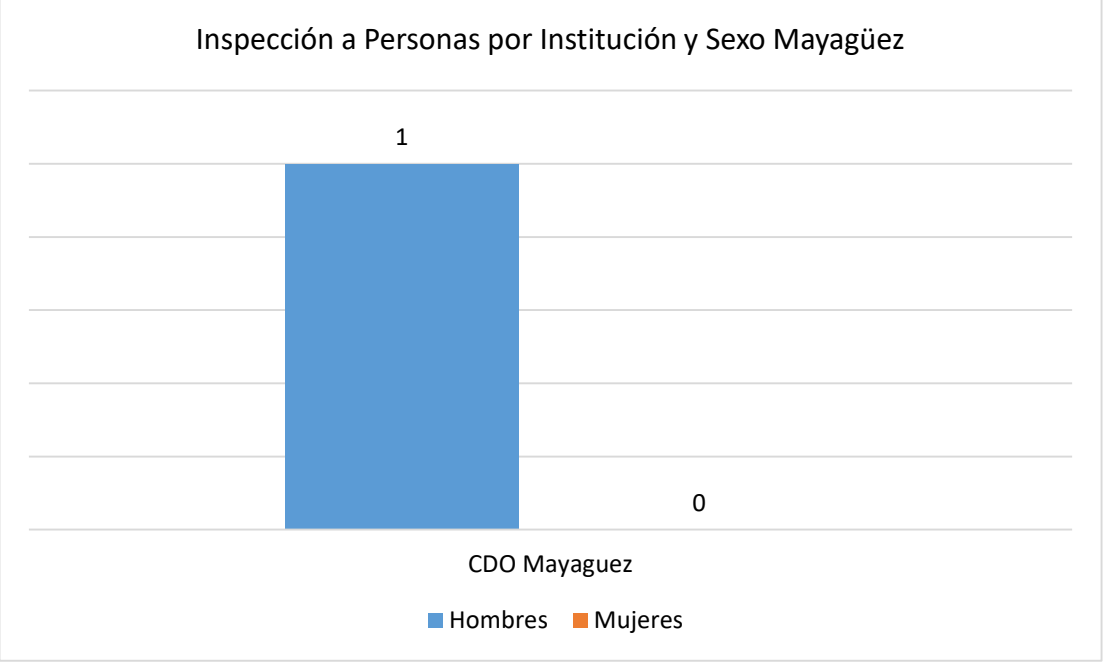
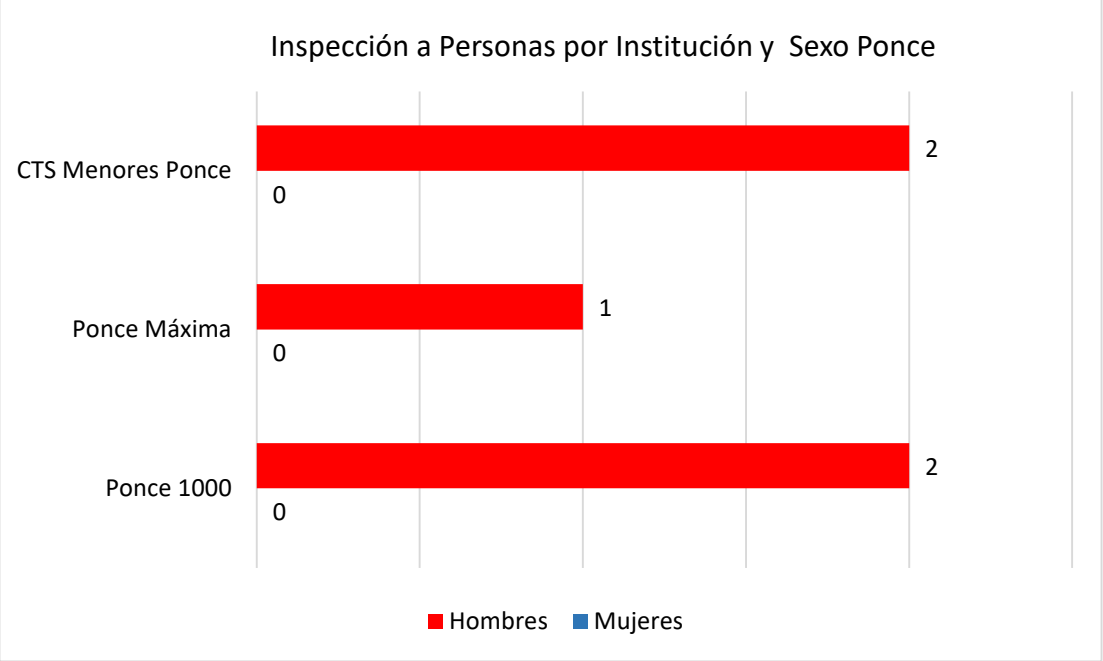


El 96.67% (29) de las personas intervenidas fueron hombres y el 3.33% (1) mujeres.

Las siguiente gráfica ilustra el total de inspecciones a personas intervenidas por unidad, oficina y sexo.





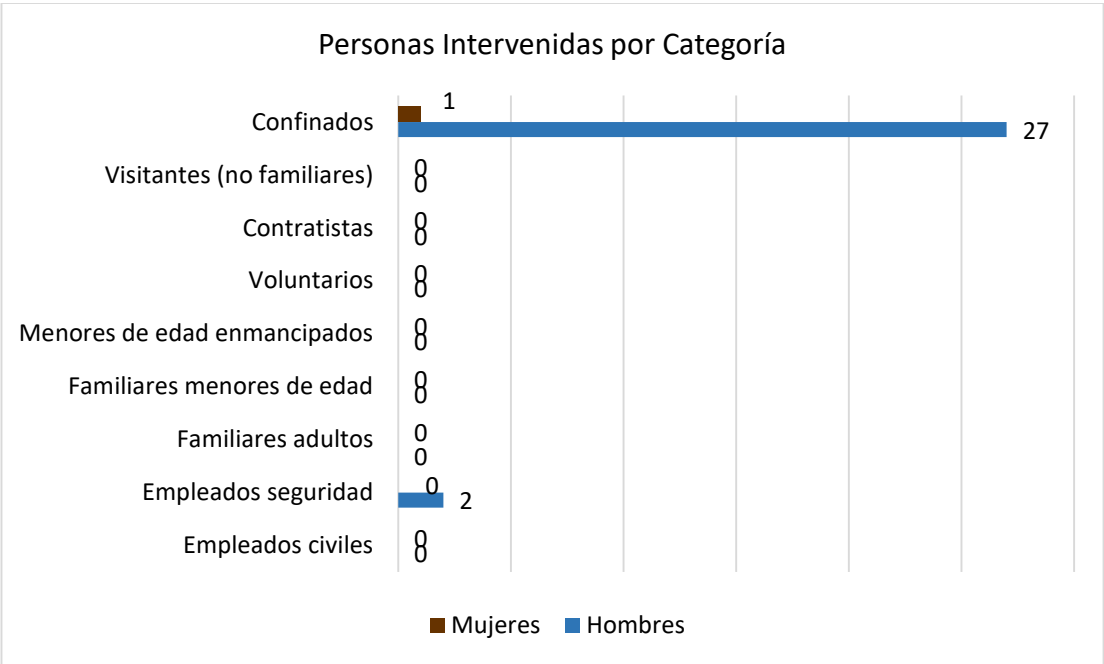


Personas Intervenidas por Categorías

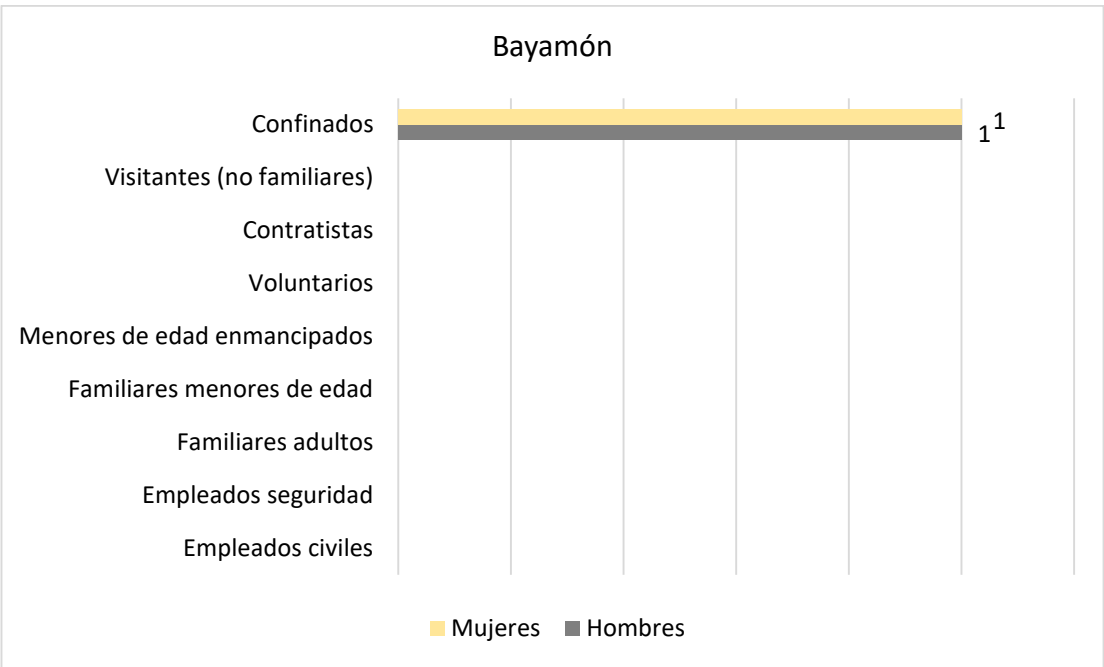
Las personas intervenidas se desglozan en las siguientes categorías:

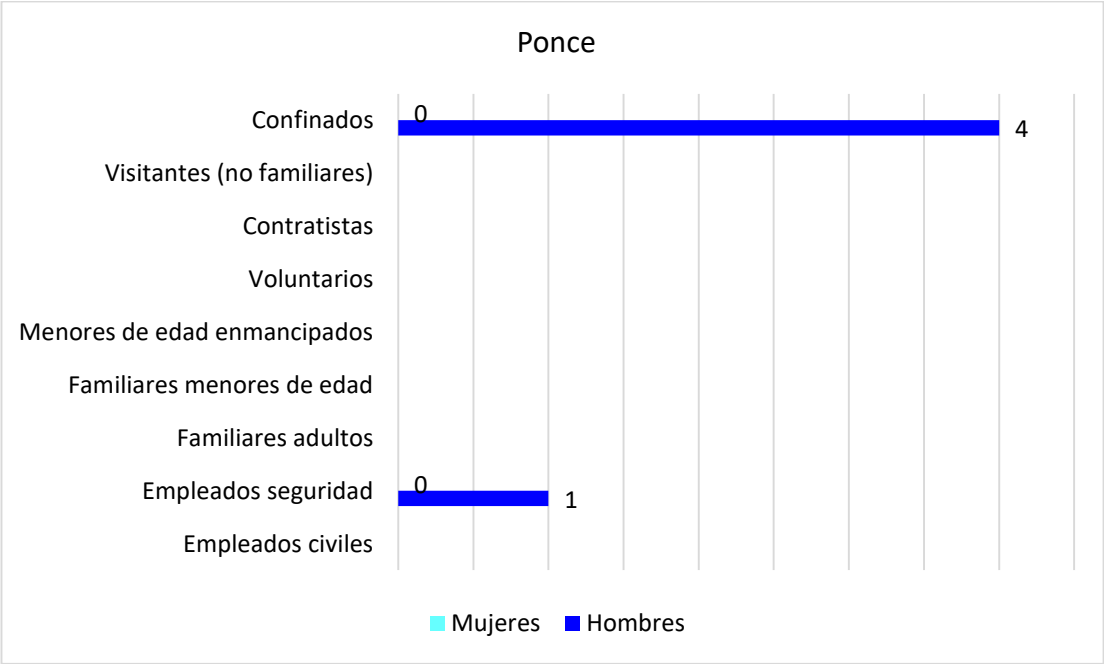
- 93.33% (28) confinados
- 6.67% (2) empleados de seguridad

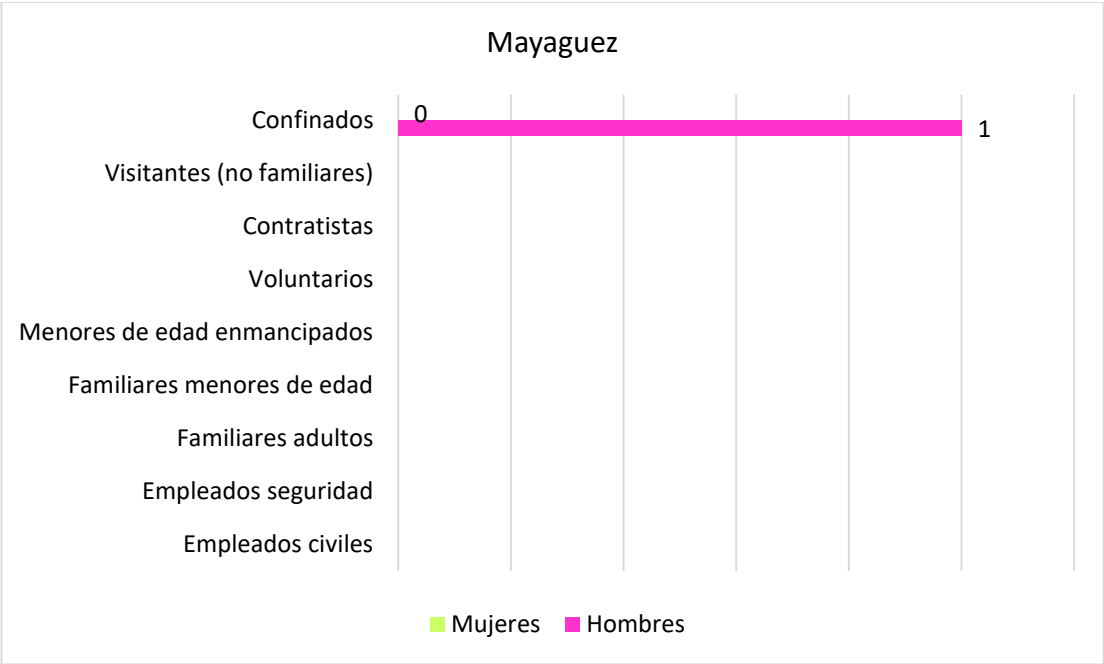
La unidad reportó que no hubo intervenciones con empleado civiles, familiares adultos, familiares menores de edad, menores de edad emancipados, voluntarios, visitantes (no familiares) ni contratistas.



Las siguientes gráficas ilustran las categorías de personas intervenidas por unidad.

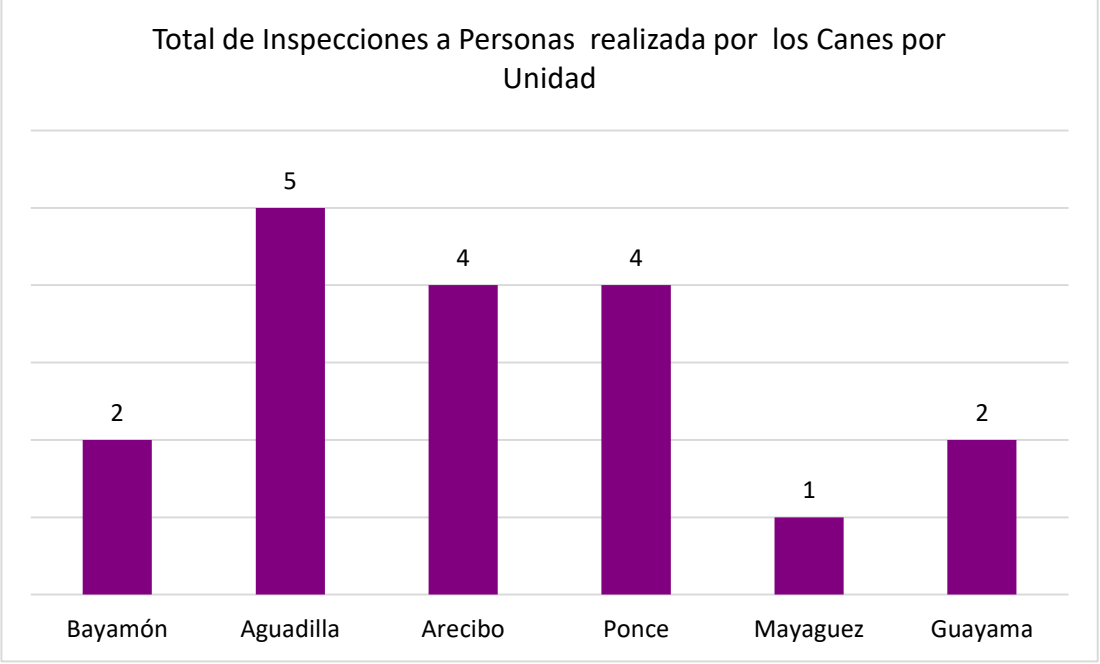




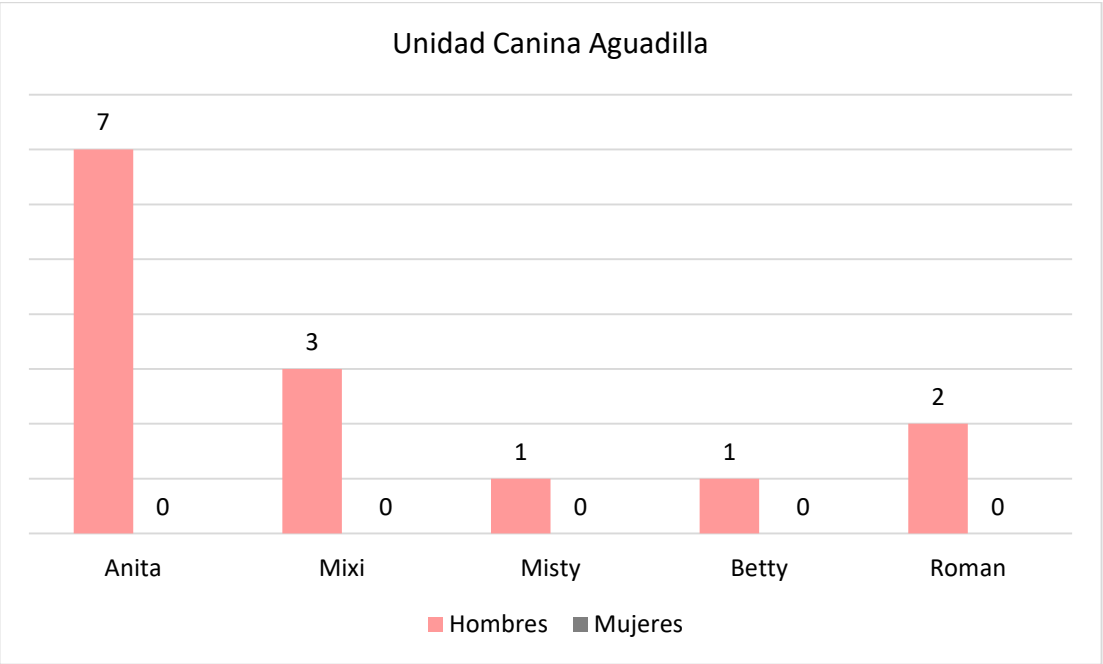
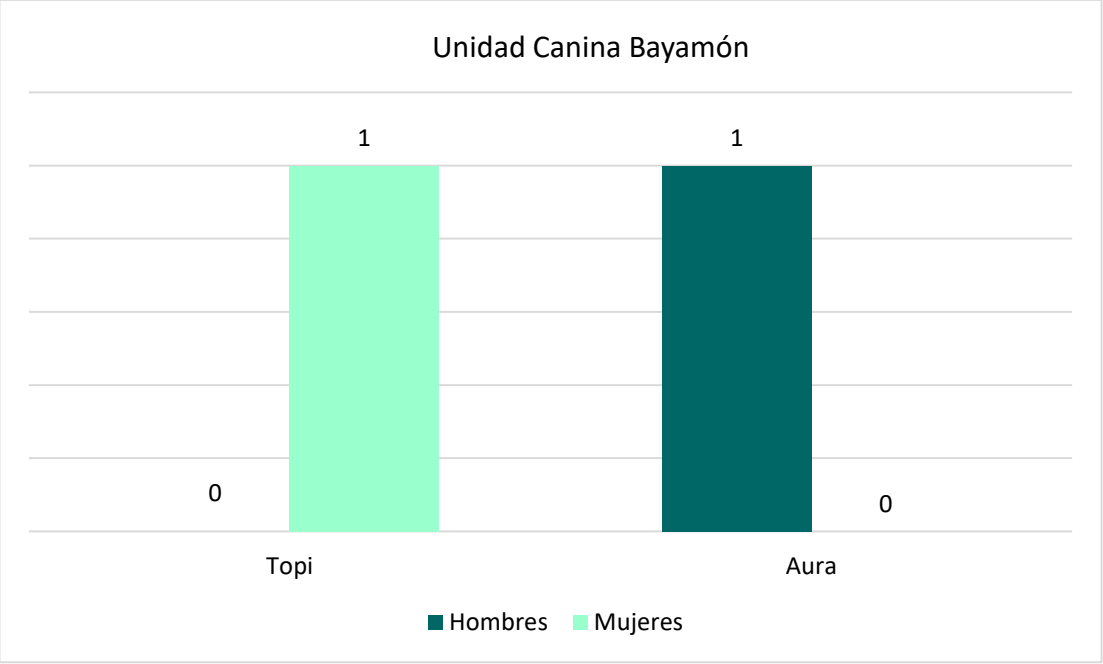


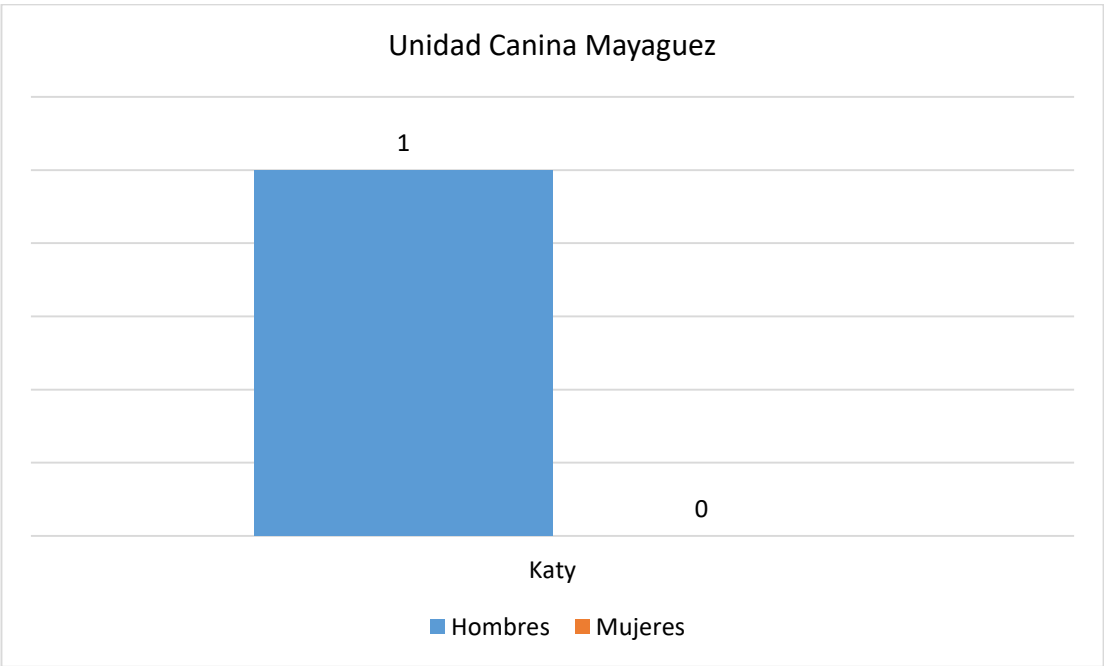
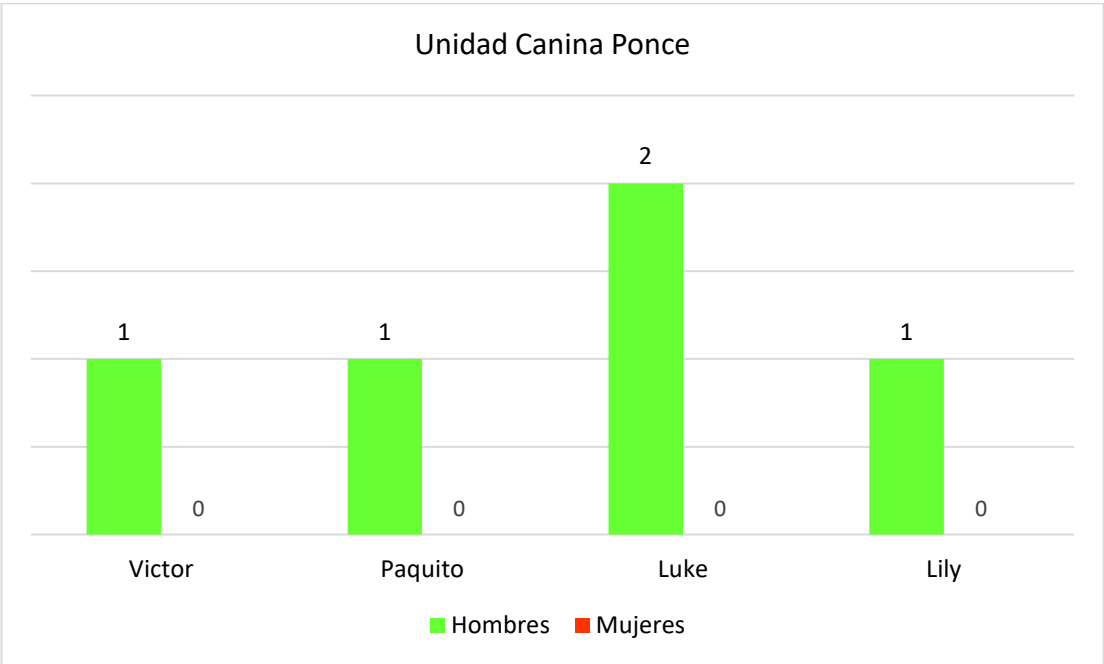
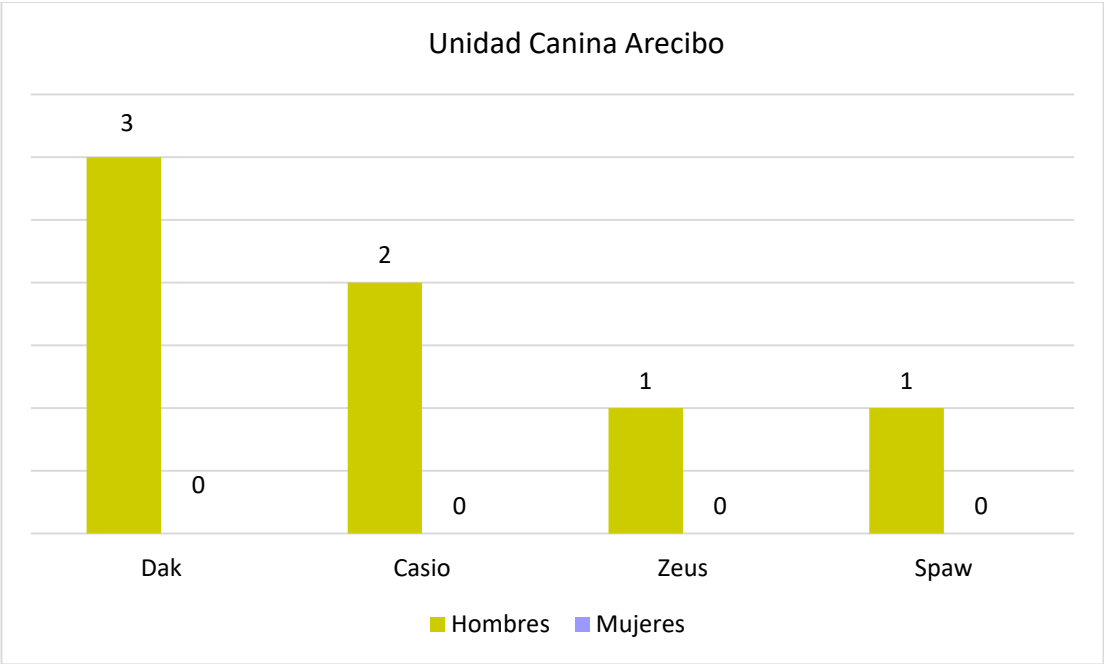
Canes que realizaron Inspección a Personas

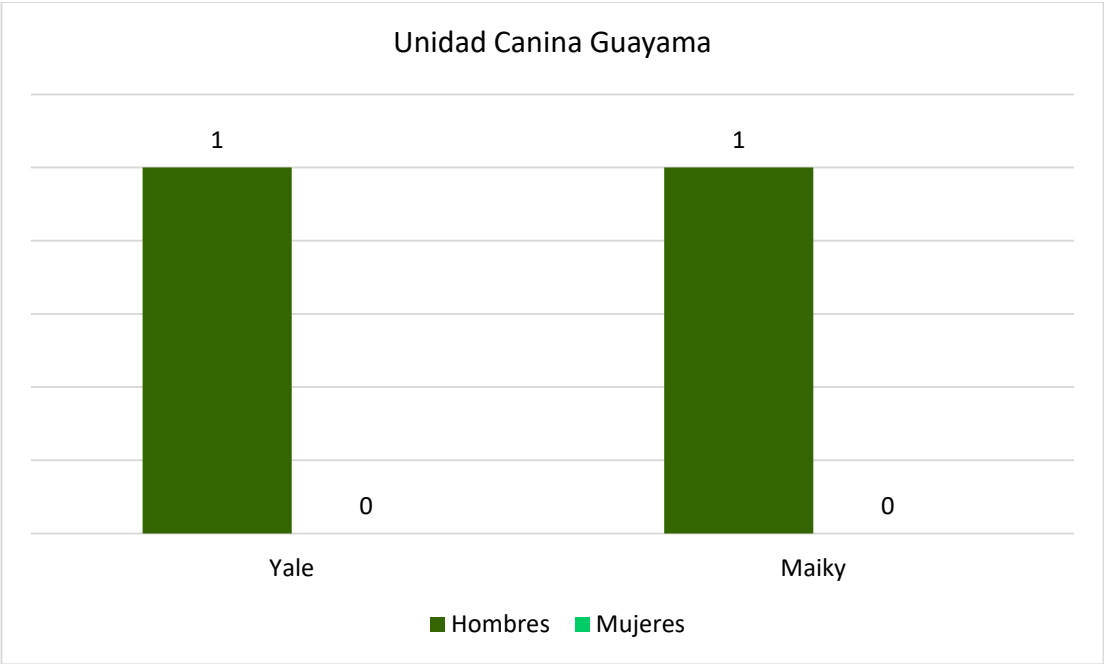
La Unidad Canina contaba con 45 canes entrenados para la búsqueda de sustancias controladas, celulares, armas de fuego, rastreo de fugitivos y cualquier otra función. Durante el mes, el 40% (18) de los Canes activos realizaron inspecciones a personas que visitaron las instituciones correccionales.



Las sigientes gráficas muestran los Canes que realizaron inspecciones por Unidad y Sexo de la persona intervenida.





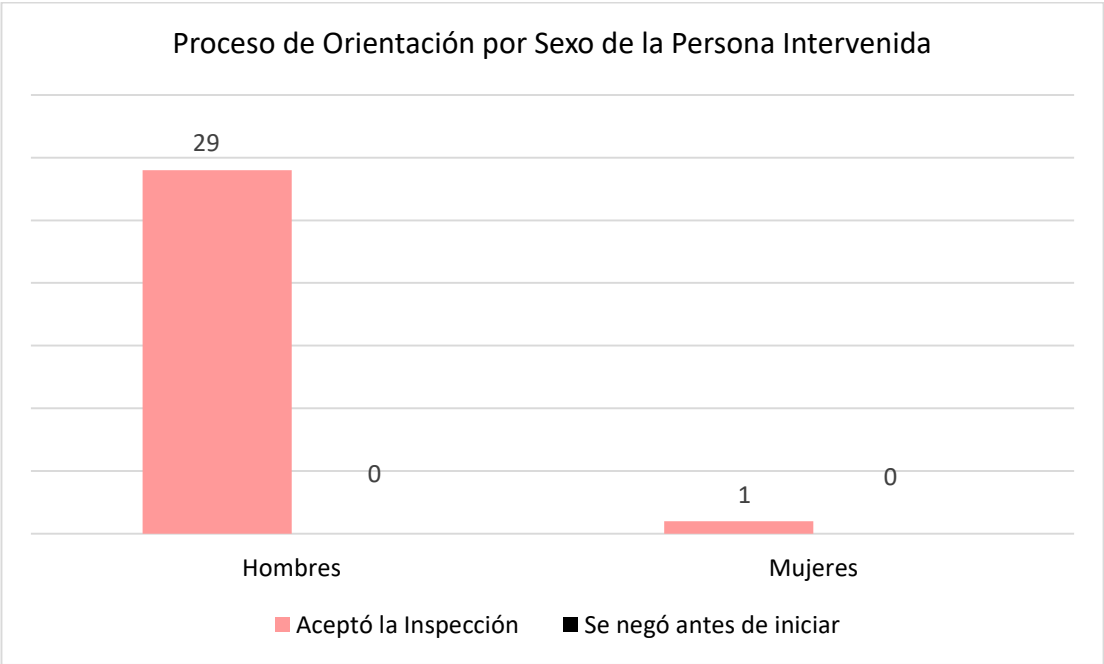


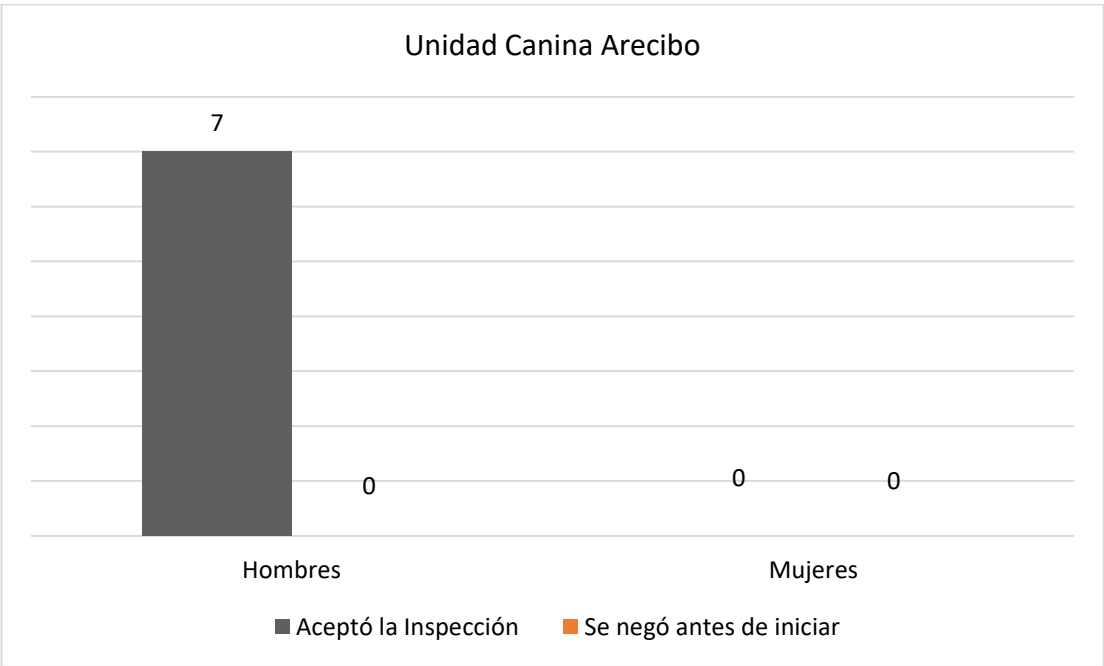
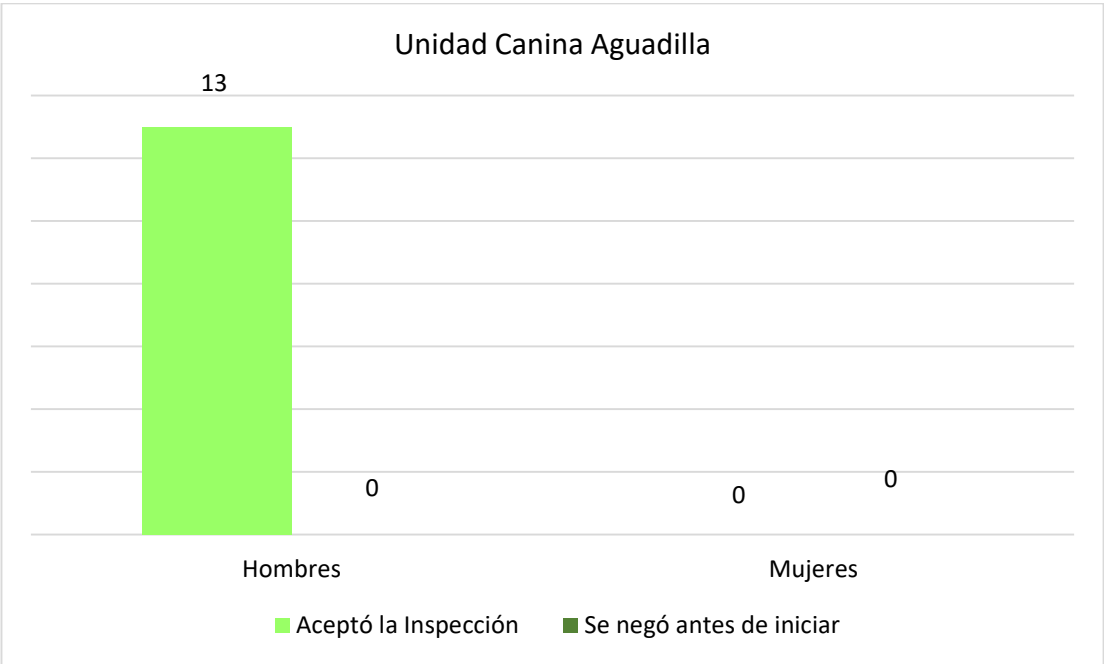
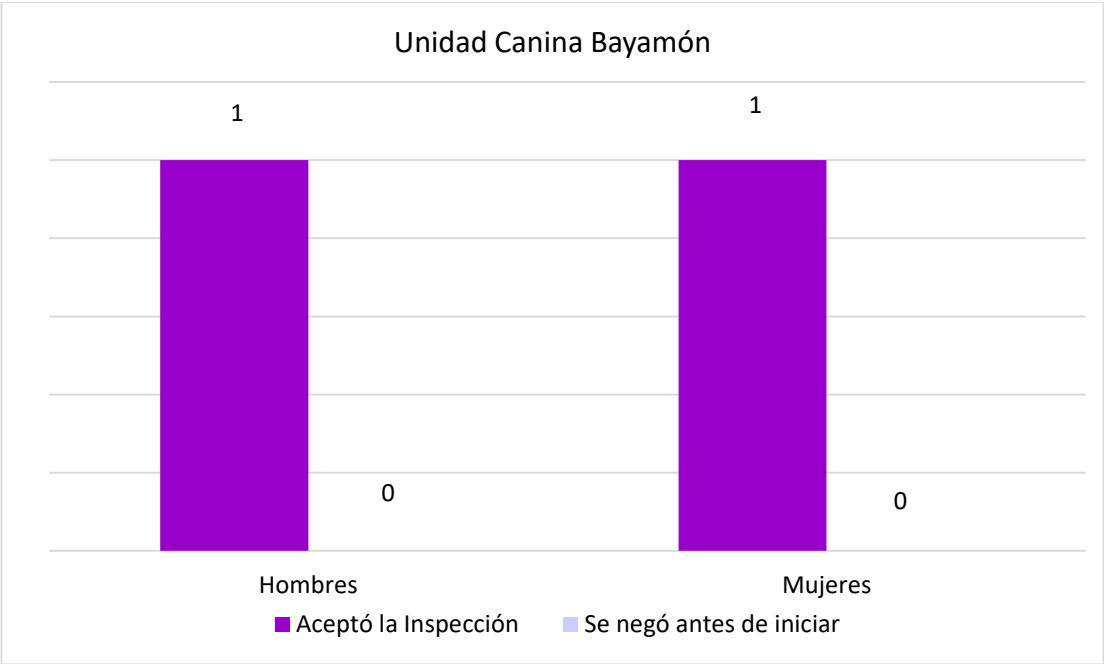
Proceso de Orientación “Post” Intervención

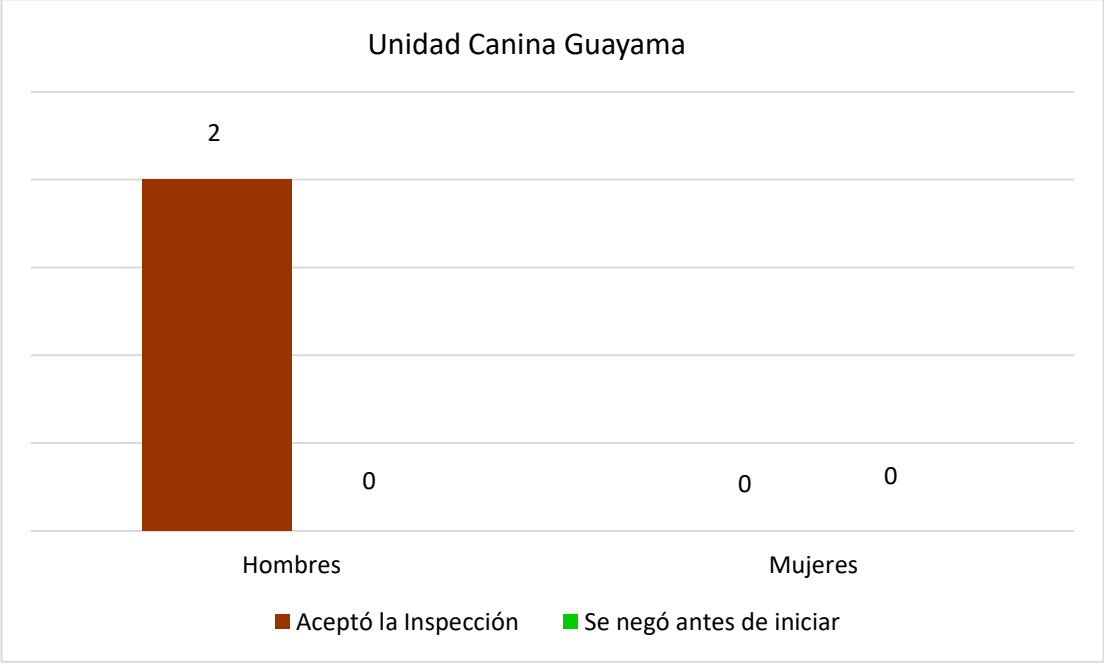
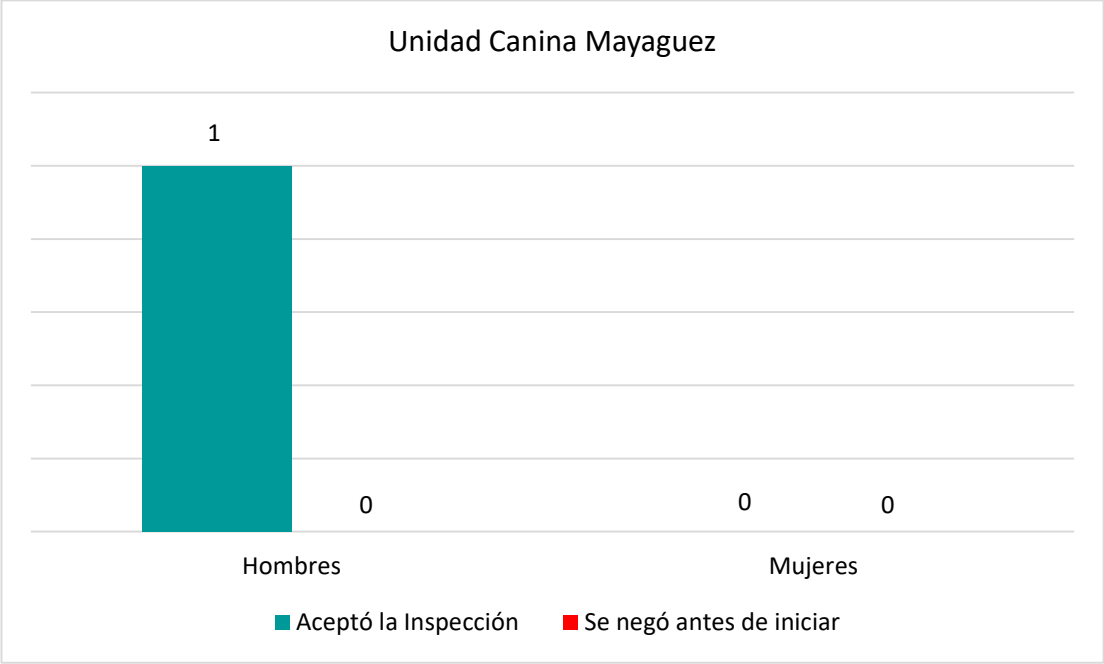
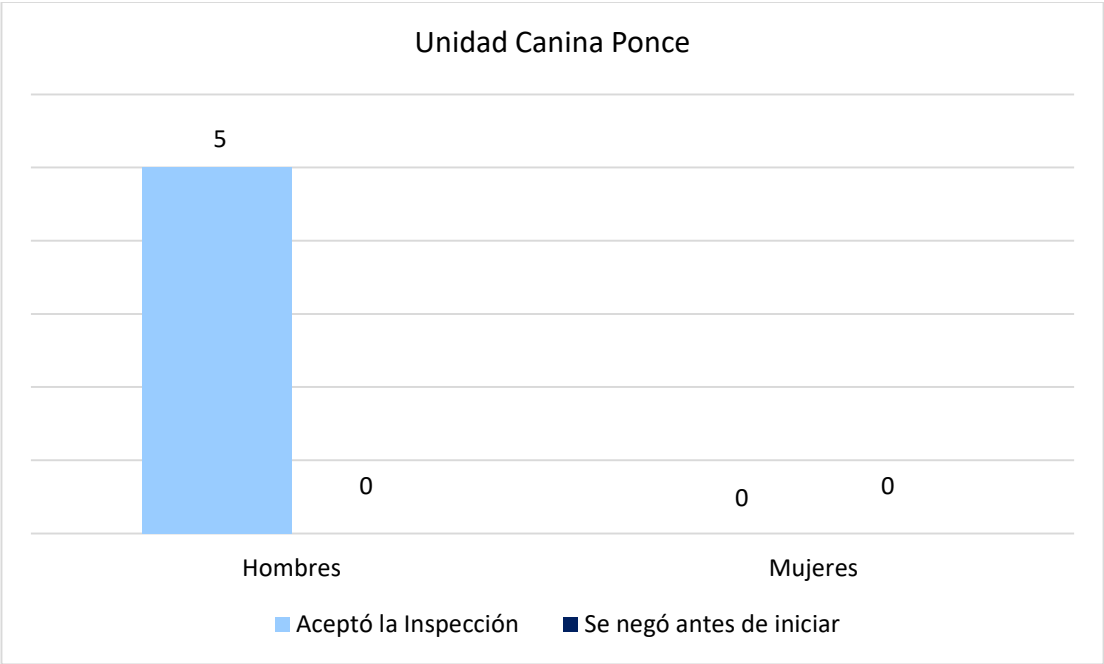
El personal de la Unidad orienta a todas las personas con relación al procedimiento de inspección que se va a efectuar, pervio a la misma y sobre el consentimiento para la inspección olfativa.

El 100% de los intervenidos aceptaron la inspección.

La siguiente gráfica muestra la cantidad de personas para el proceso de orientación por sexo.



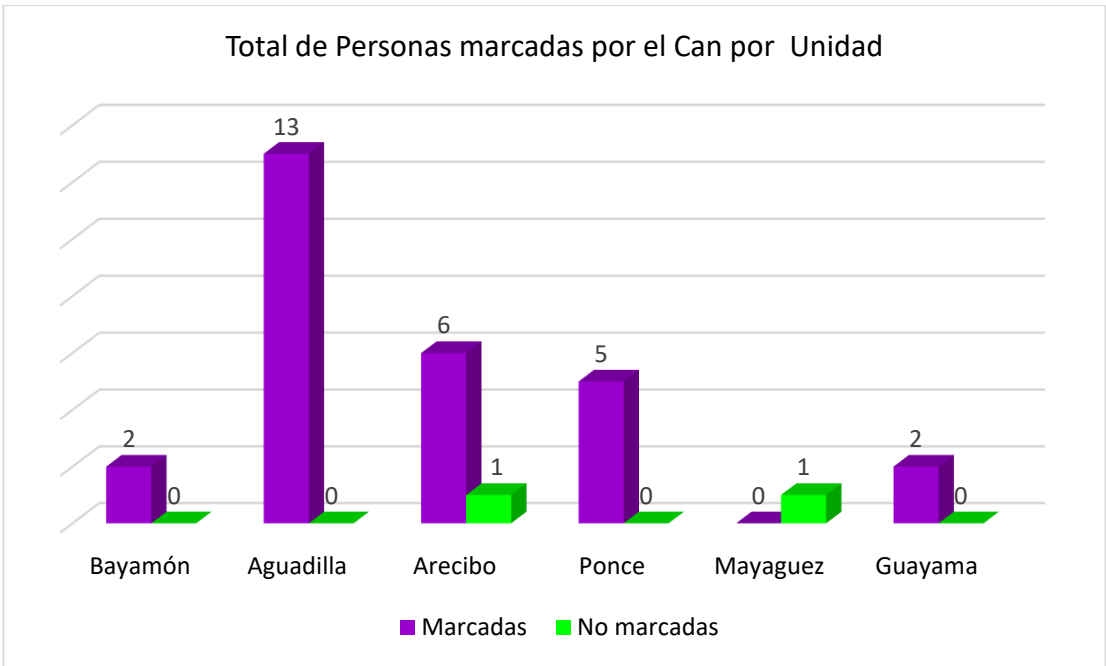




Personas Marcadas por el Can

El 93.33% (28) de las personas que aceptaron la inspección fueron marcadas por el Can y el 6.67% (2) no.

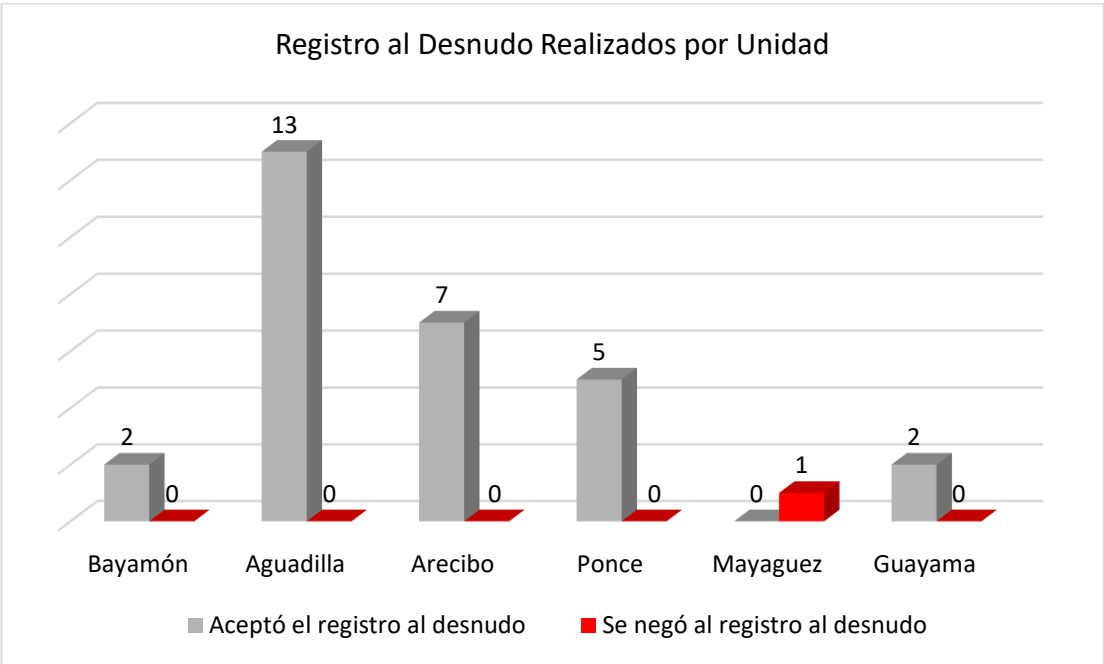
Las siguientes gráficas muestra el total de personas marcadas por el Can por Unidad.



Proceso Después de la Inspección: Registro al Desnudo

Antes del registro, las personas son informadas que si el Can alerta presencia de olor de sustancias controladas, armas de fuego o celulares sobre su persona, podrán ser sometidos a un registro especial, el cual se llevará a cabo al desnudo.

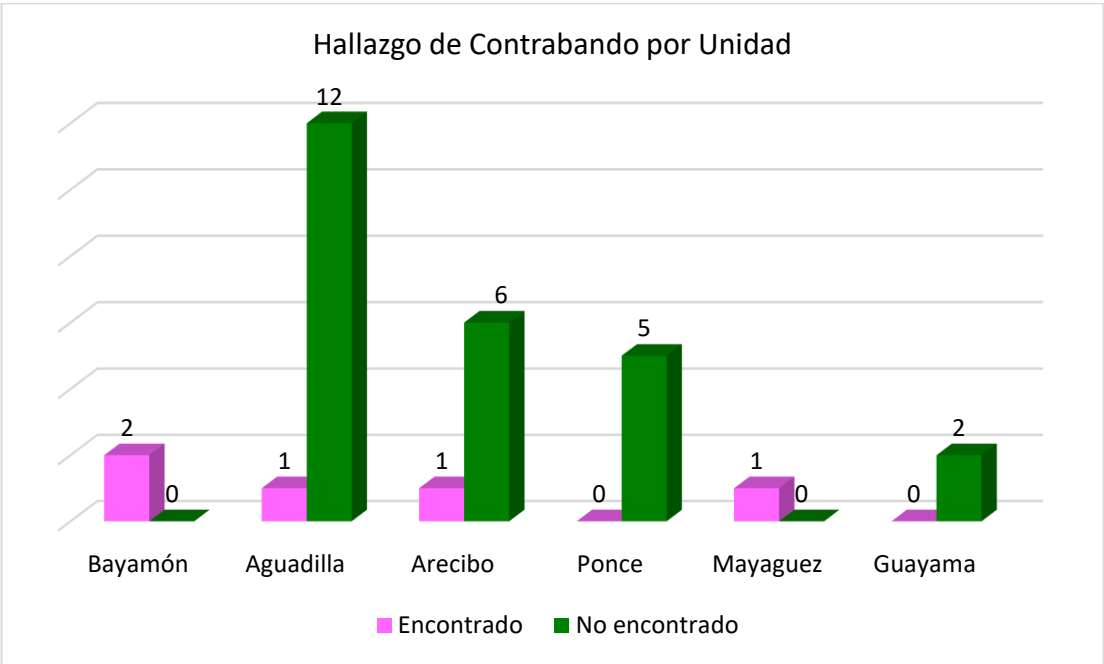
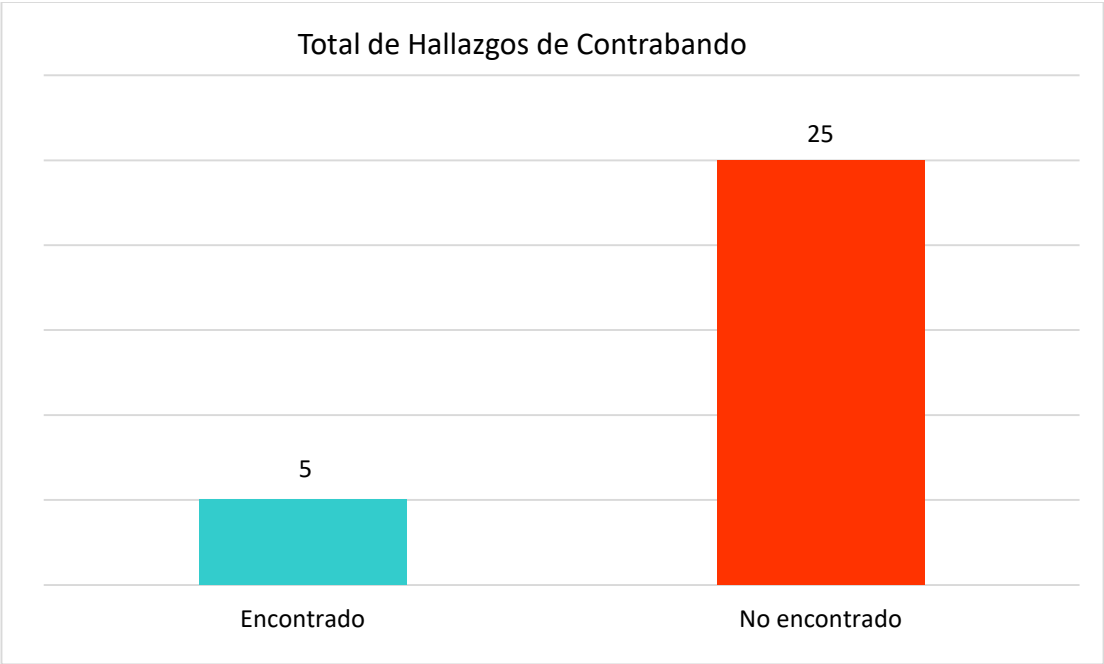
Mencionamos que 28 personas fueron marcadas por el Can. A pesar que la Unidad de Arecibo informó que uno de sus casos no fue marcado por el Can, en esta categoría reportó que sus siete (7) casos aceptaron. Lo cual asciende a (29) de las personas que aceptaron el registro al desnudo.



Contrabando en Personas

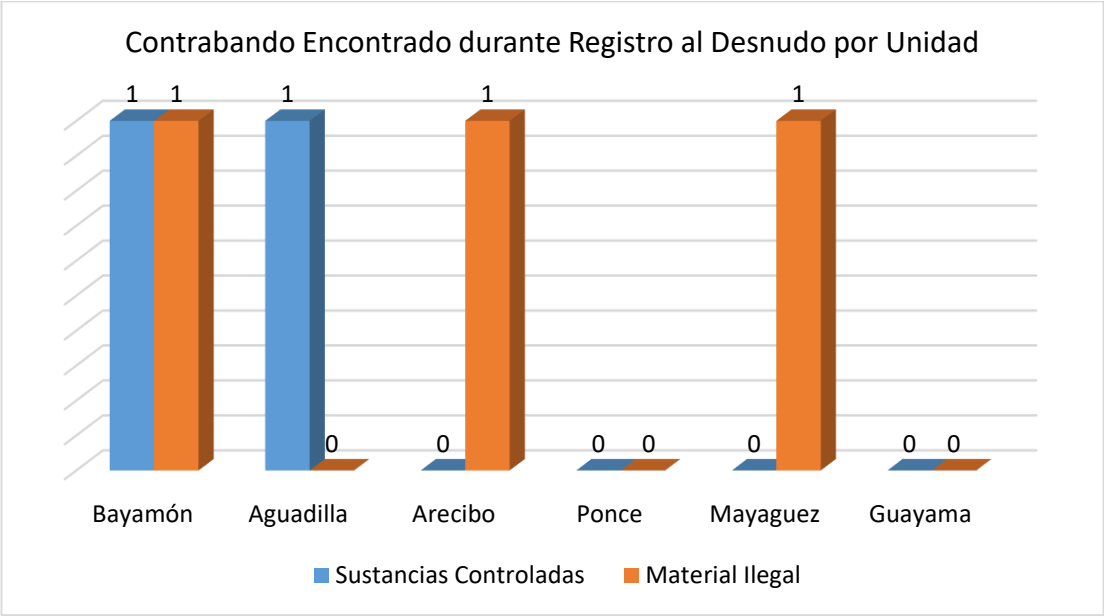
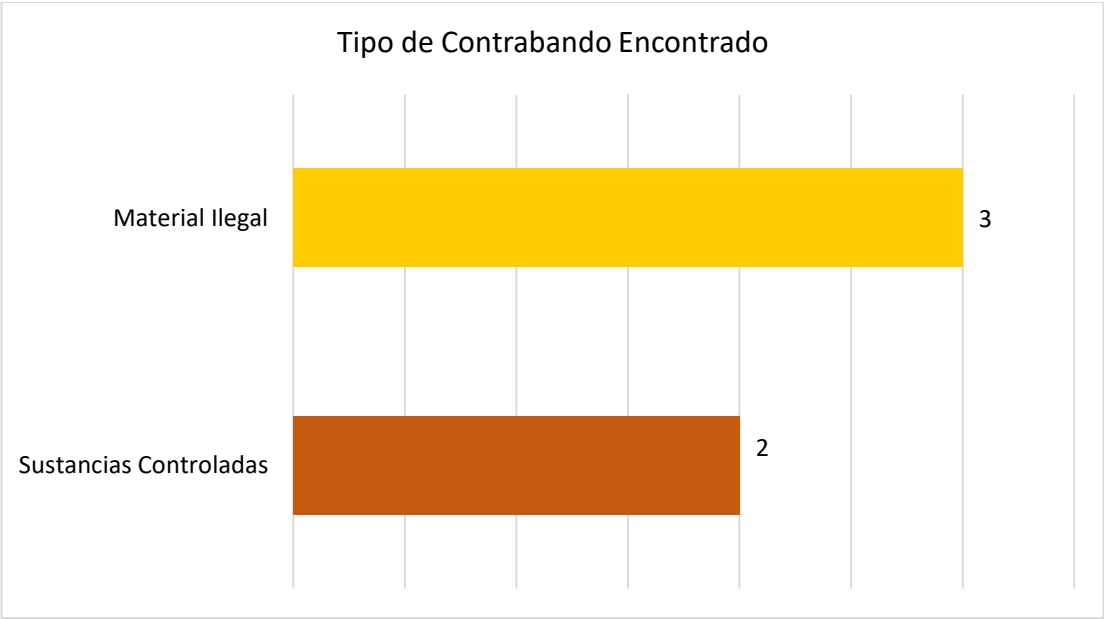
De encontrarse contrabando o sustancias controladas a un individuo durante el registro, el personal de la Unidad detendrá al sujeto, le hará las advertencias de rigor y le notificará inmediatamente a la Policía. El Asistente del Manejador protegerá el material contrabandeado o sustancias controladas manteniendo la cadena de evidencia.

Mencionamos que la unidad reportó que 28 personas fueron marcados por el Can. De estas, a 5 (16.67%) se le encontró contrabando y en 25 (83.33%) no.



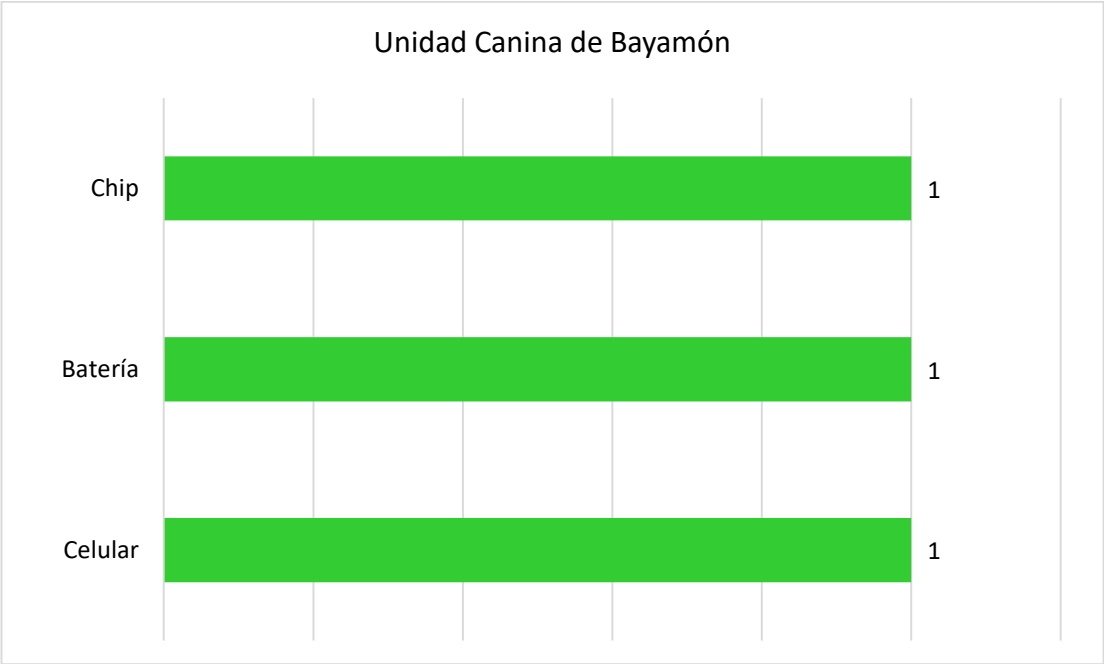
Tipo de Contrabando

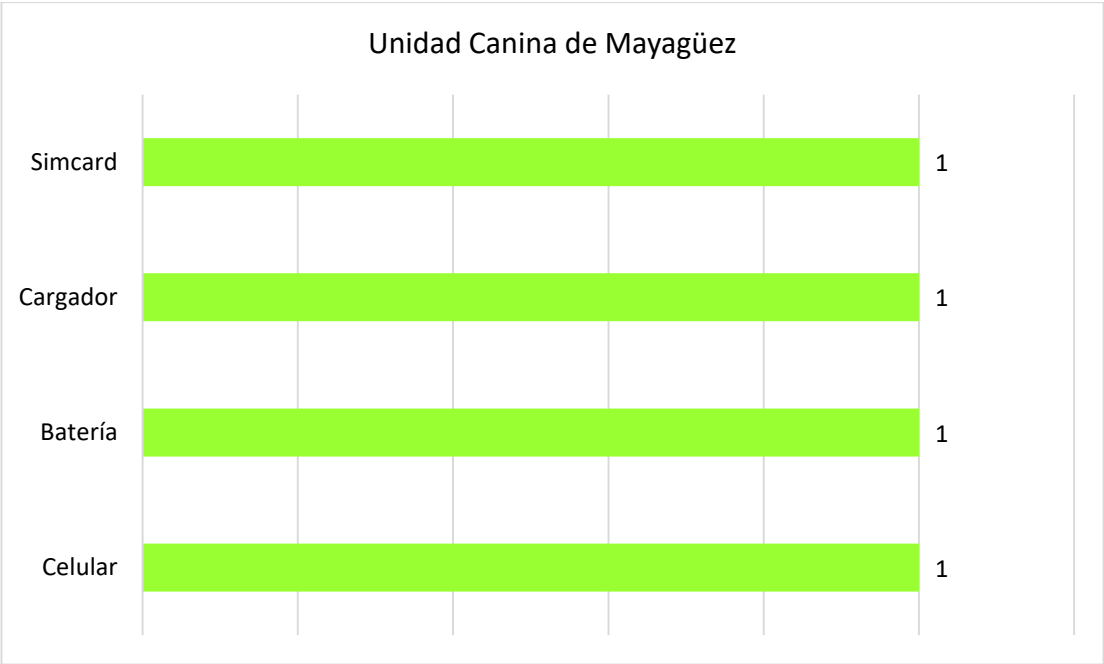
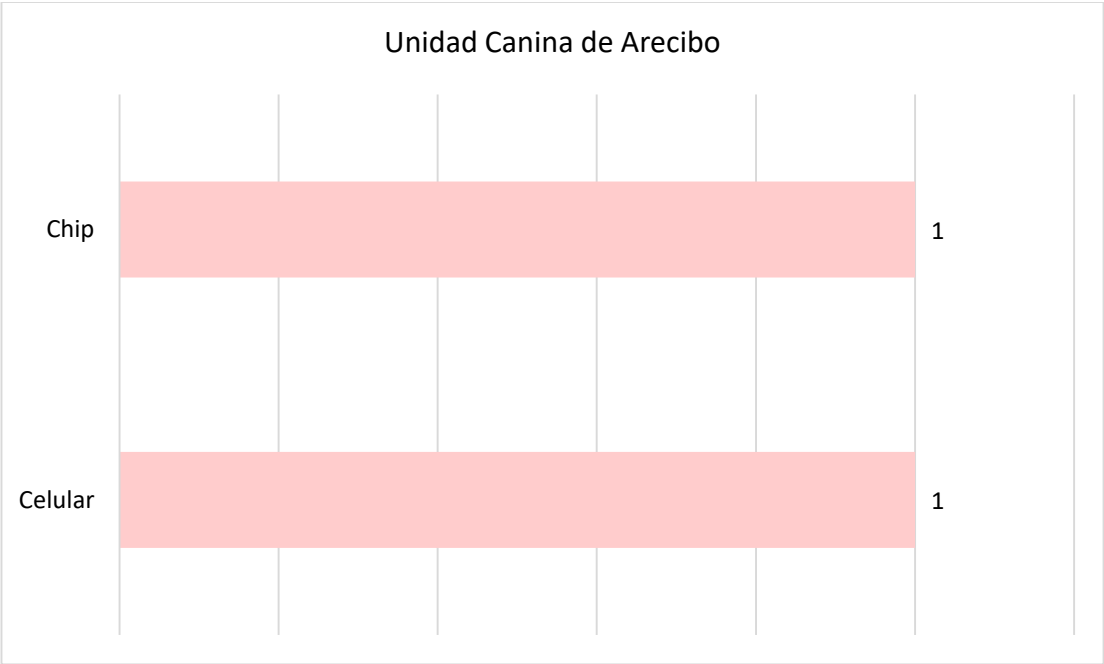
A las personas que se les encontró contrabando se ocupó un total de 5 tipos de contrabando durante el registro al desnudo. El 60% (3) ocupado fue Material Ilegal y un 40% (2) en Sustancias Controladas.



Material Ilegal

A las 3 personas que reportaron que se les ocupó material ilegal; encontraron 9 tipos de contrabando.

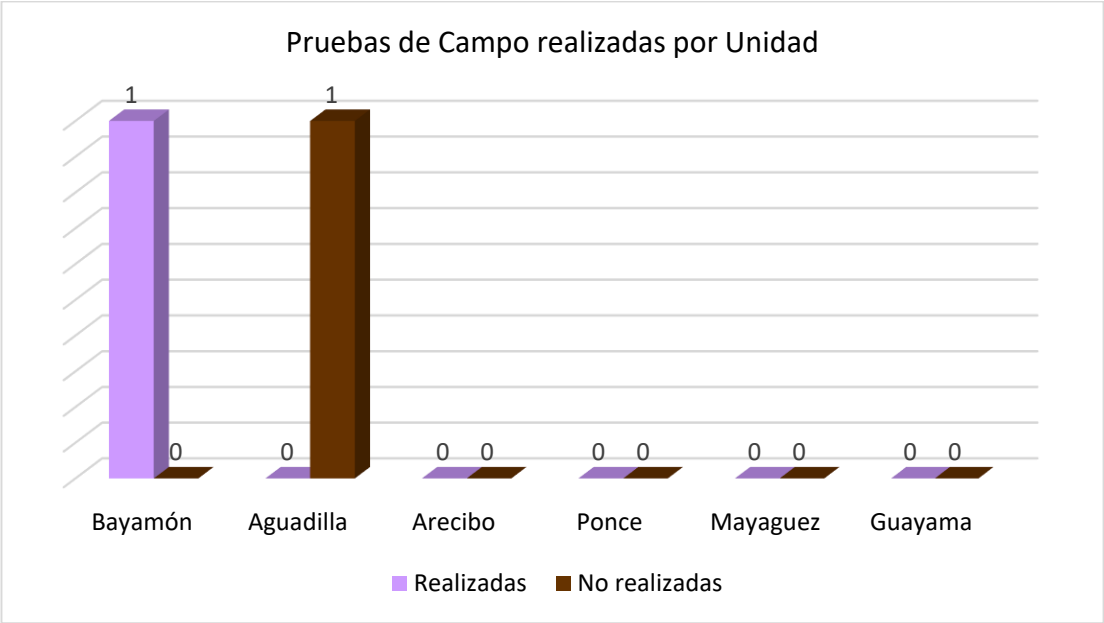
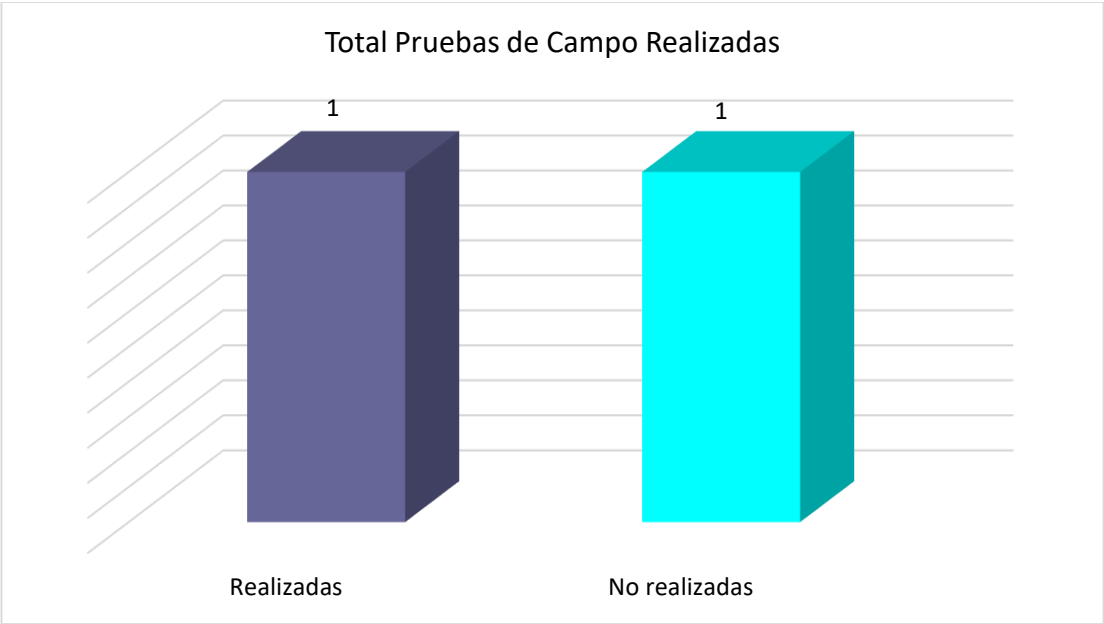




Sustancias Controladas

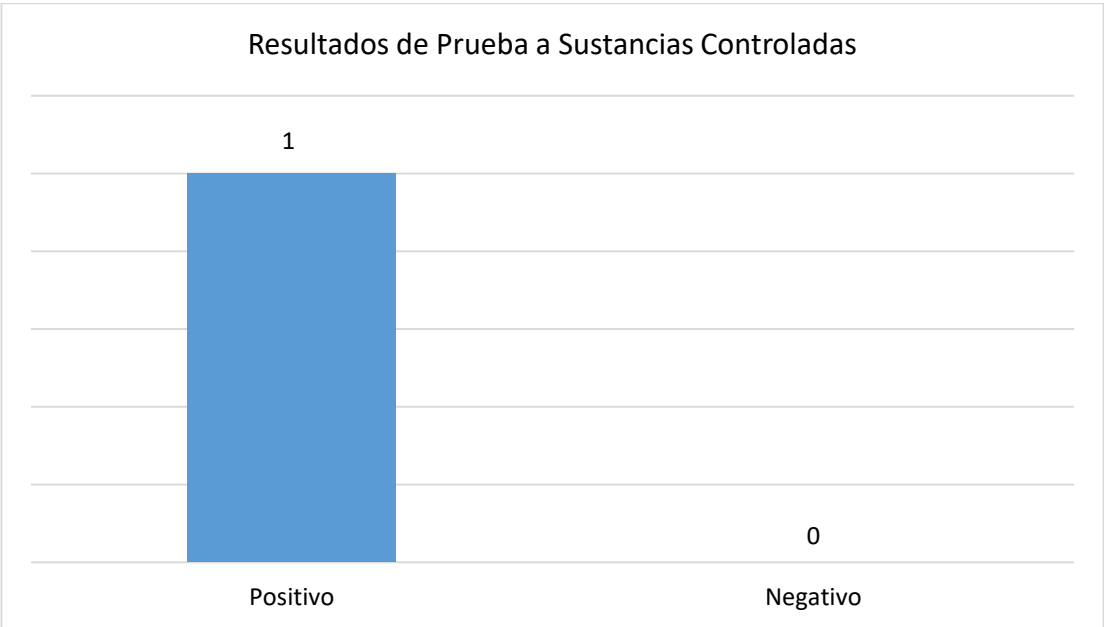
Junto con la Policía, el Manejador o el Asistente efectúan la prueba de campo en presencia de la persona detenida.

A las 2 personas que reportaron que se les ocupó sustancias controladas (drogas y medicamentos); encontraron 9 tipos de contrabando.



Resultados de la prueba de campo

La unidad reportó que de las 2 sustancias (drogas y medicamentos) encontradas, a una (1) le realizaron la pruebas de campo y a (1) no. En varias intervenciones a personas se ocuparon más de dos tipos de sustancias. La prueba realizada fue por la unidad de Bayamón.



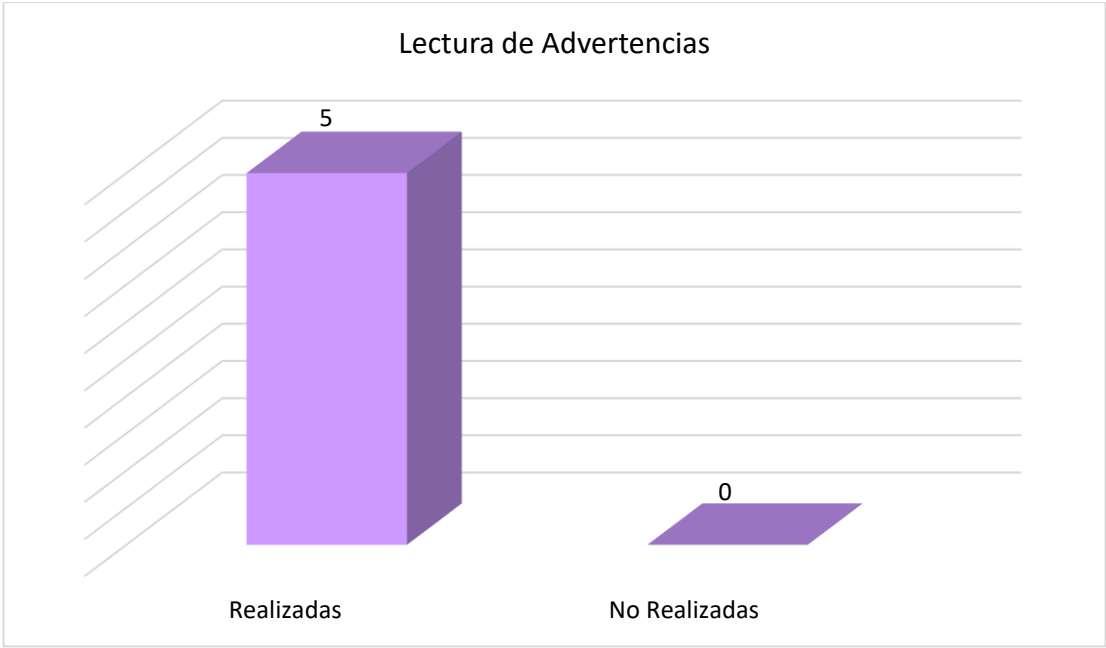
La siguiente tabla ilustran el total de ocasiones donde encontrarton sustancias (drogas y medicamentos) por unidad, según los resultados de la prueba de campo.

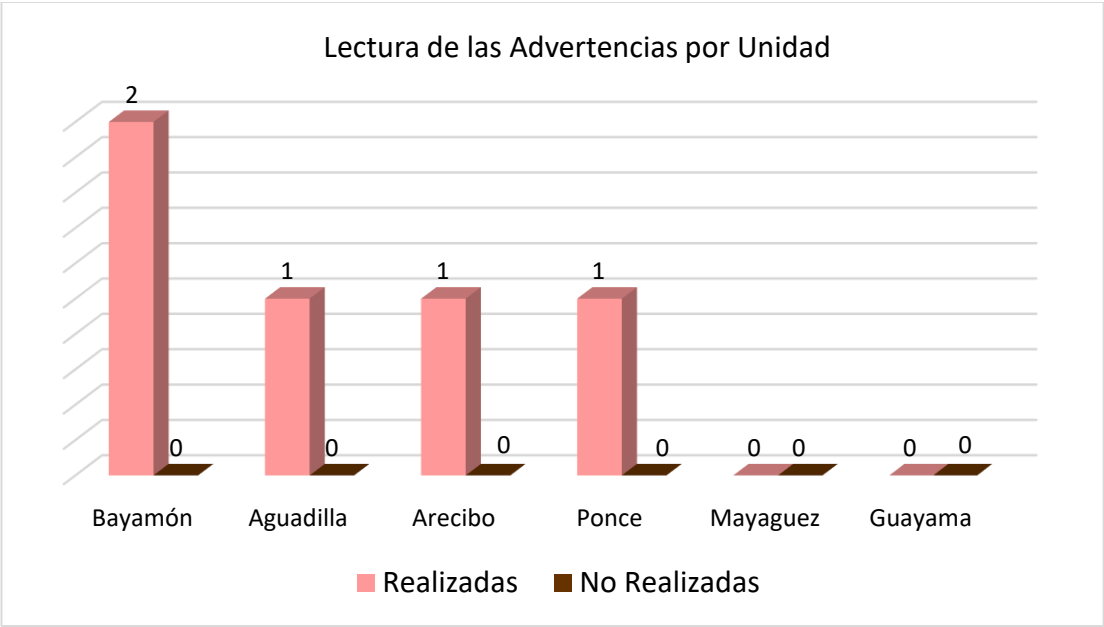
Resultados de la Prueba de Campo						
Tipo de Sustancias Controladas	Bayamón	Aguadilla	Arecibo	Ponce	Mayagüez	Guayama
Marihuana	1					
Marihuana Sistética	1					
Cocaína						
Heroína						
Suboxone						
Crack						
Medicamentos no recetados (pastillas)		7 pastillas				

Procedimientos después de haberse encontrado Contrabando

Lectura de Advertencias

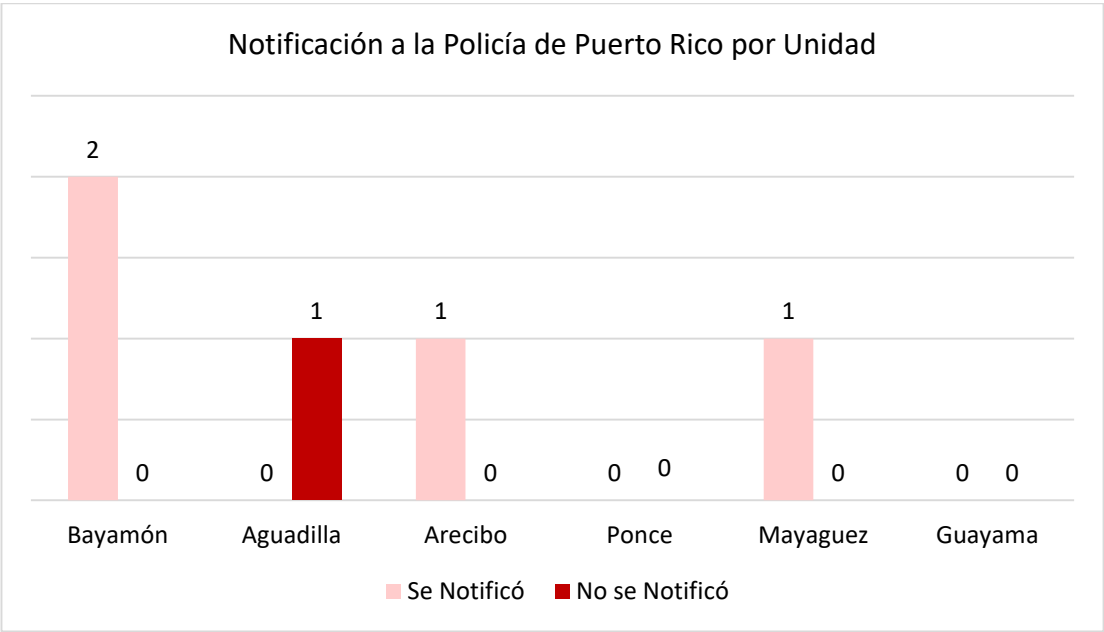
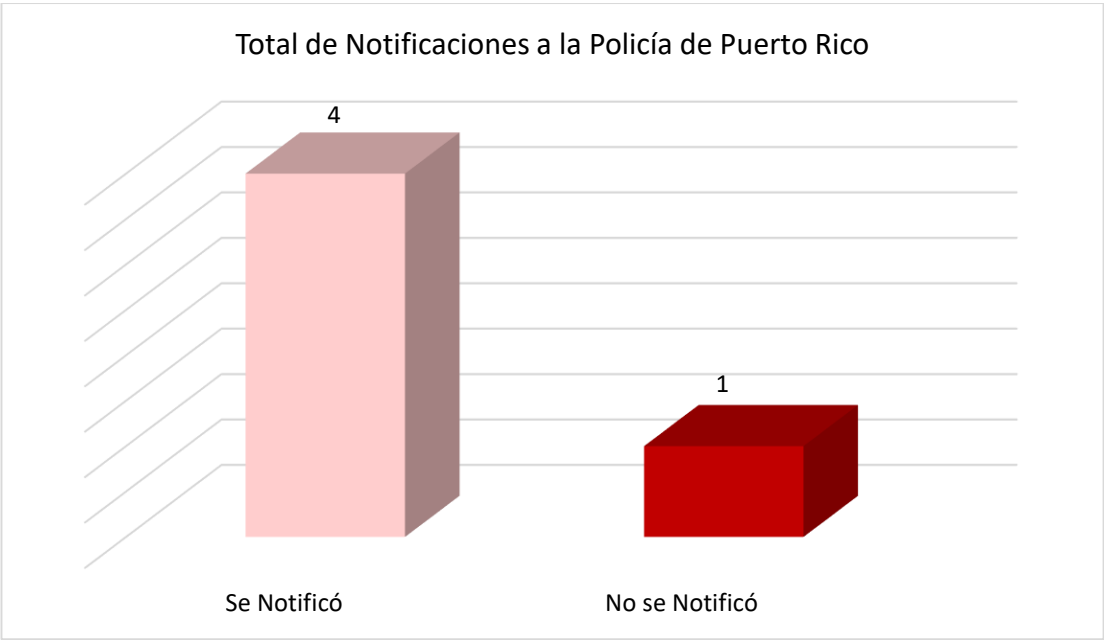
La Unidad reportó que le realizaron la lectura de advertencia a las 5 personas que se les encontró contrabando.





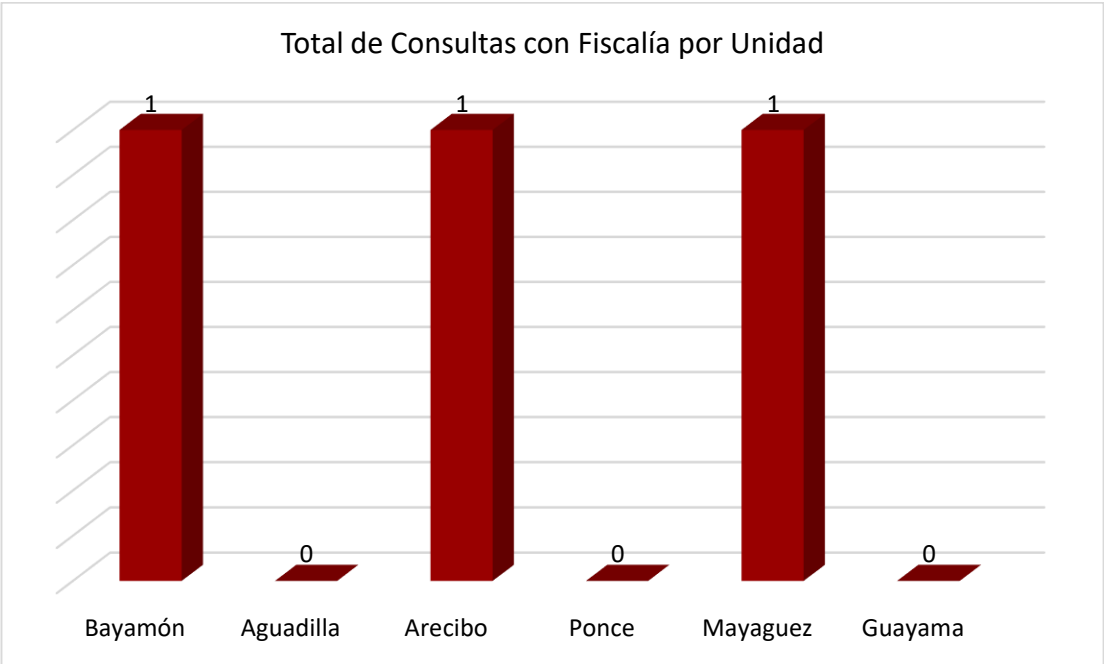
Notificación a la Policía de Puerto Rico

El personal de la Unidad debe notificar inmediatamente a la Policía para la radicación de una querrela. La unidad informó que 80% (4) de las personas que le fue leída las advertencias fueron notificadas a la Policía y al 20% (1) no.



Consulta con Fiscalía

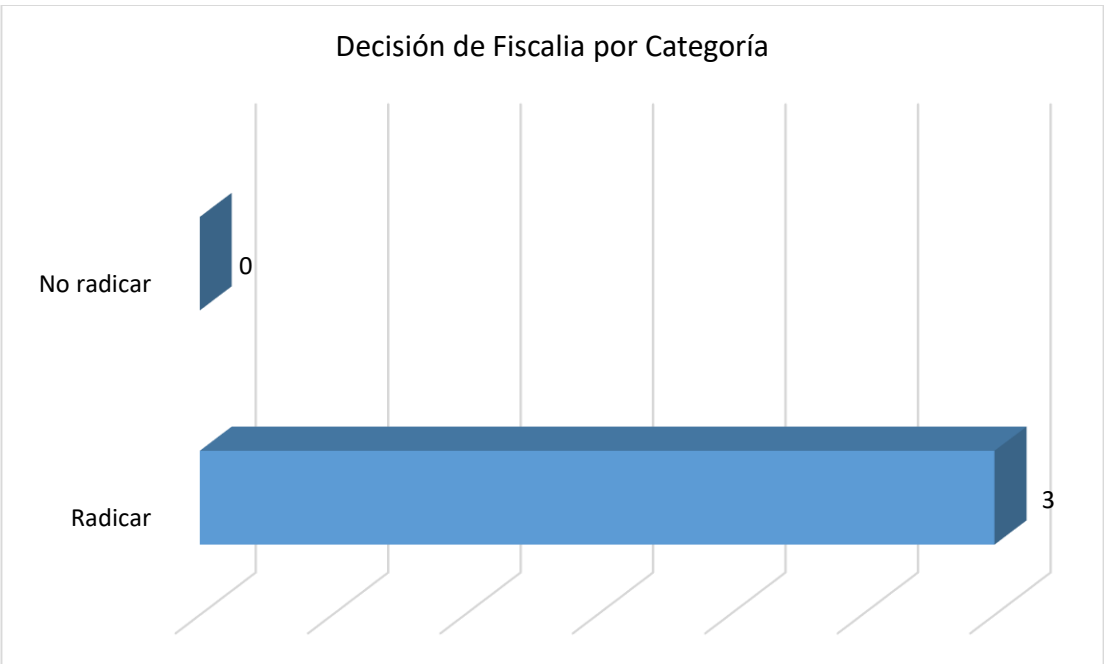
El 75% (3) de las personas que se le encontró contrabando, fueron consultados con la Fiscalía. La unidad de Aguadilla informó que uno de sus casos no fue consultado con la Físcalía ya que realizaron una querrela administrava en contra de la persona al que se le ocupó el contrabando.

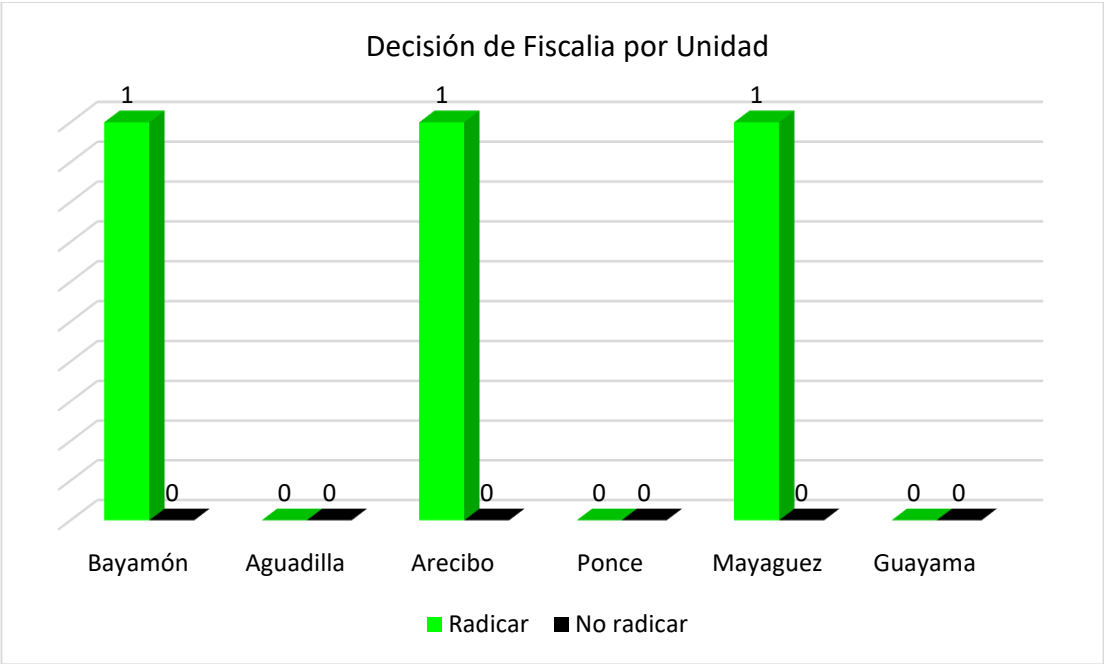


Decisión de Fiscalía

La Fiscalía determina si se radica el caso en el tribunal o no, basado en la prueba presentada por el personal de la Unidad Canina y la Policía de Puerto Rico.

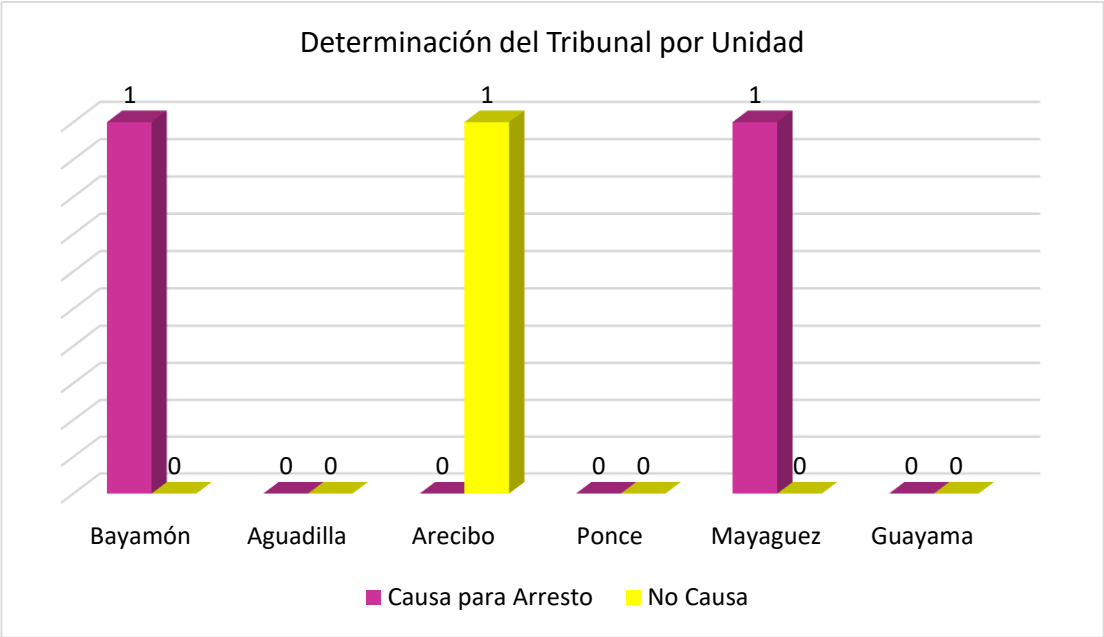
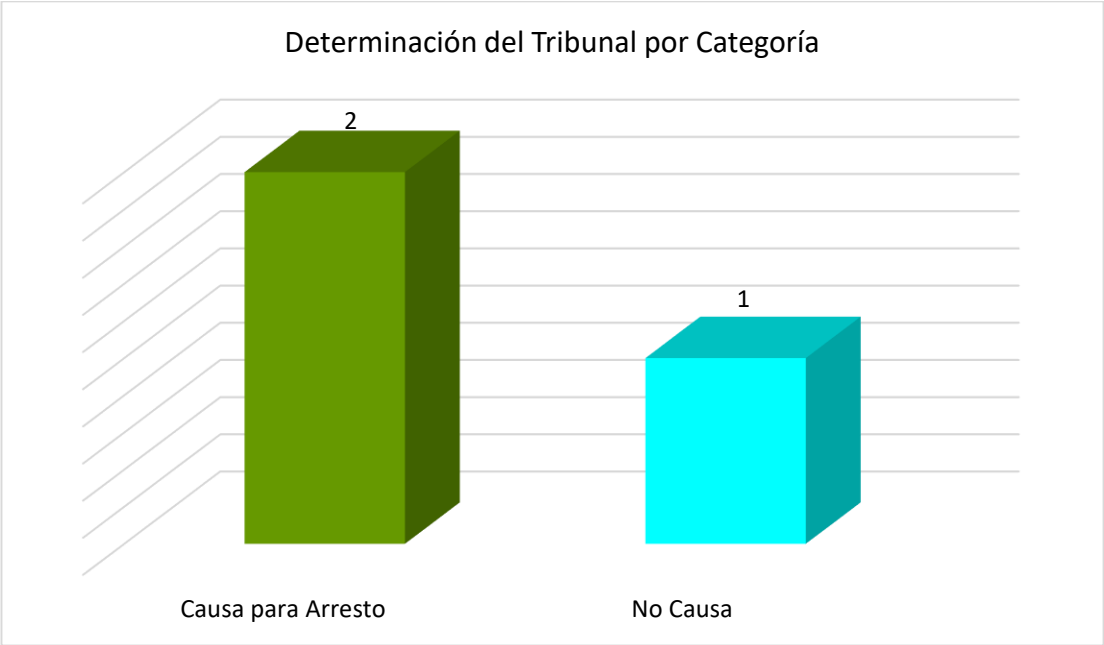
El Fiscal determinó radicar al tribunal el 100% (3) de los casos consultados.





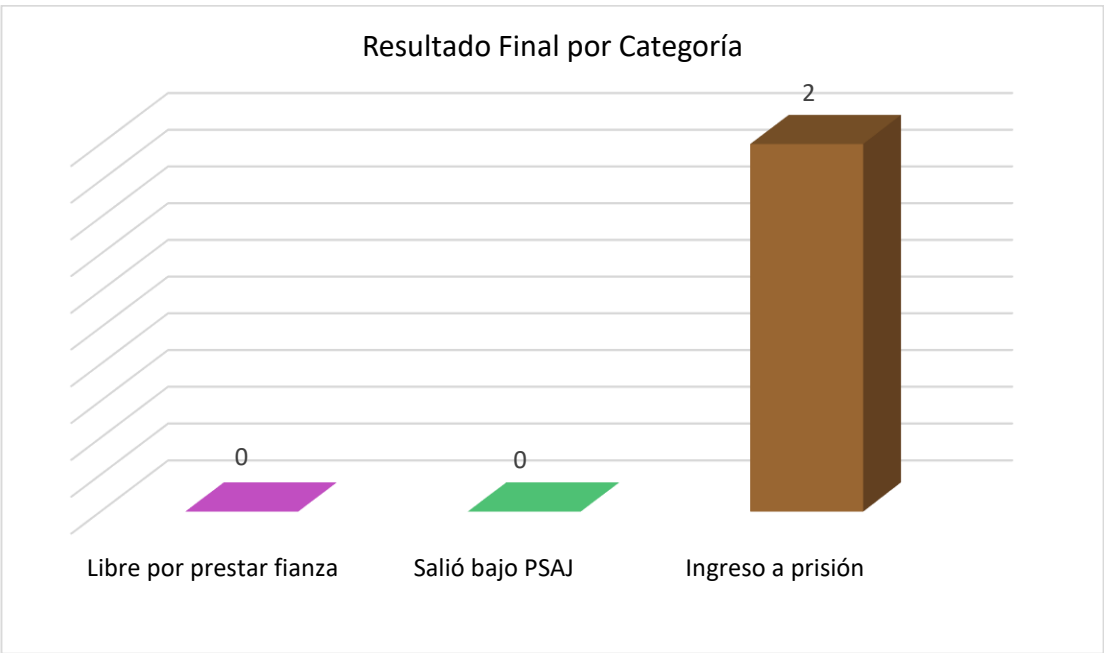
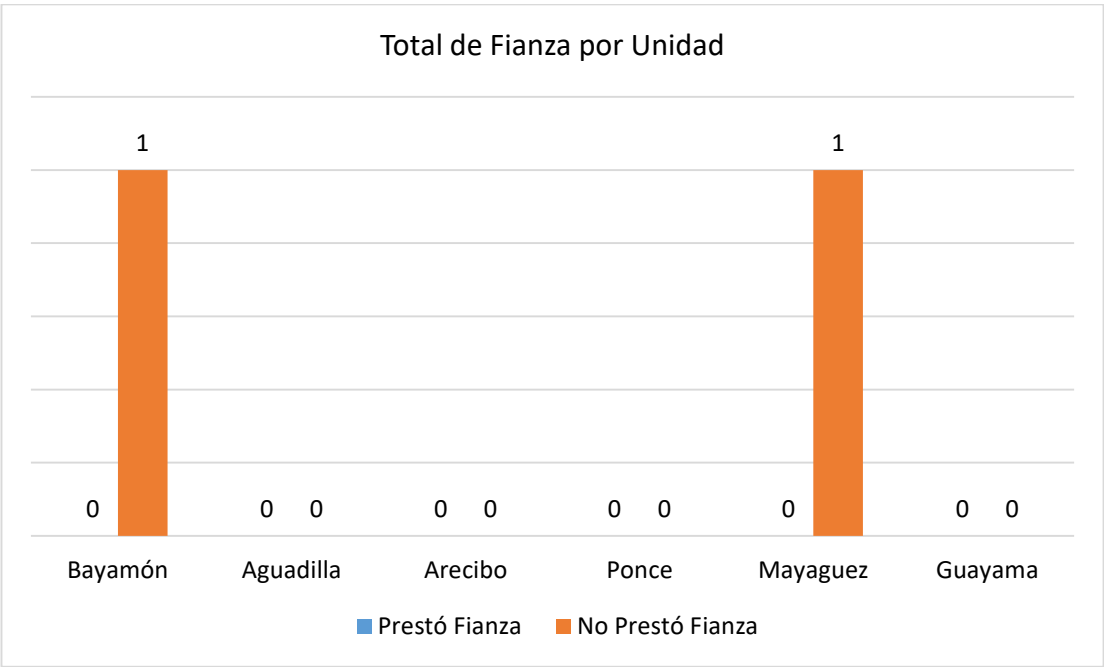
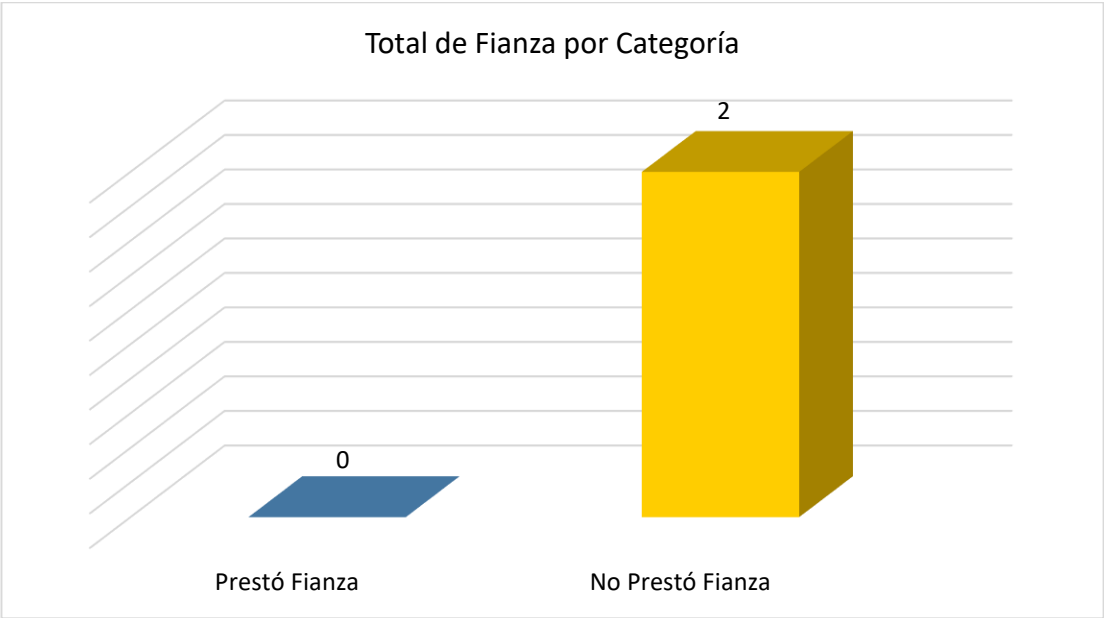
Determinación del Tribunal

El Tribunal determinó Causa para Arresto al 66.67% (2) que Fiscalía decidió radicar y al 33.33% (1) no Causa.



Fianza y Resultado Final

Los dos (2) casos que el Tribunal determinó Causa para Arresto fueron ingresados a prisión por no prestar la fianza impuesta.



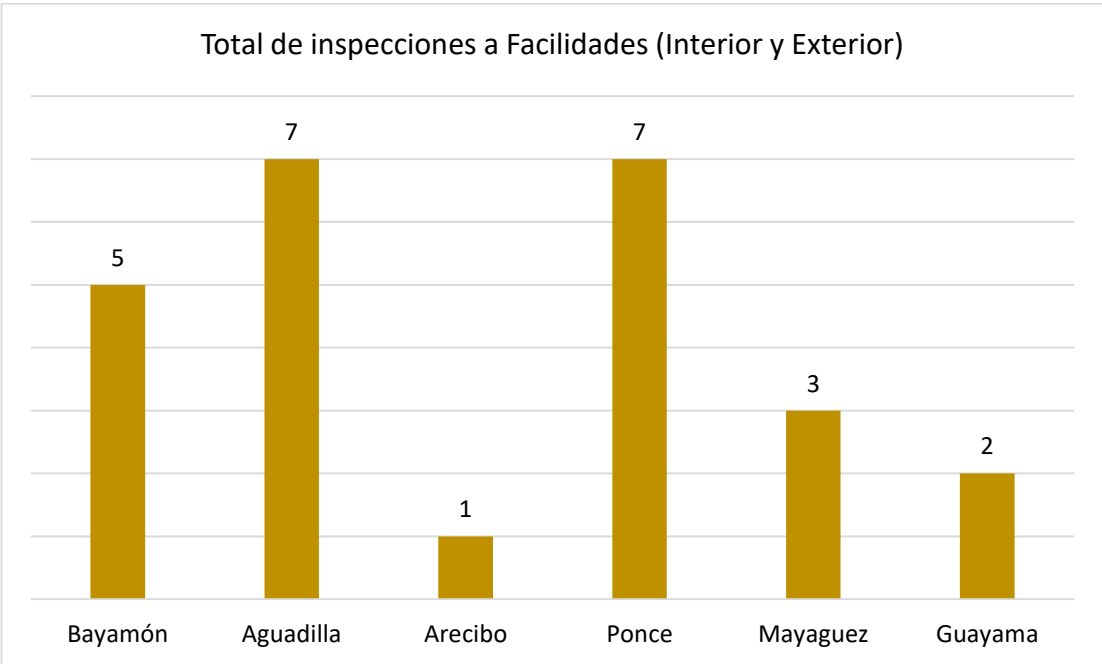
INSPECCIÓN A FACILIDADES (INTERIOR Y EXTERIOR)

El personal de la Unidad realiza inspecciones, tanto al interior como en el exterior de las facilidades correccionales, así como a las oficinas centrales y cualquier oficina o dependencia en el cual el DCR tenga empleados o atienda público. Previo a comenzar el proceso de inspección olfativa, el Manejador le brinda un periodo de tiempo para que el Can se ambientalice.

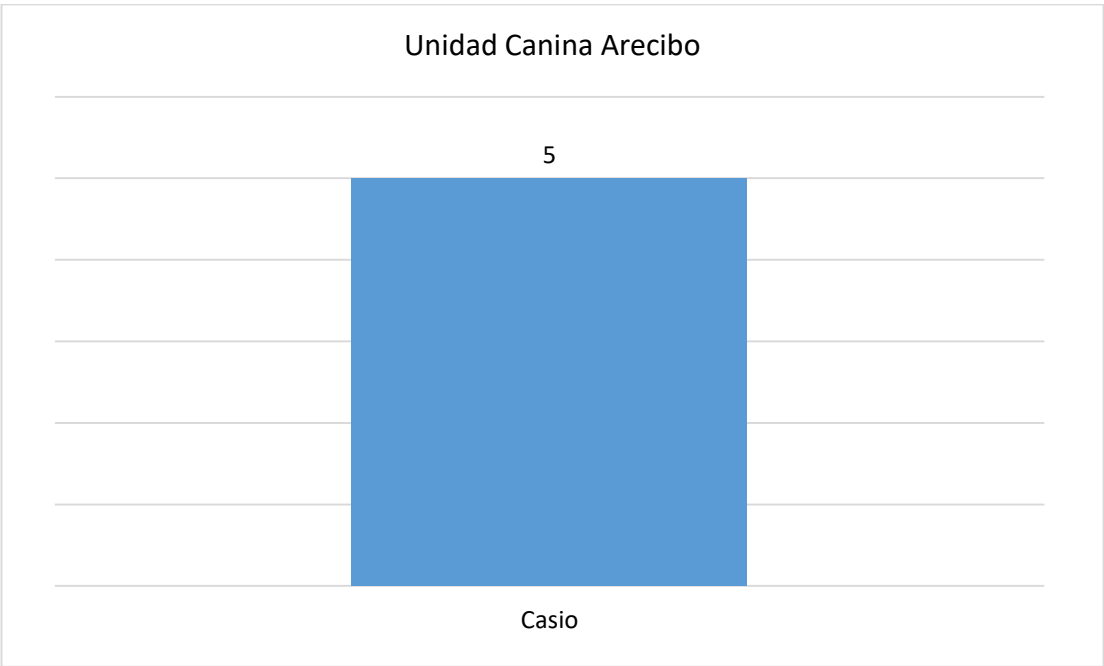
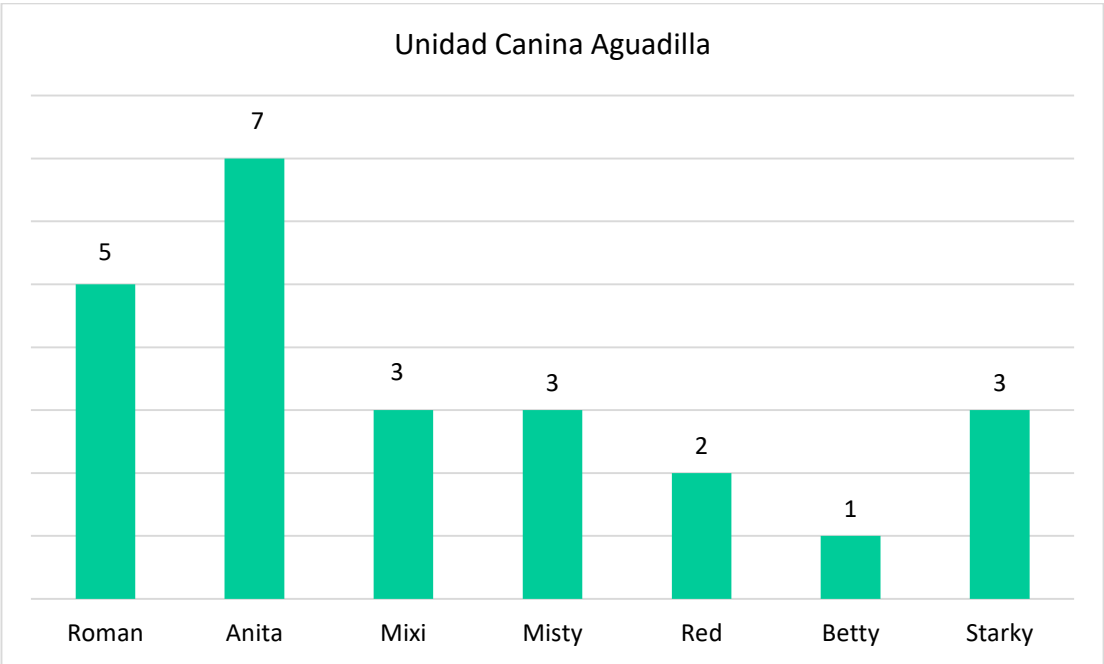
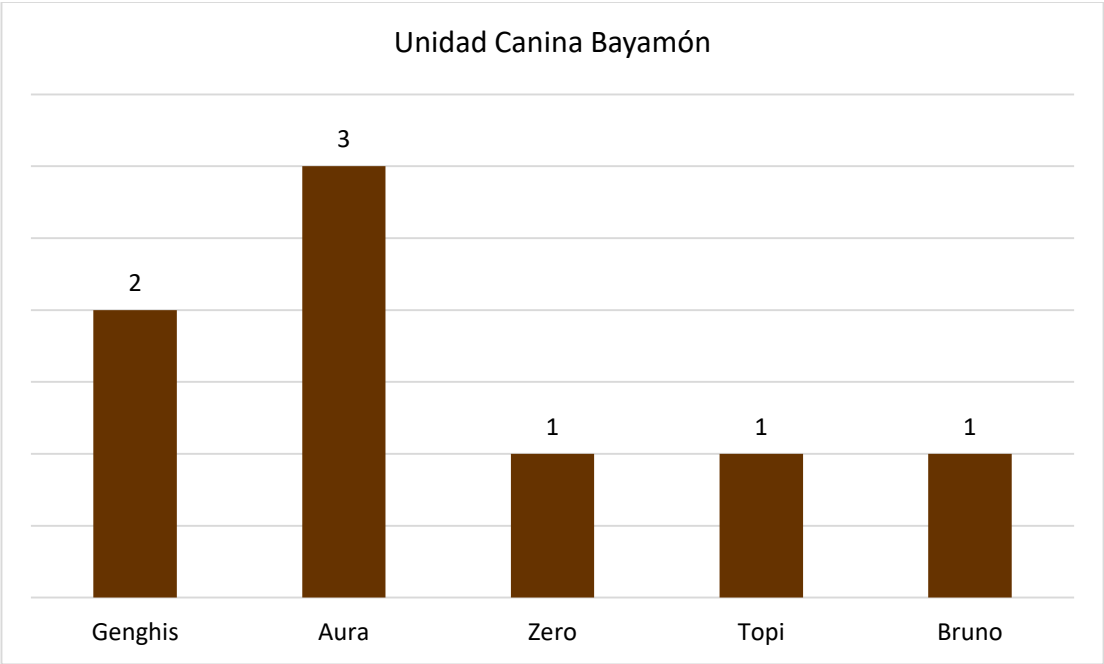
Se observa que no se encuentre material de contrabando como objetos peligrosos, cables eléctricos, líquidos o alimentos expuestos que puedan ser nocivos a los canes en el área designada. También se asegura que no se encuentre contaminación a sustancias controladas.

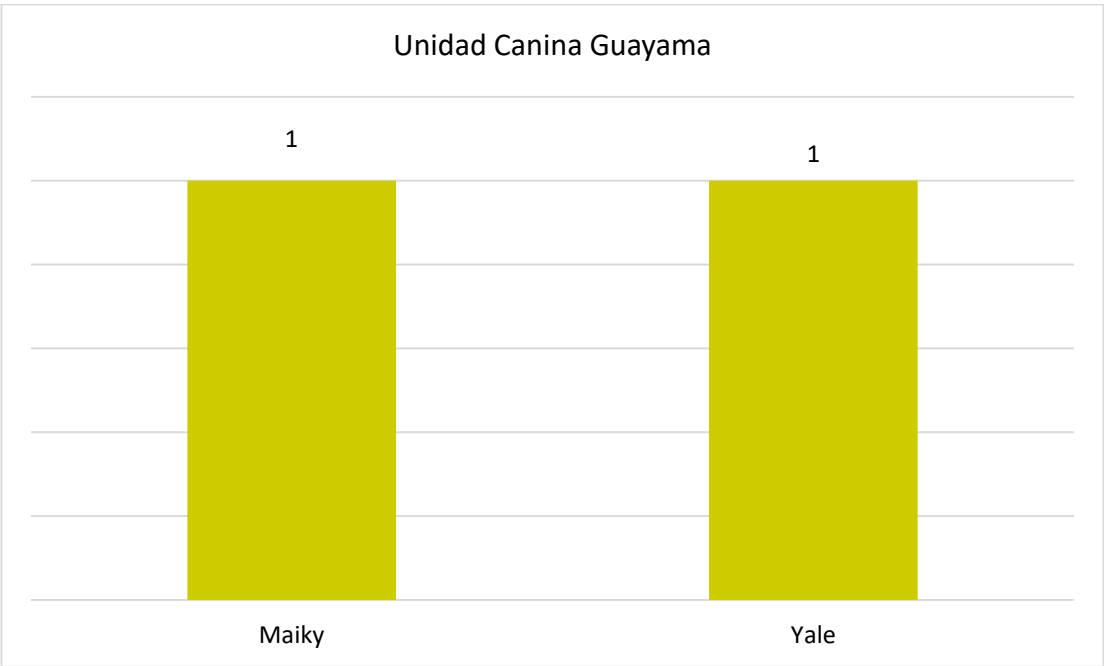
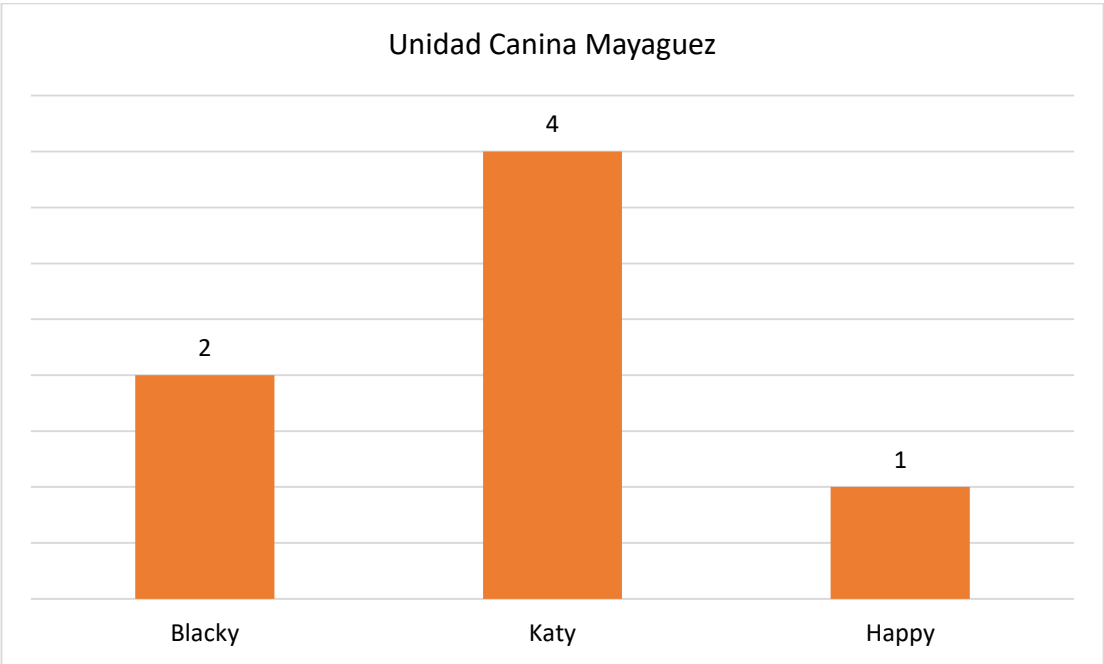
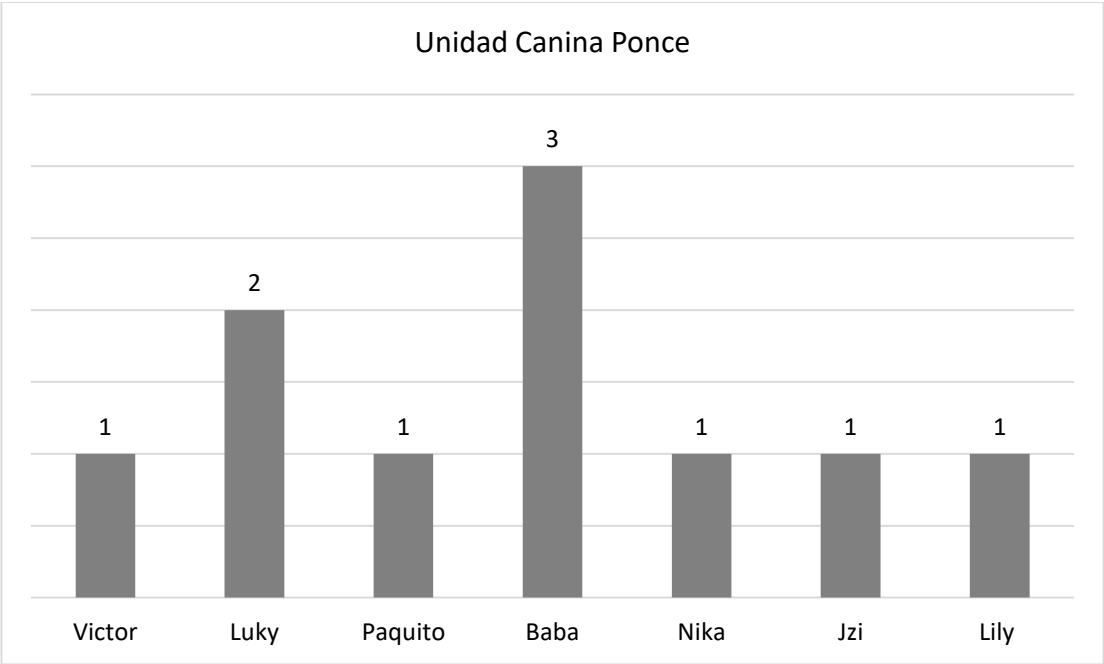
Canes que realizaron Inspección a Facilidades

El 56% (25) de los 45 Canes realizaron inspecciones olfativas a las facilidades.



Las siguientes gráficas ilustran las inspecciones realizadas por los Canes en el interior y exterior de las facilidades por Unidad. Durante este mes hubo una participación de 5 Canes en un operativo realizado por la Unidad de Bayamón.

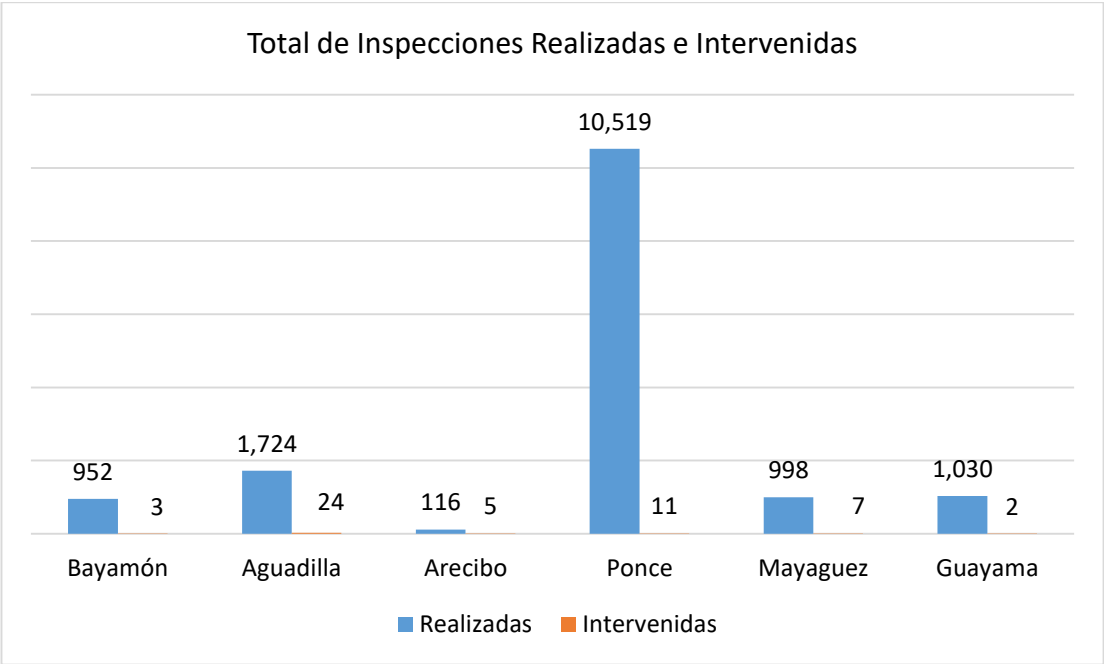




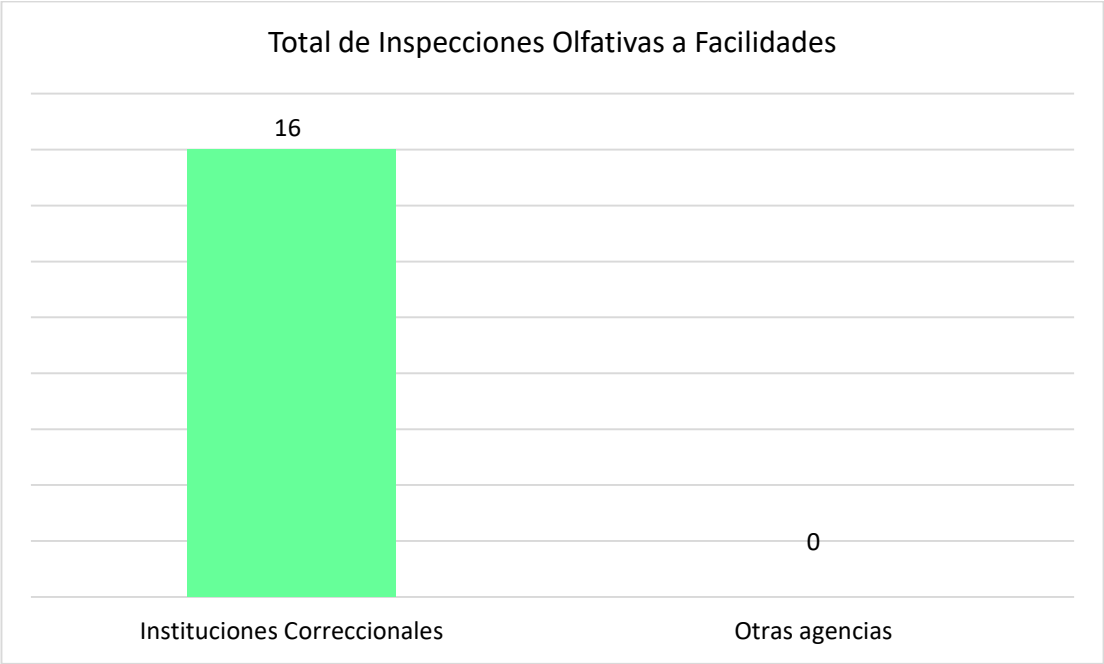
Inspecciones Realizadas e Intervenidas

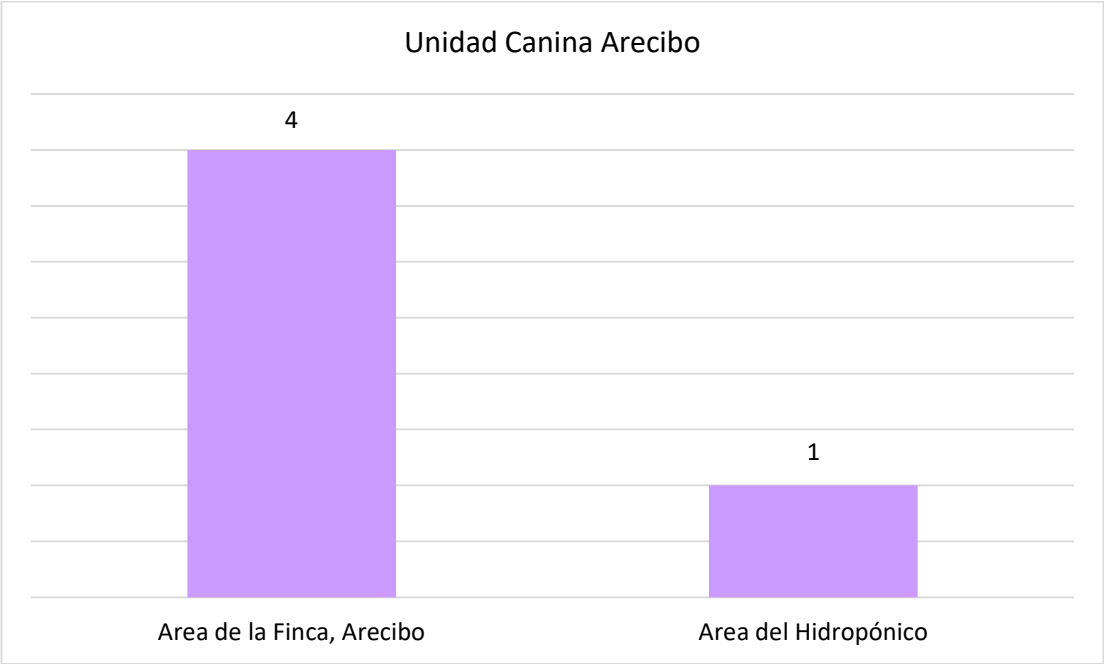
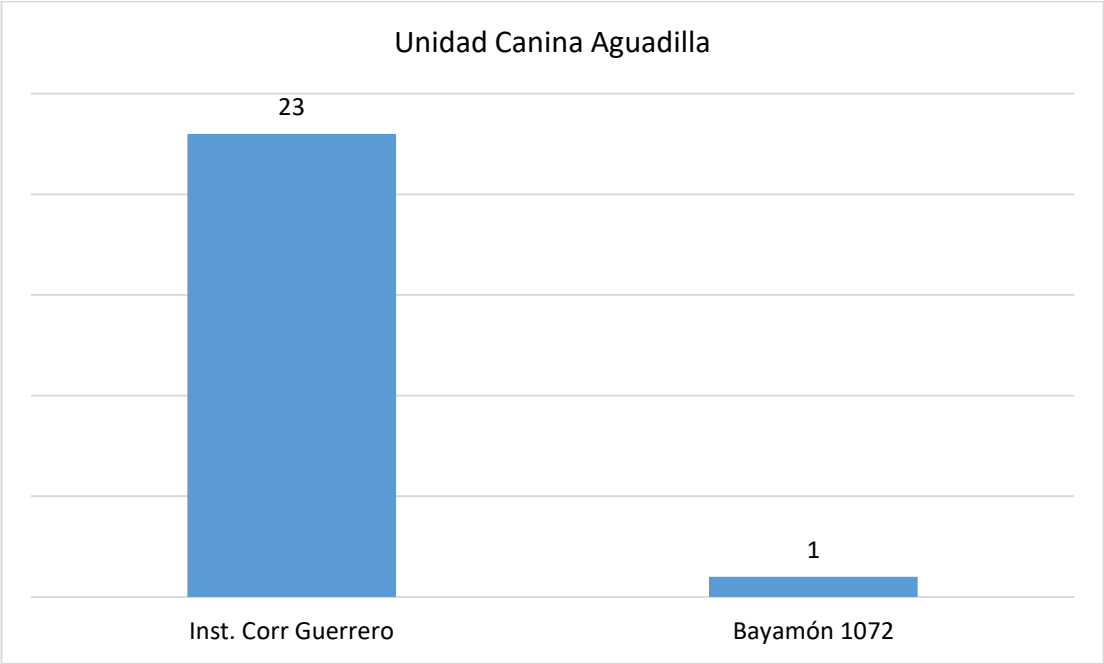
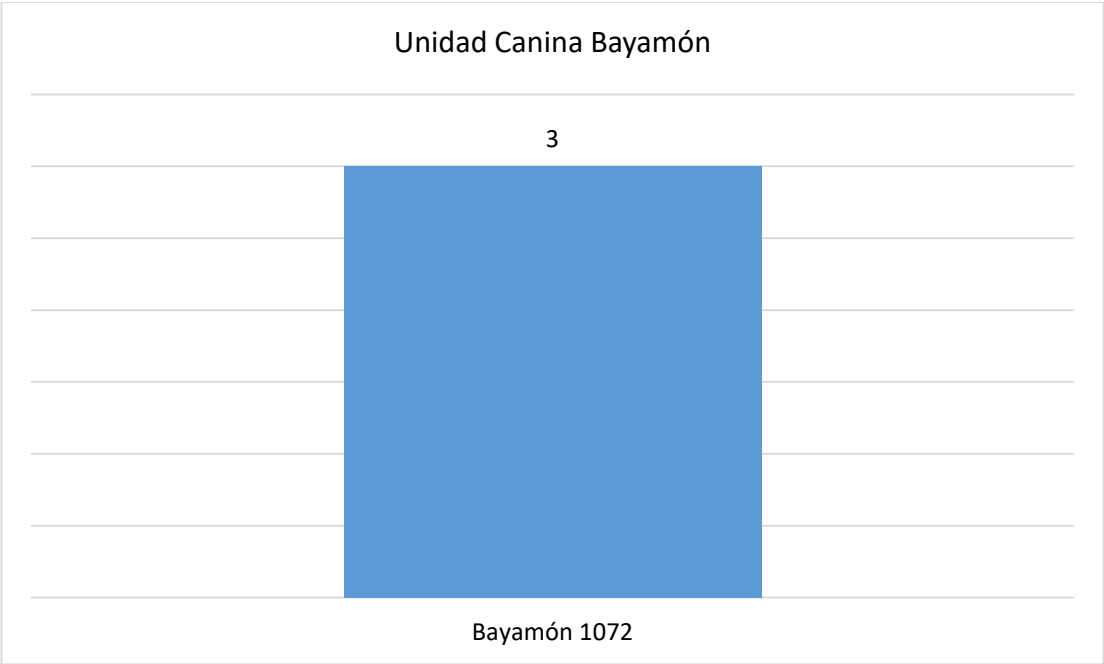
Hubo un total de 15,339 inspecciones realizadas; de estas, (10,519) fueron por la unidad de Ponce, (1,724) Aguadilla, (1,030) Guayama, (998) Mayagüez, (952) Bayamón y (116) Arecibo.

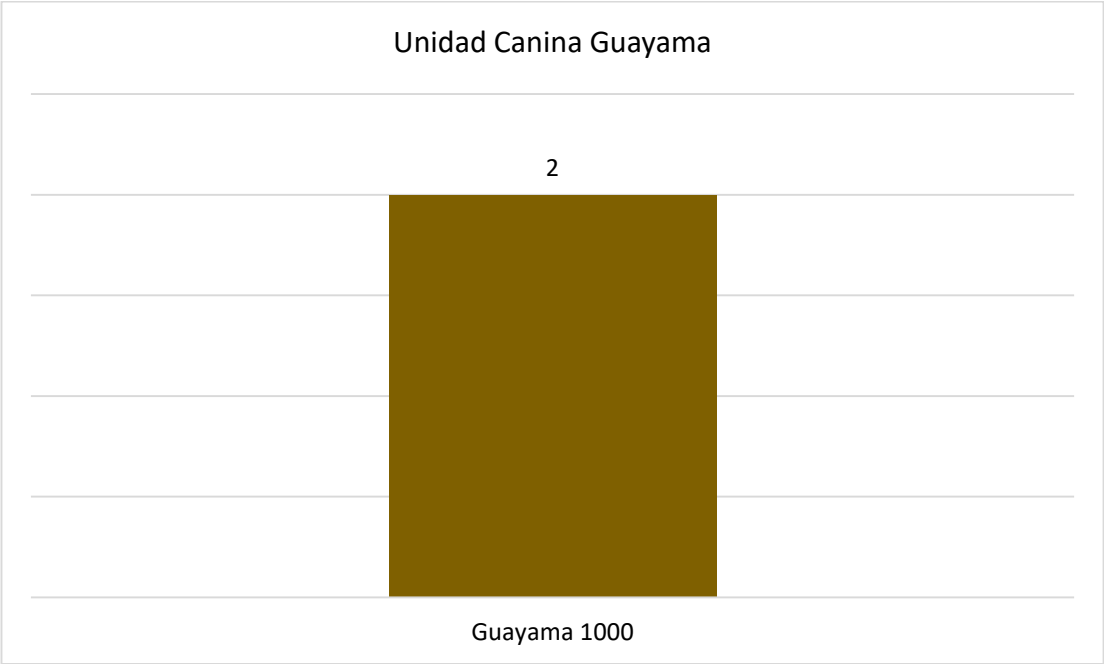
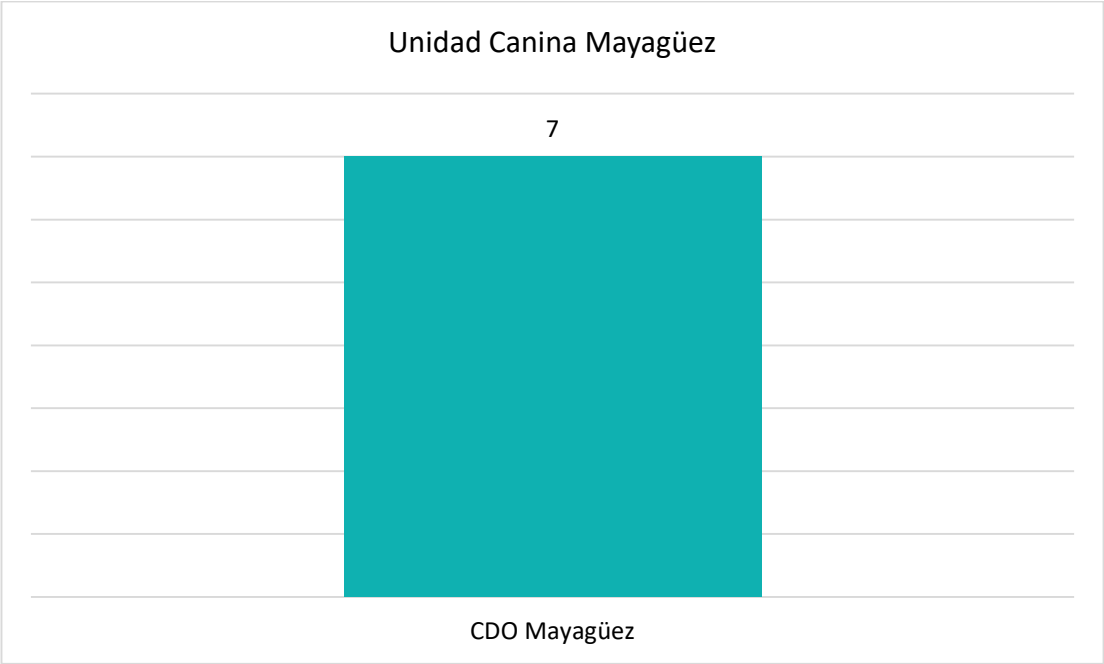
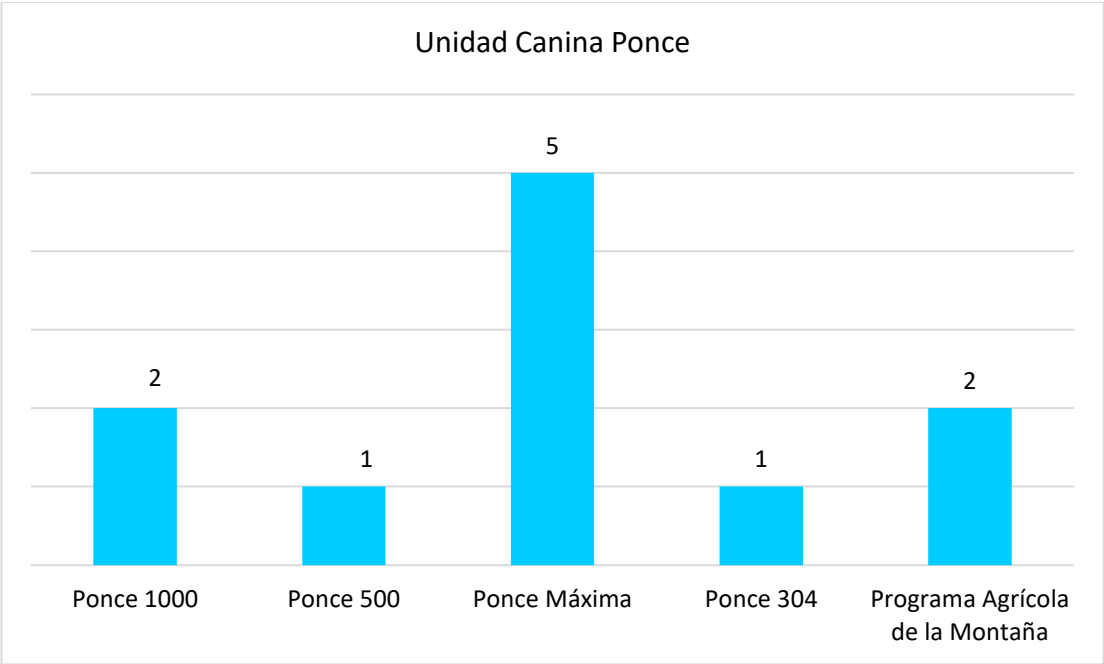
Durante el mes la unidad reportó las siguientes intervenciones: (24) Aguadilla, (11) Ponce, (7) Mayagüez, (5) Arecibo, (3) Bayamón y (2) Guayama. Sumando un total de 52 intervenciones realizadas.



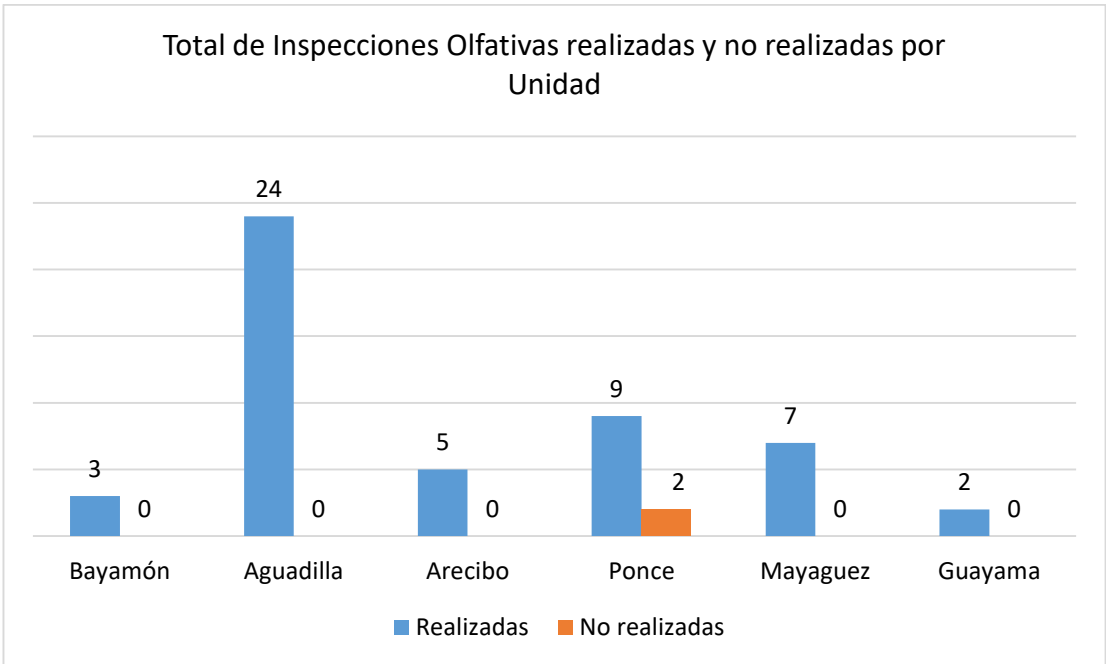
El 100% (16) fueron inspecciones realizadas en las instituciones correccionales. No hubo inspecciones en otras agencias.







De las 52 inspecciones el 96% (50) fueron inspecciones realizadas y el 4% (2) no.

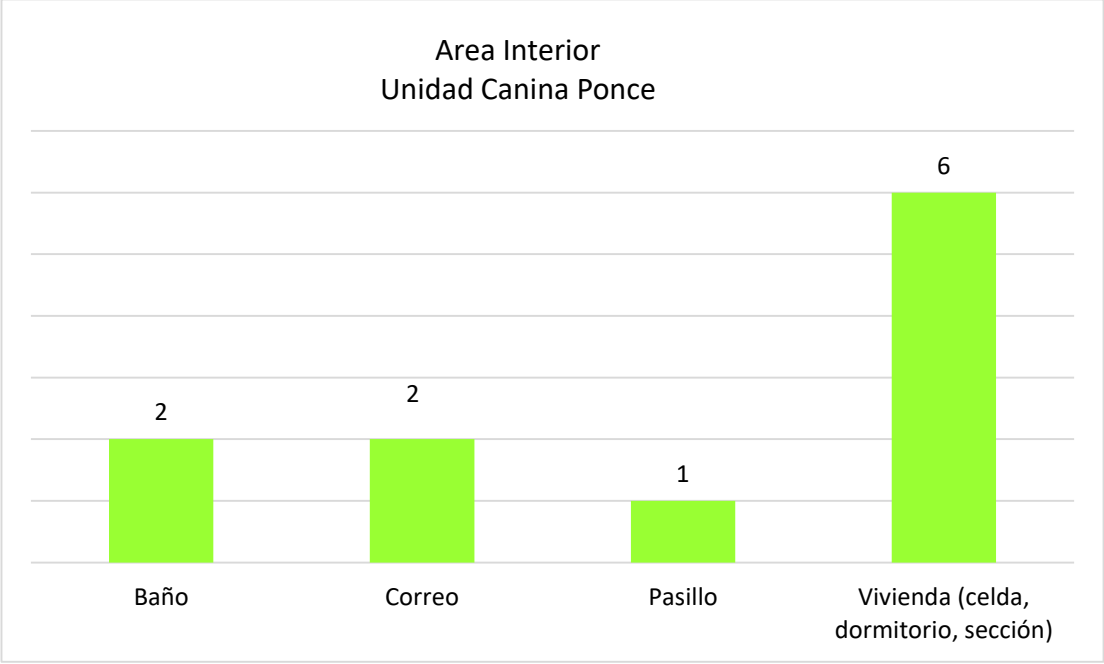
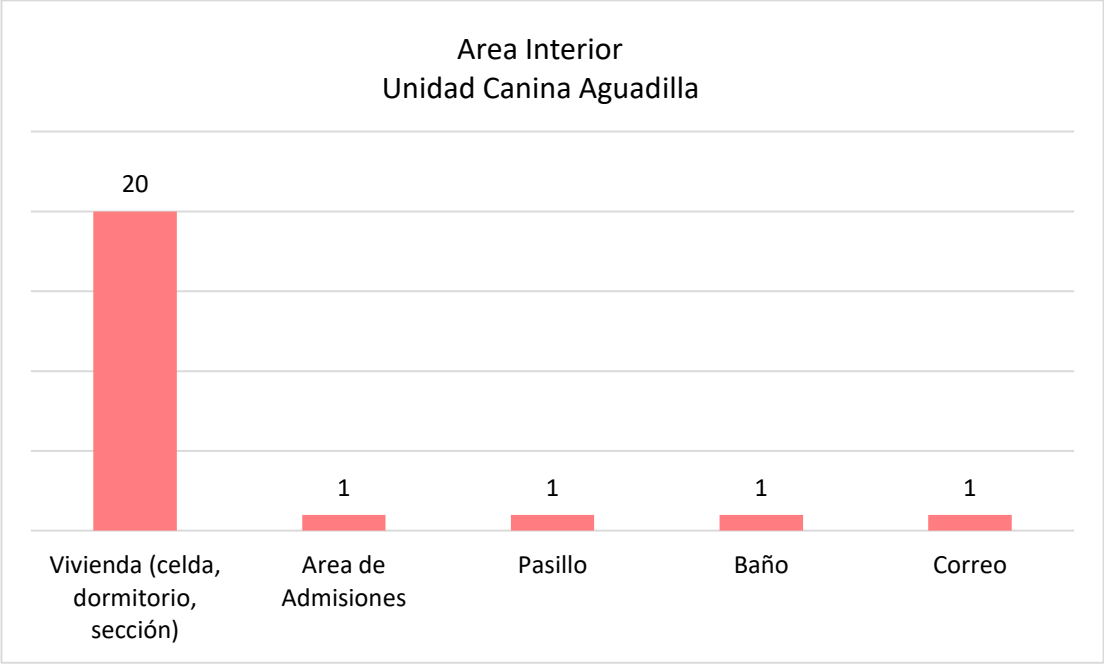
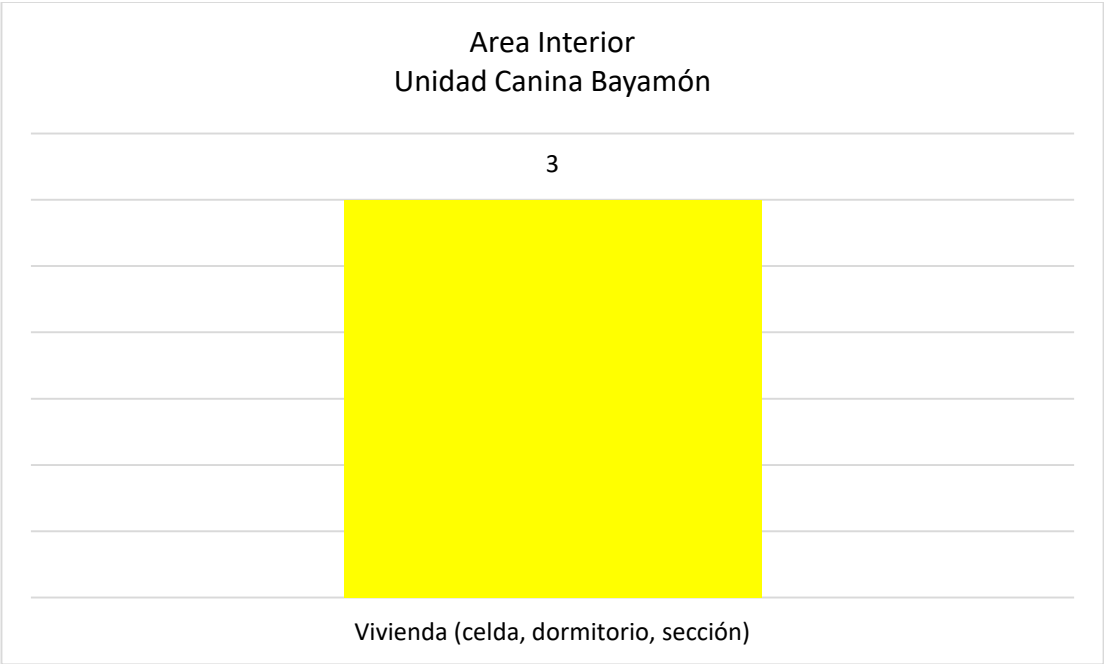


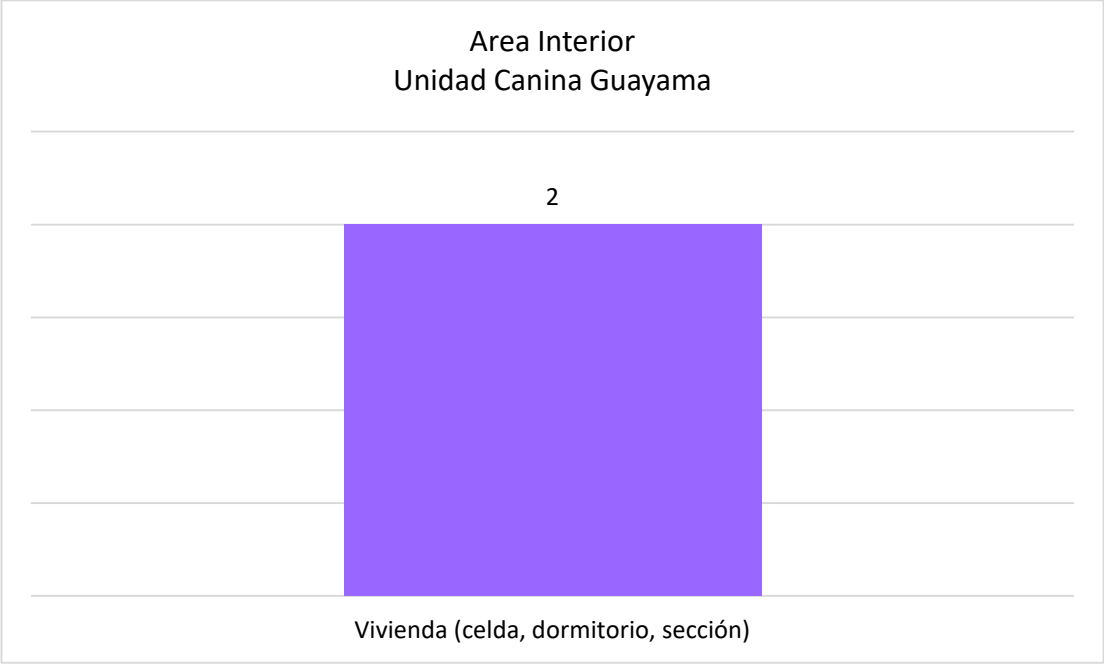
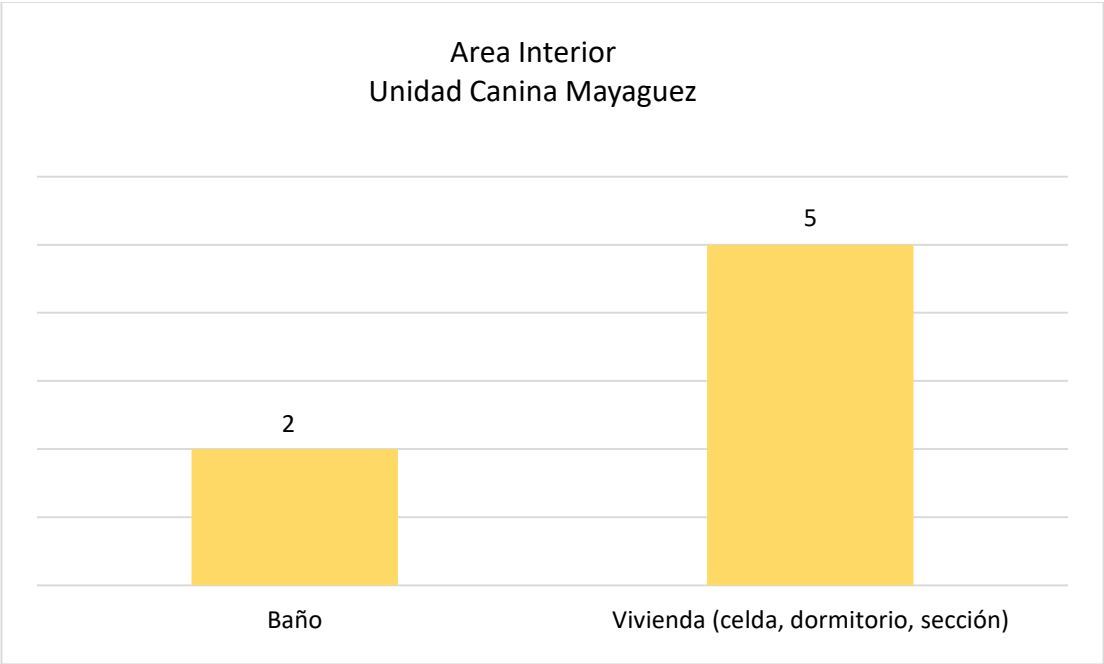
Lugar de Inspección Área Interior y Exterior

Área Interior

El 90% (47) de las inspecciones en el área interior se clasifican en las siguientes categorías:

- 76.60% (36) corresponden al área de vivienda (celda, dormitorio, sección)
- 10.64% (5) baños
- 6.38% (3) correo
- 4.26% (2) pasillo
- 2.13% (1) área de admisiones

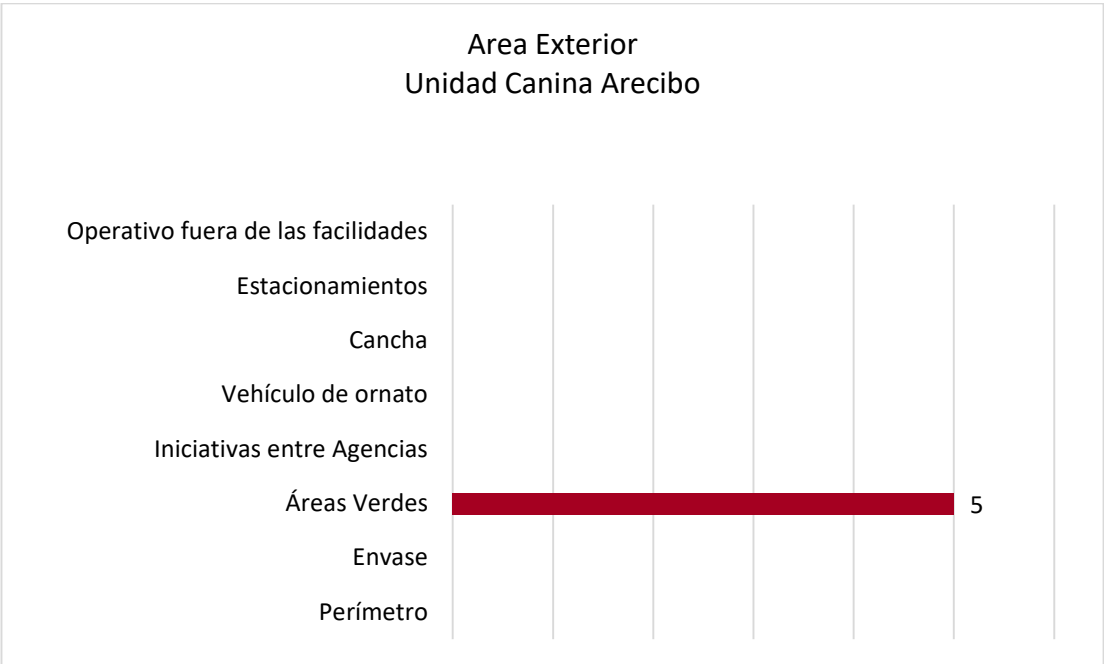
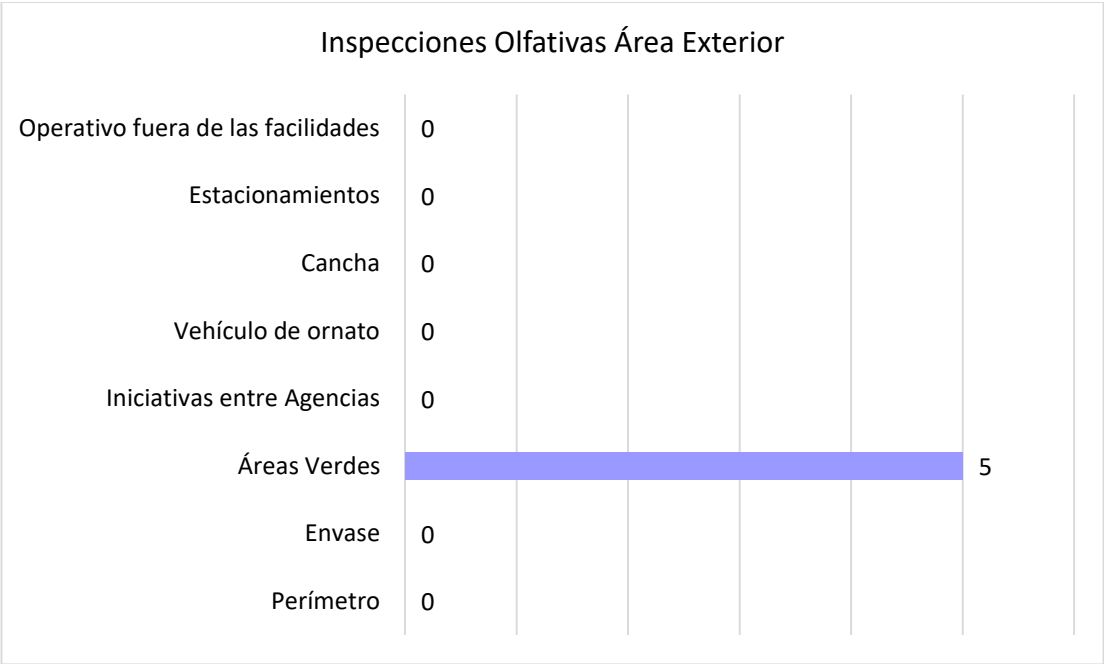




Área Exterior

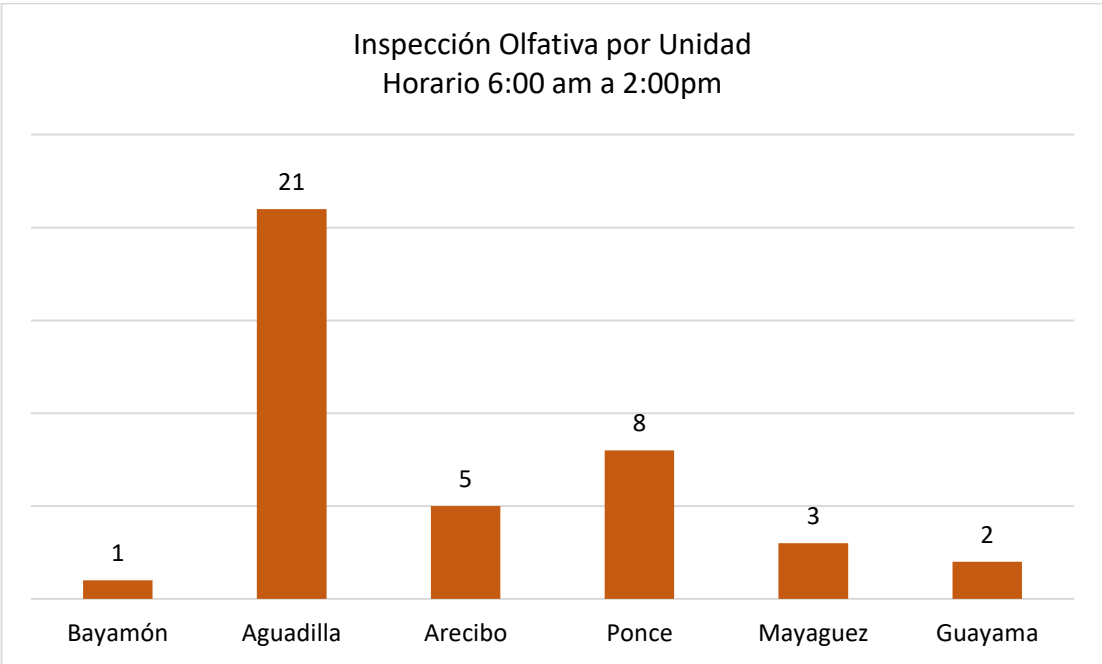
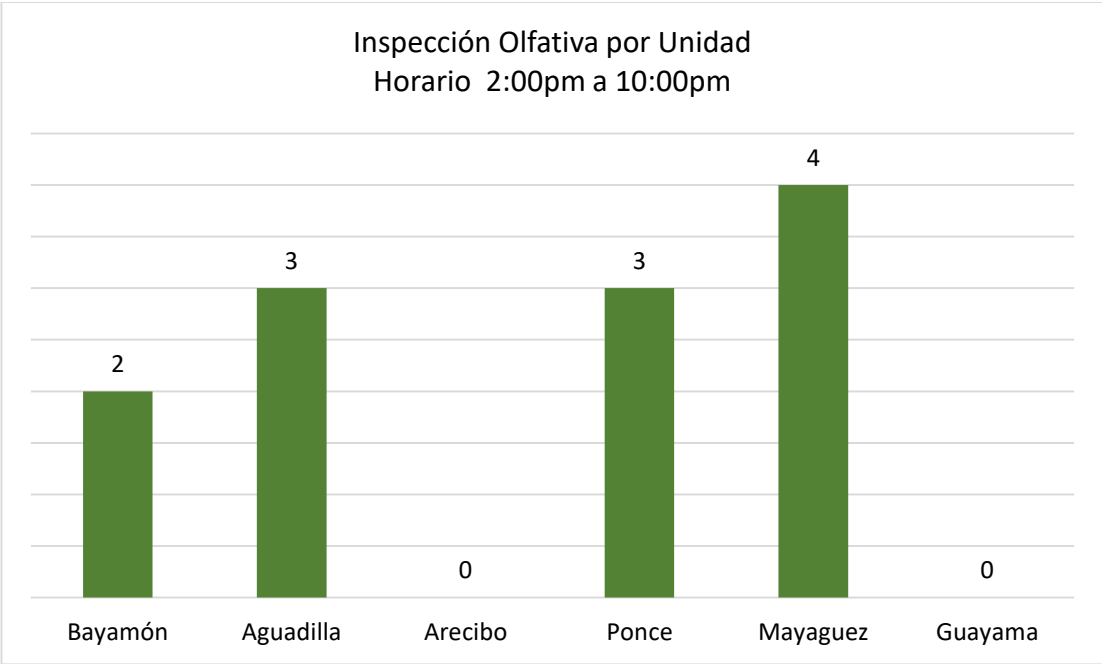
Cinco (5) de las 52 inspecciones fueron realizadas en el área exterior. Estas se clasifican en las siguientes categorías:

- 100% (5) áreas verdes



Horarios de la Inspección Olfativa en las Facilidades

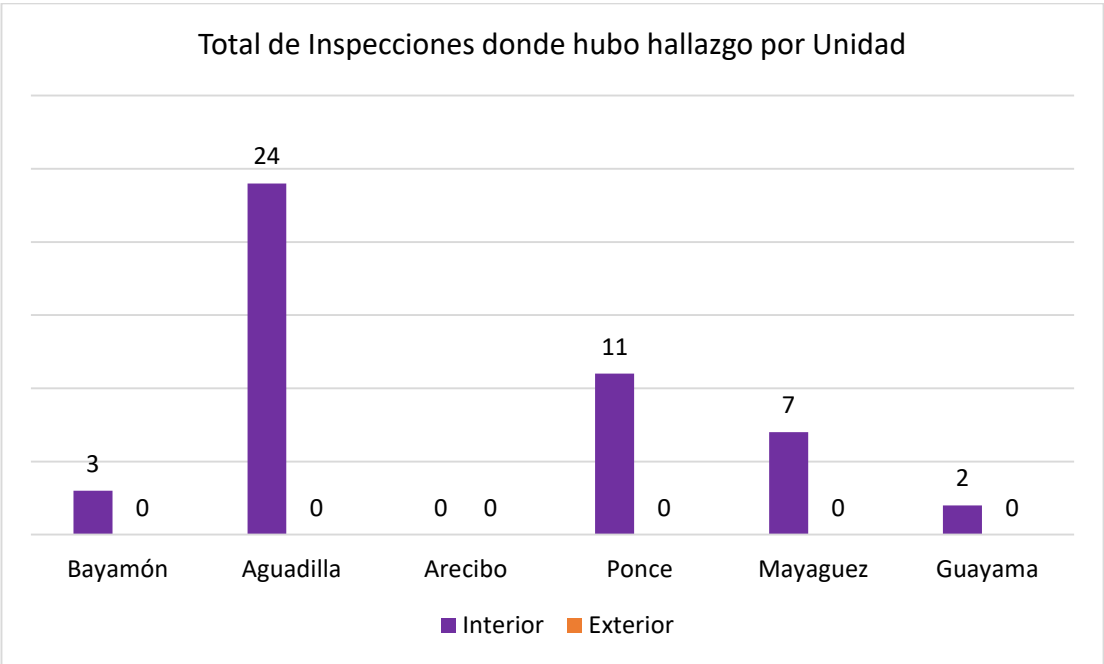
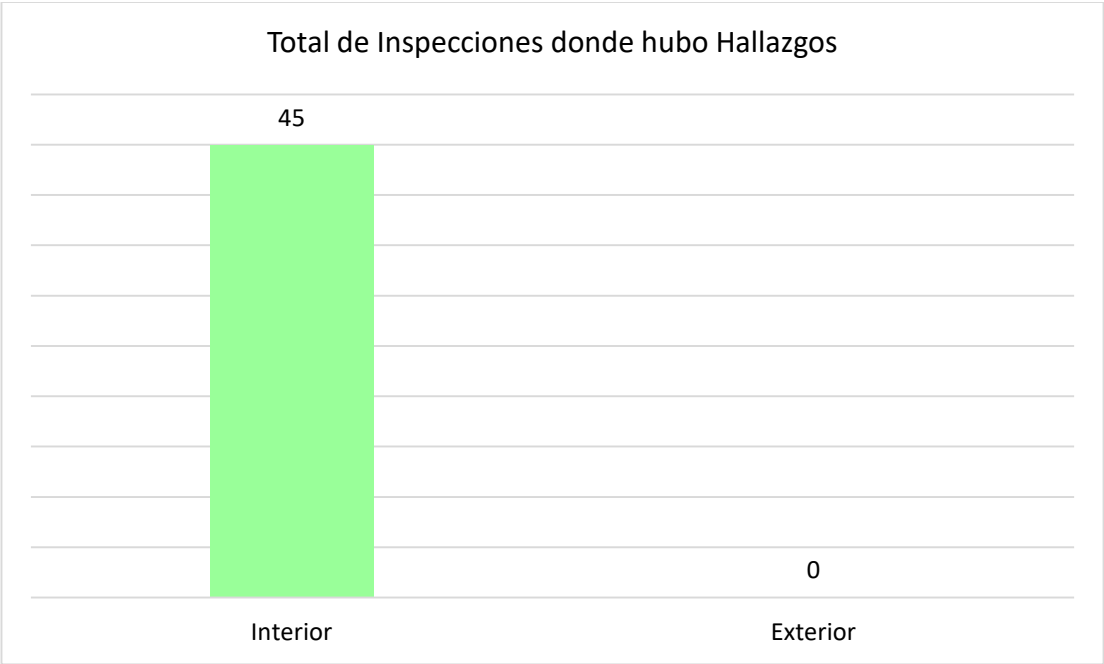
El 76.92% (40) de las inspecciones se realizaron en el horario de 6:00am a 2:00pm y el 23.08% (12) de 2:00pm a 10:00pm. No hubo inspecciones realizadas durante el horario 10:00pm a 6:00am.



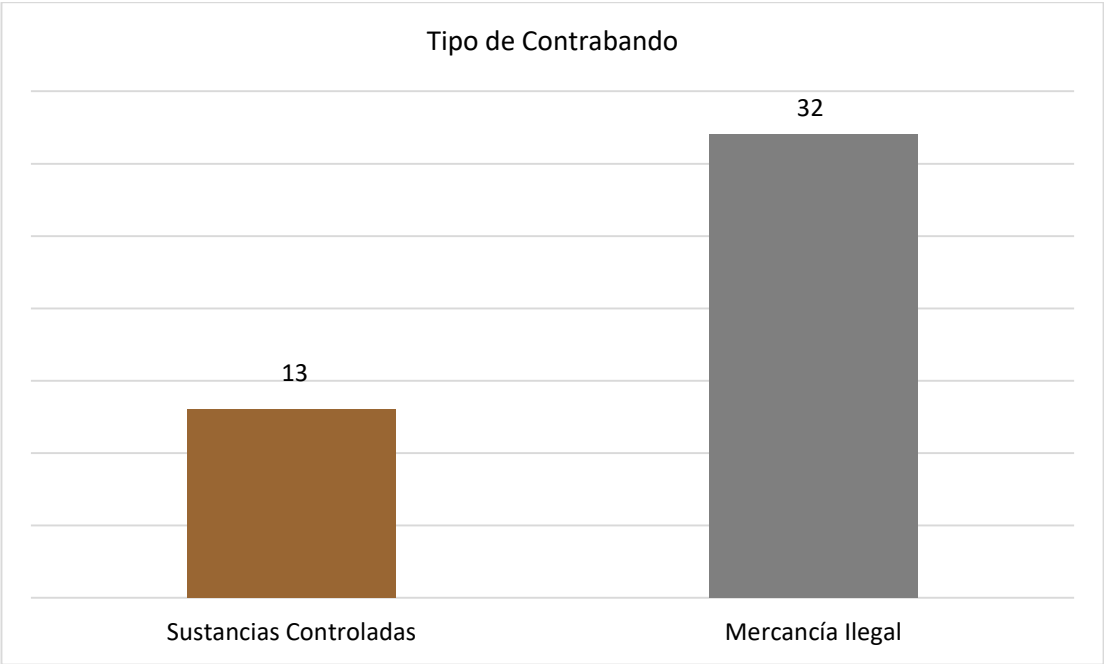
Contrabando en Facilidades

El personal de la unidad identifica con un distintivo todo aquel lugar donde el Can haya alertado presencia de olor o encuentre algún contrabando a plena vista. De encontrarse algún hallazgo, tanto en el interior como el exterior de alguna estructura, será responsabilidad del Asistente del Manejador del Can cumplir con las reglas de evidencia.

De las 52 inspecciones realizadas encontraron contrabando en 45 lugares en el interior de la estructura. No hubo contrabando encontrado en el exterior de las facilidades.



De los 45 hallazgos, ocuparon más de dos tipos de contrabando. El 41% (32) ocupado fue material ilegal y el 16% (13) sustancias controladas.



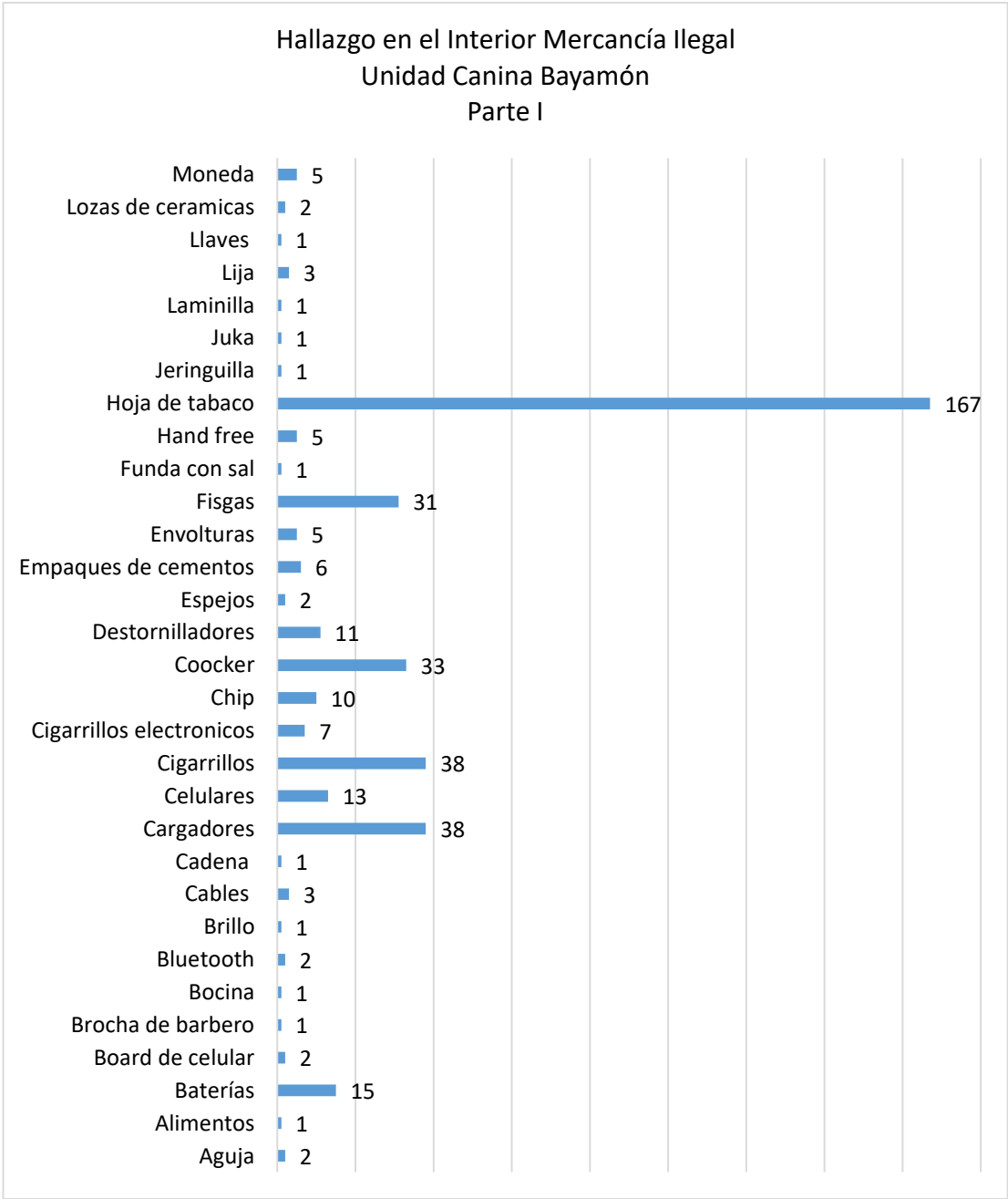
Hallazgos en el Interior de las Facilidades

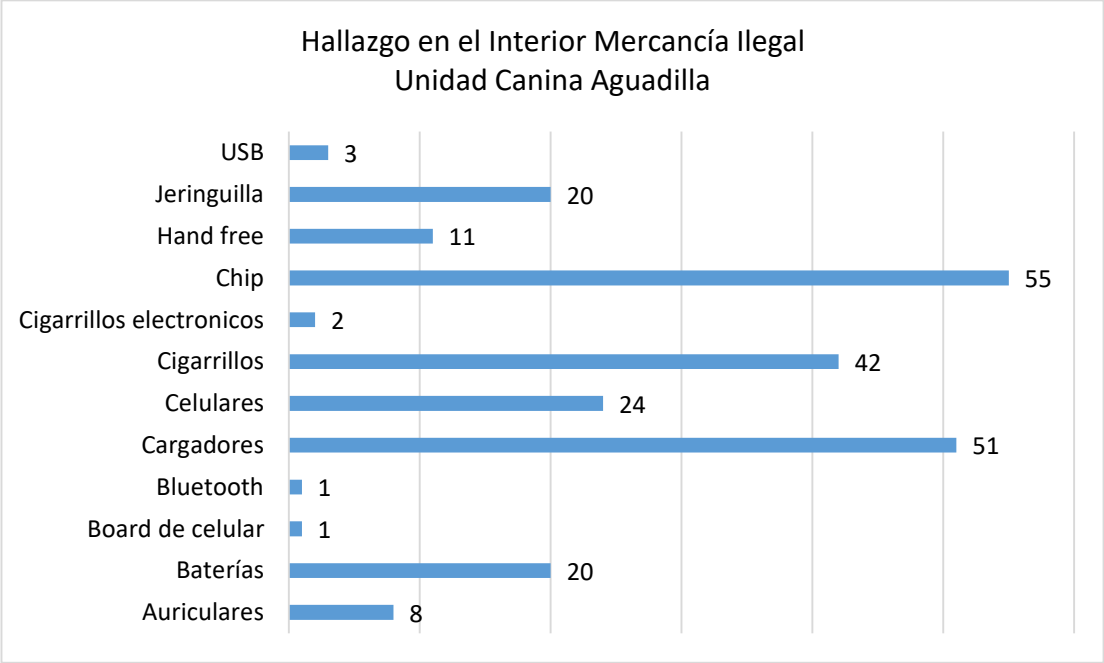
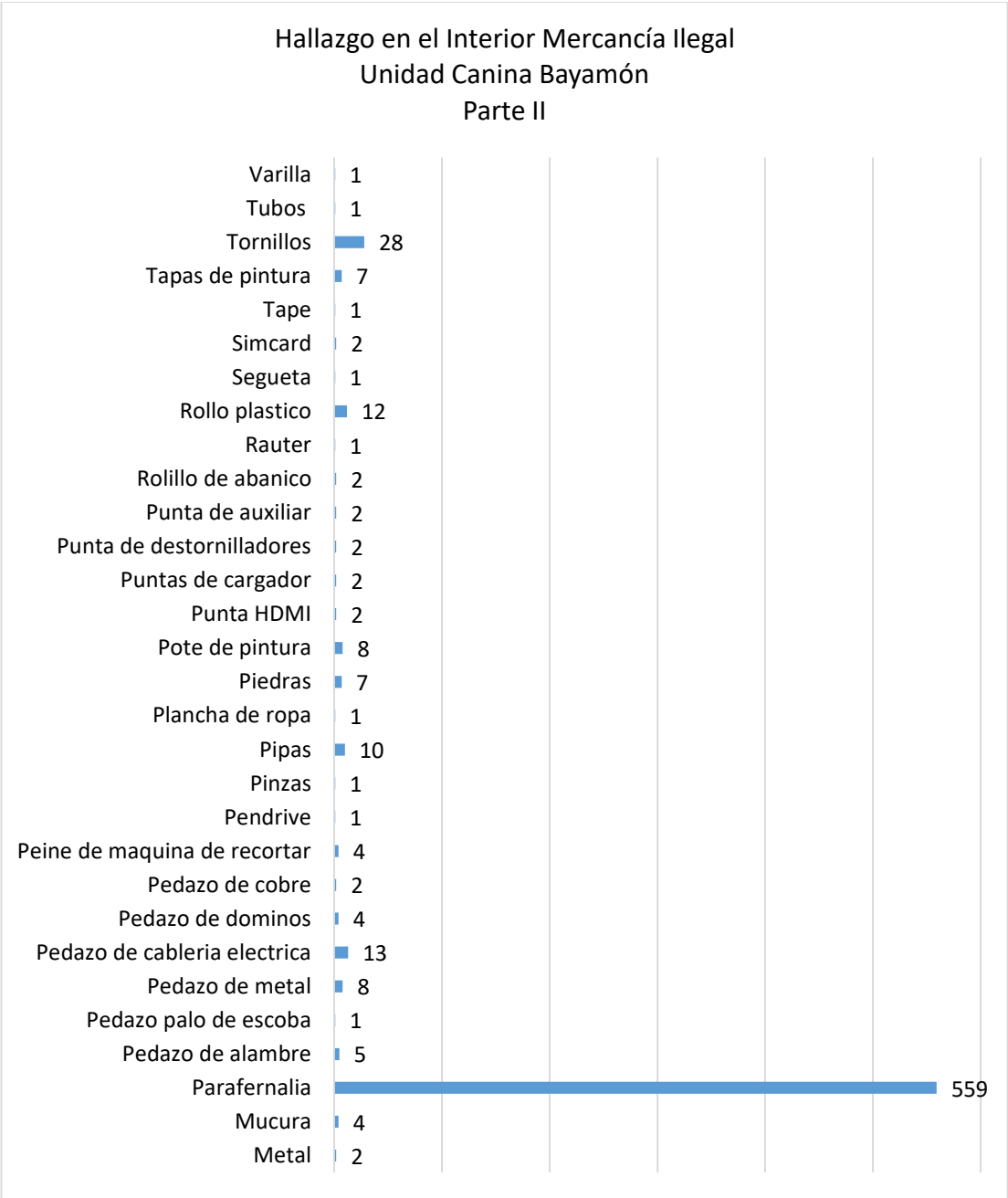
Mercancía Ilegal

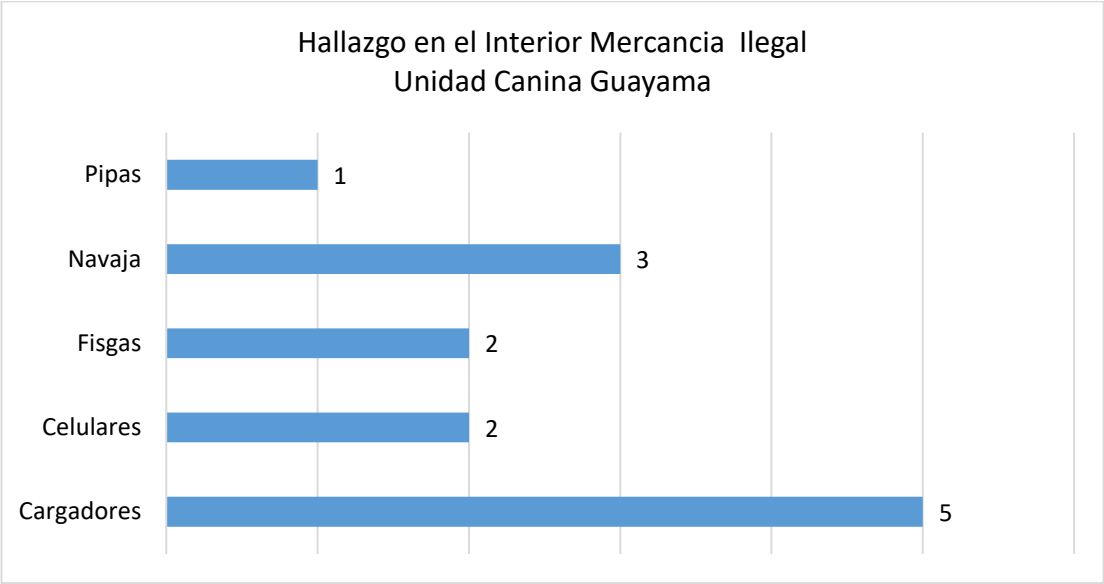
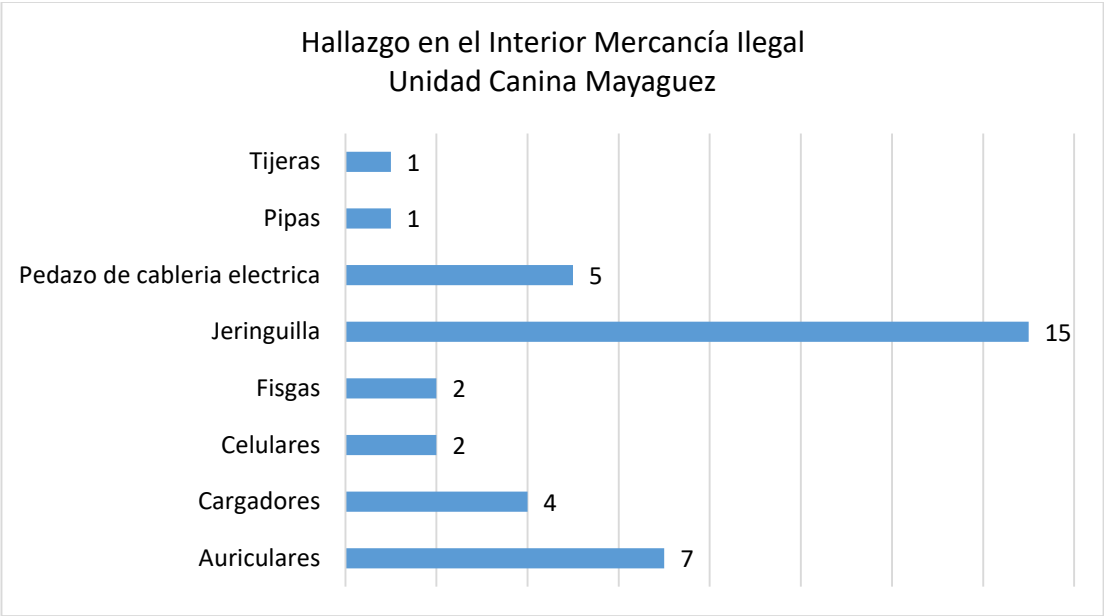
Se ocupó un total de 1,618 tipos de mercancía ilegal en el interior de las facilidades entre las cuales están:

- 34.55% (559) parafernalia
- 10.63% (172) cigarrillos
- 8.96% (145) chip
- 6.55% (106) cargadores
- 2.72% (44) jeringuilla
- entre otros.

Las siguientes gráficas ilustran los hallazgos en el interior de las facilidades por unidad.







Sustancias controladas en el Interior

La siguiente tabla muestra el total de sustancias controladas y medicamentos no recetados (pastillas) ocupados en el interior de las facilidades por unidad.

Total de Hallazgo Sustancias Controladas en el Interior						
Tipo de Sustancias Controladas	Bayamón	Aguadilla	Arecibo	Ponce	Mayaguez	Guayama
Marihuana	2	2 bolsita		6.8 gramos		
Marihuana Sistética						
Cocaína				10 envoltura, 1 sobre		
Heroína	10 decks					75 decks
Suboxone	2 laminillas	44 laminillas		6 laminillas		7 laminillas
Crack						
Medicamentos no recetados (pastillas)	238 pastillas	56 pastillas		8 pastillas		

Hallazgos en el Exterior de las Facilidades

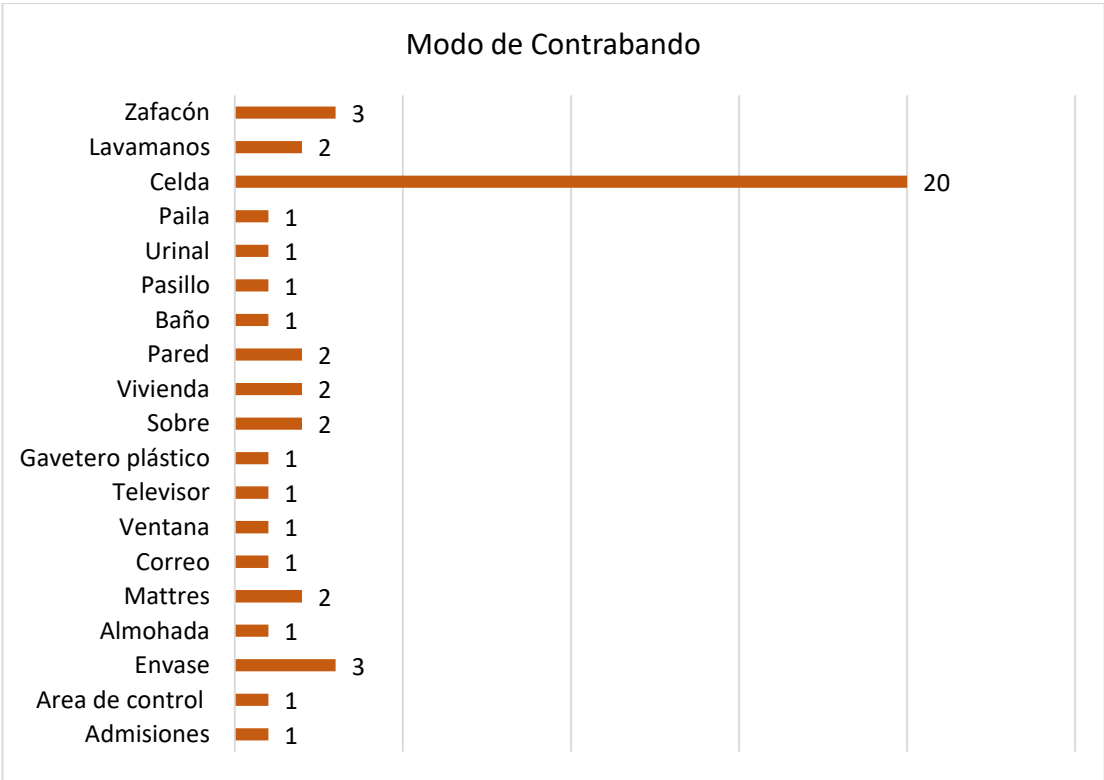
Durante este mes la Unidad informó que no hubo contrabando de material ilegal ni de sustancias controladas en el exterior de las facilidades.

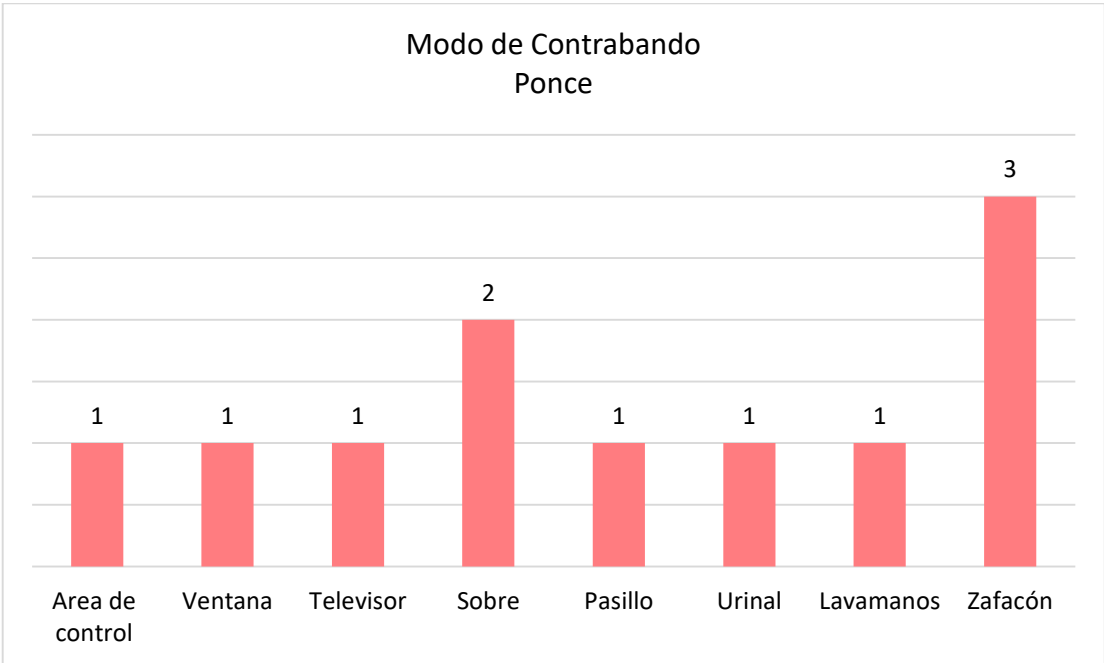
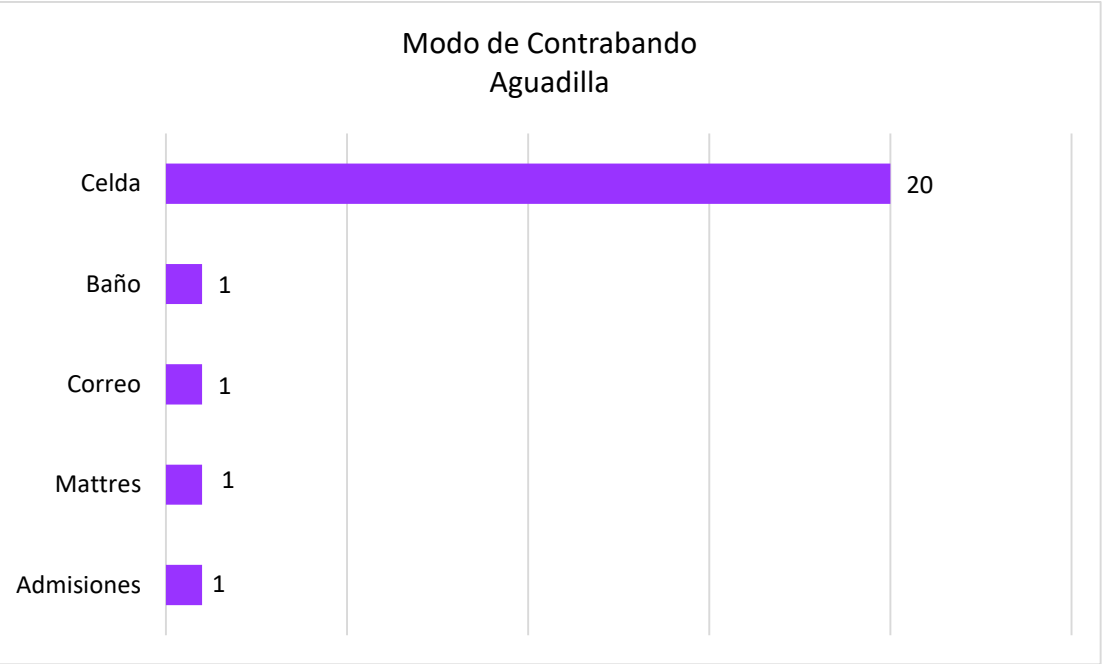
¿Cómo fue Contrabandeado?

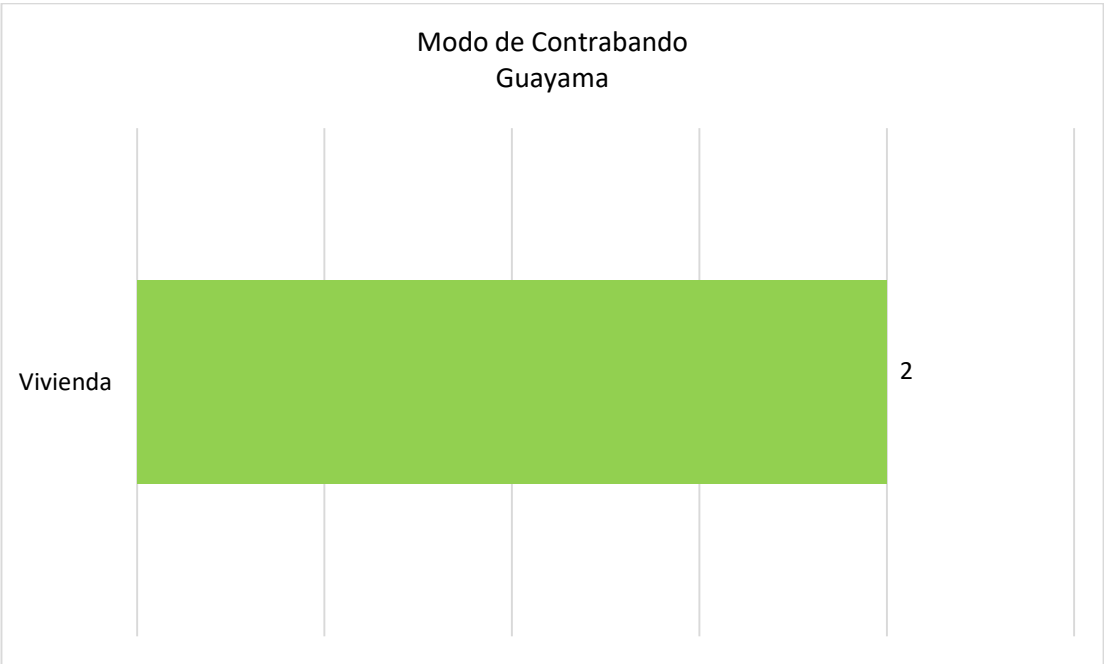
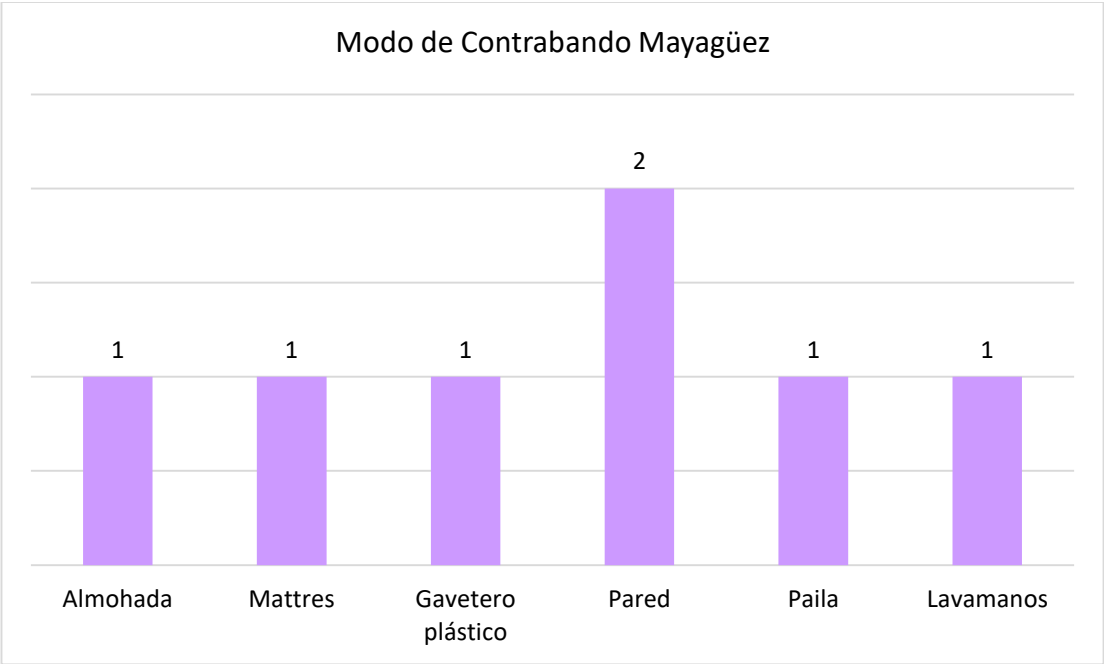
El contrabando en las instituciones ha sido uno de los mayores problemas que ha enfrentado el DCR. Visitantes, familiares, empleados y los confinados han introducido mercancía ilegal y sustancias controladas en las facilidades. Además, las personas civiles que transitan en los alrededores de las facilidades lanzan (lo que en la jerga carcelaria denominan “picheo”) contrabando por encima de las verjas. Otros de los problemas es controlar el contrabando de los teléfonos celulares que son utilizados por los confinados para comunicarse al exterior, facilitando la coordinación de actos criminales, fugas, incrementar el contrabando y hasta actos de extorsión.

Durante el mes de enero, el material ilegal fue contrabandeado o encontrado de la siguiente manera:

- el 42.55% (20) en la celda
- 6.38% (3) zafacón
- 4.26% (2) lavamanos
- 4.26% (2) pared
- 2.13% (1) baño
- entre otros





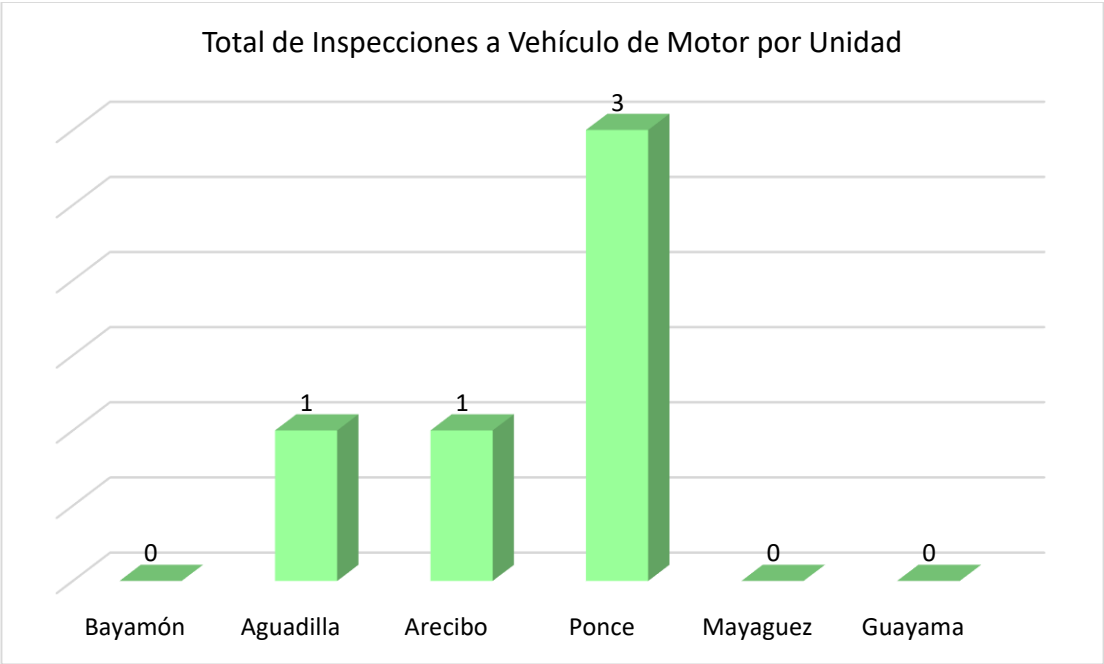


INSPECCIÓN A VEHÍCULOS DE MOTOR

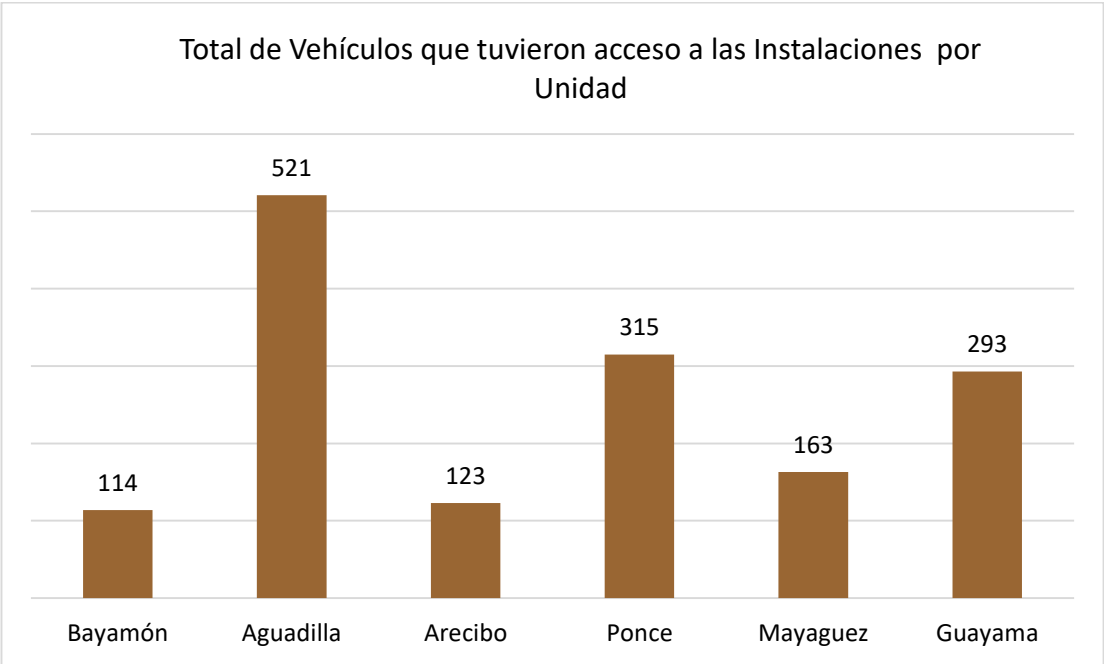
Toda persona que tenga acceso en su vehículo de motor a una institución, edificio, facilidad o instalación del DCR o sus dependencias, estará sujeto a un registro, incluyendo un proceso de olfateo e inspección de tal vehículo, incluyendo los vehículos oficiales o privados ya sea el conductor, el dueño o el poseedor.

Canes que realizaron Inspección a Vehículos de Motor

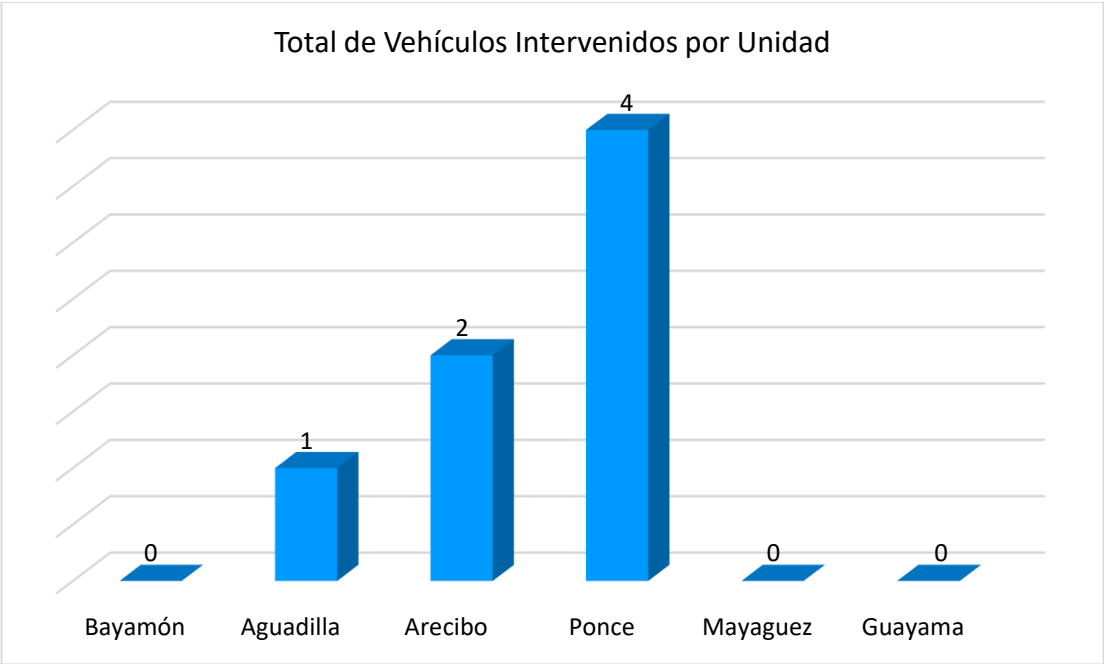
El 11% (5) de los 45 canes realizaron inspección olfativa a los vehículos de motor que tuvieron acceso a las instalaciones correccionales de las unidades de Aguadilla, Arecibo y Ponce. Las unidades de Bayamón, Mayagüez y Guayama informaron que no hubo vehículos intervenidos durante este mes.



Reportaron un total de 1,529 vehículos que tuvieron acceso a las instalaciones correccionales. El 34.07% (521) en Aguadilla, 20.60% (315) Ponce, 19.16% (293) Guayama, 10.66% (163) Mayagüez, 8.04% (123) Arecibo y un 7.46% (114) Bayamón.

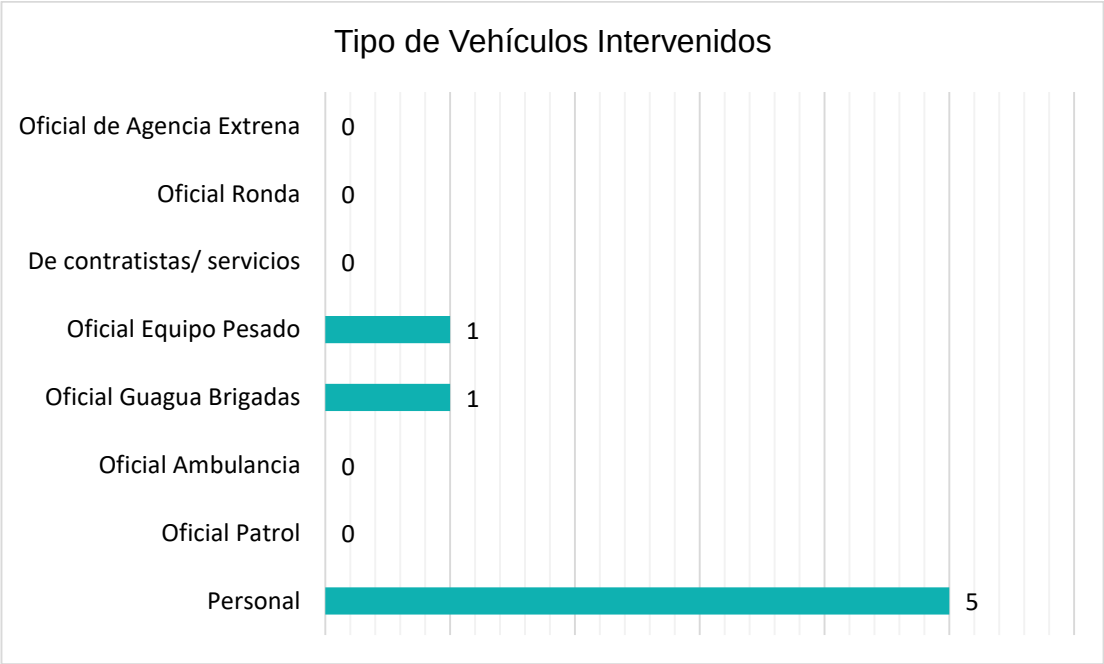


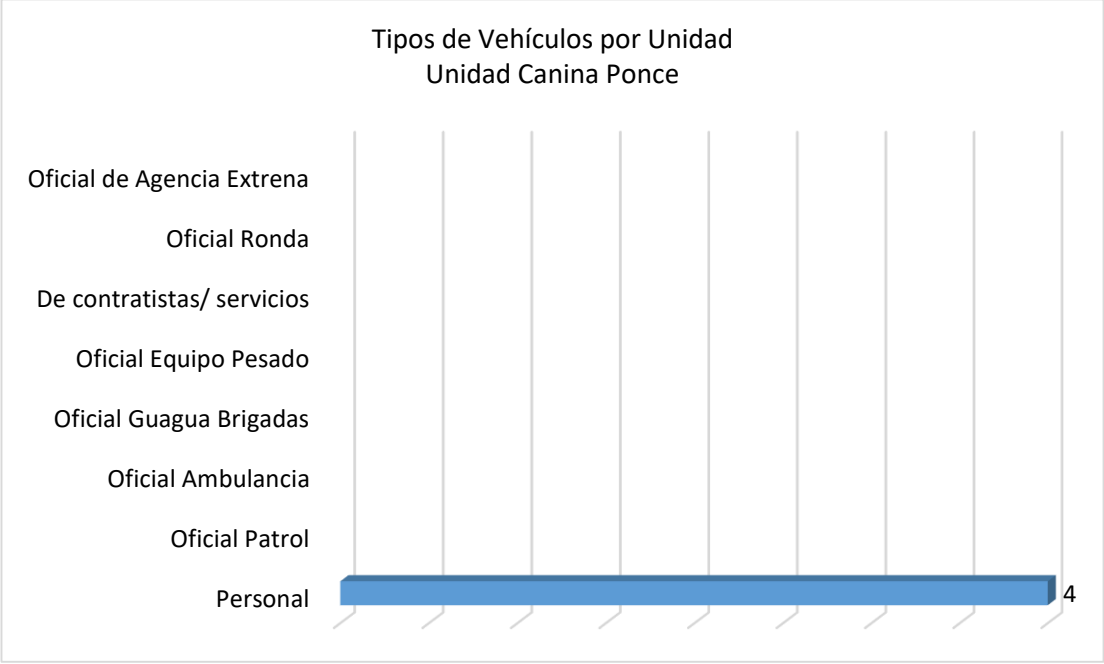
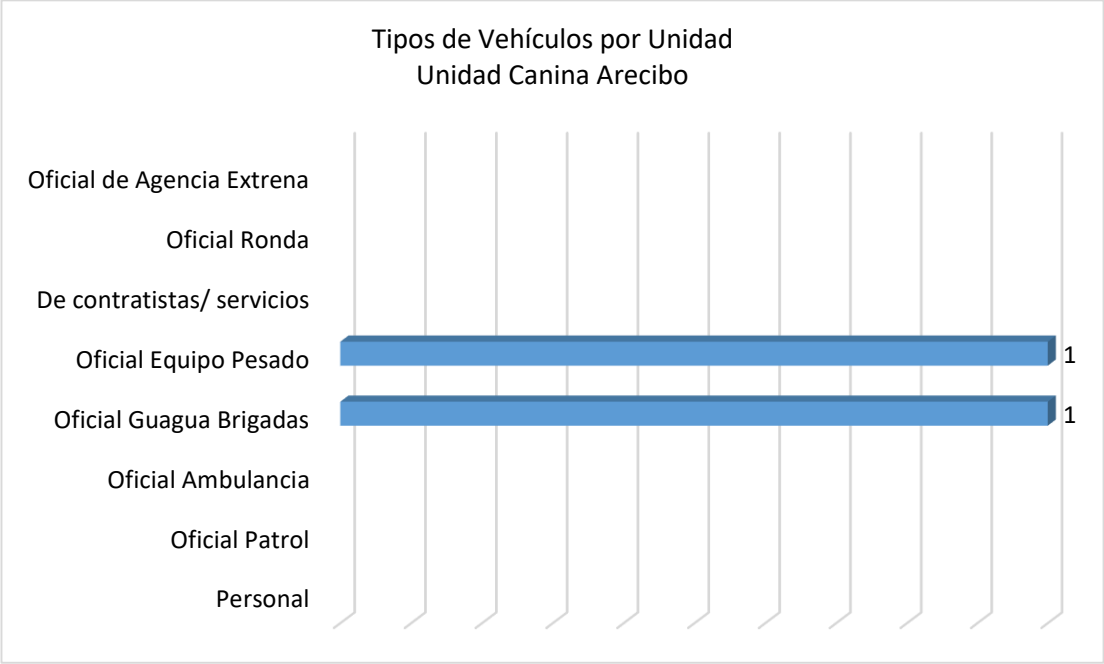
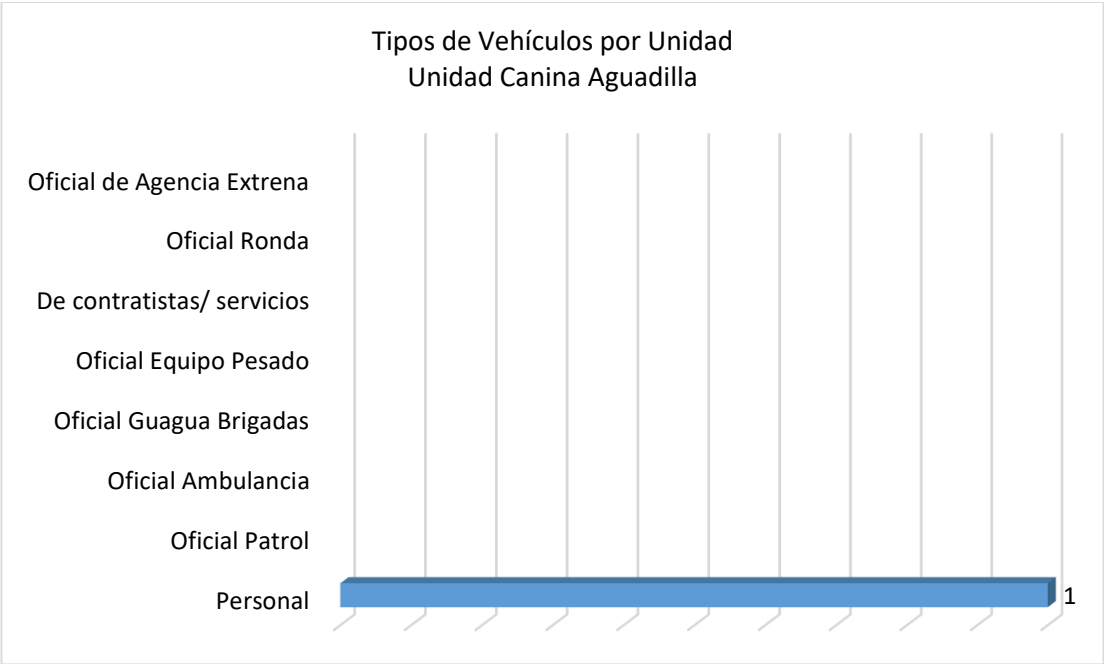
Como mencionamos anteriormente, según la Unidad Canina hubo 1,529 vehículos que tuvieron acceso a las instalaciones correccionales. De estos, 7 fueron intervenidos; 4 por la Unidad de Ponce, 2 Arecibo y 1 por Aguadilla.



Tipos de vehículos intervenidos

Reportaron que los 7 vehículos intervenidos 5 son de uso personal, 1 oficial guaguas brigadas y 1 oficial equipo pesado. La unidad informó que no hubo intervenciones de vehículos oficiales como Oficial Patrol, Oficial Ambulancia, contratistas/servicios, Oficial Ronda ni Oficial de Agencia Externa.

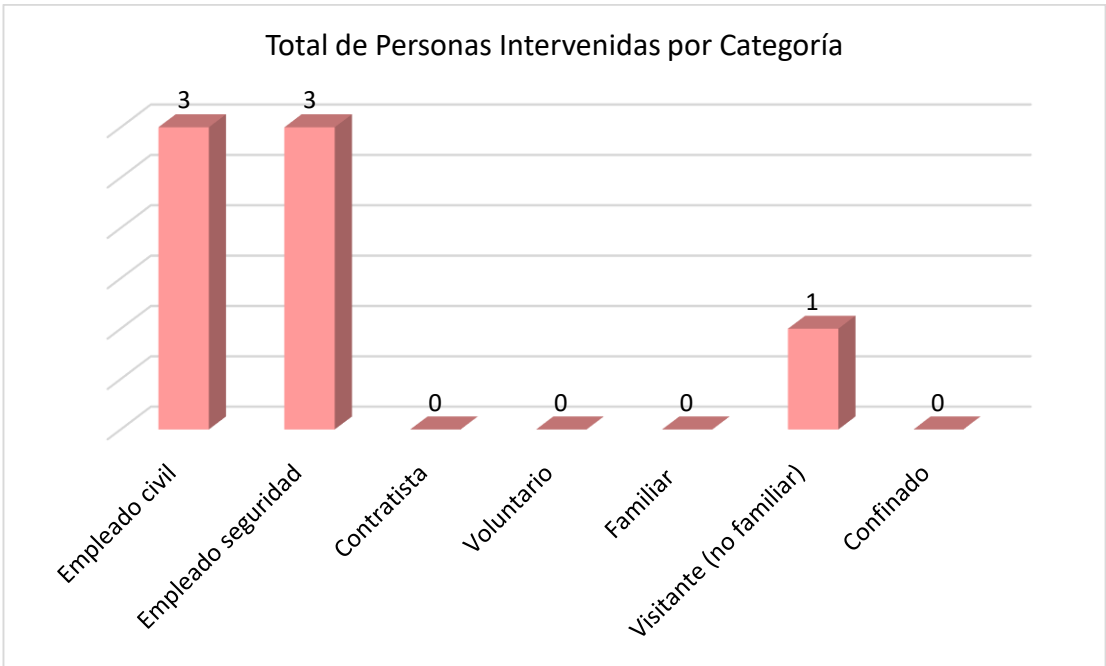




Persona intervenida en inspección vehicular

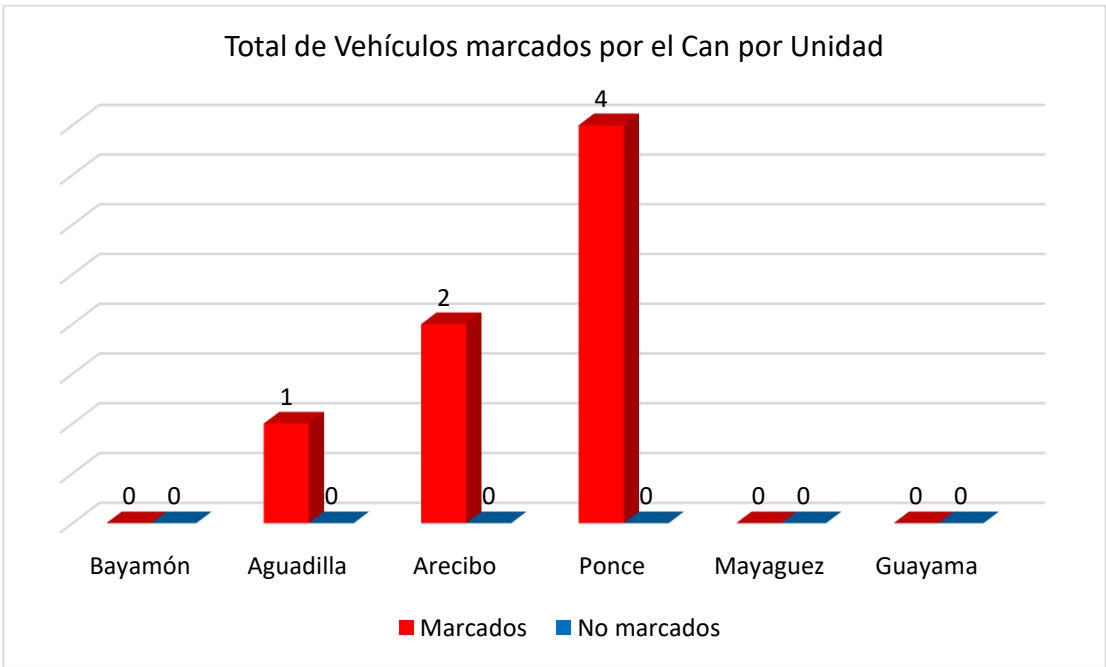
El 42.86% (3) de las personas intervenidas fueron empleados de seguridad, 42.86% (3) empleados civiles y el 14.29% (1) visitante (no familiar).

No hubo personas intervenida en las categorías de voluntario, familiares, contratistas ni confinados.



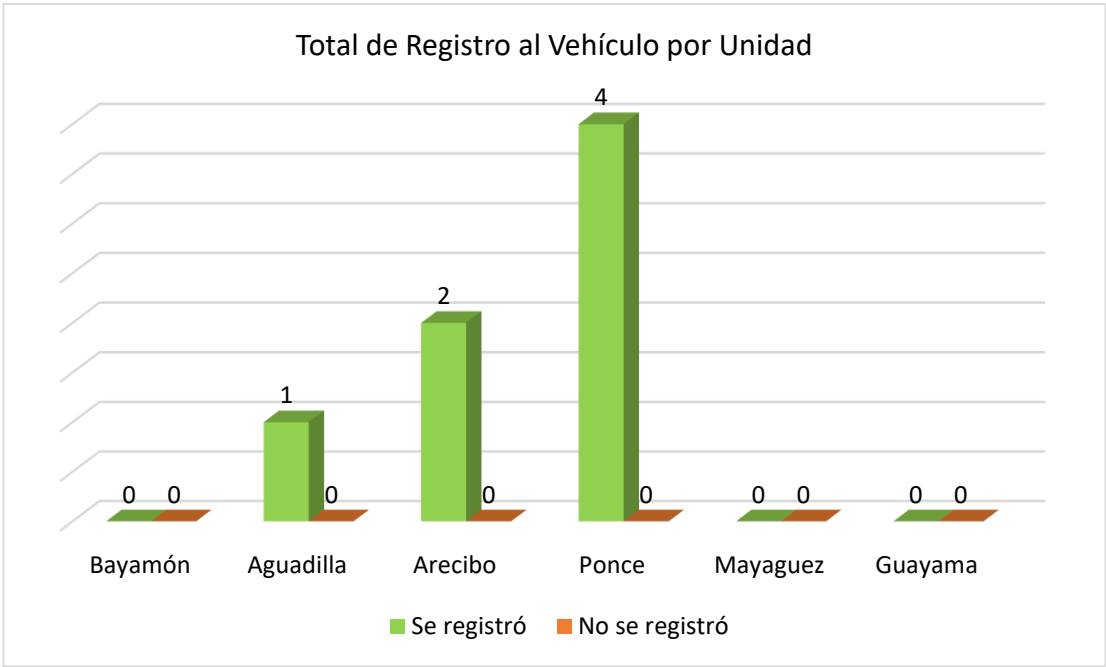
Vehículos marcados por el Can

Los 7 vehículos intervenidos fueron marcados por el Can dando alerta de presencia de olor a cualquier sustancia controlada, celular o arma de fuego.



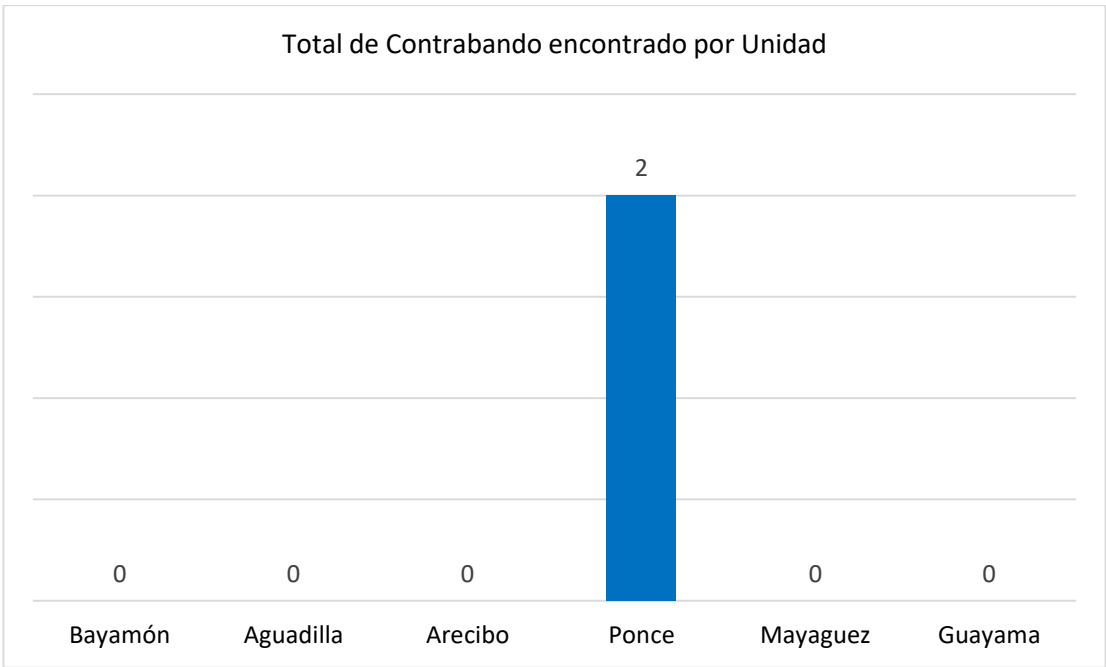
Registros a Vehículos

Los 7 vehículos marcados por el Can fueron registrados.



Contrabando en Vehículo de Motor

La Unidad informó que de los 7 vehículos registrados al 29% (2) se le ocupó contrabando durante la inspección por la unidad de Ponce.



Tipo de Contrabando

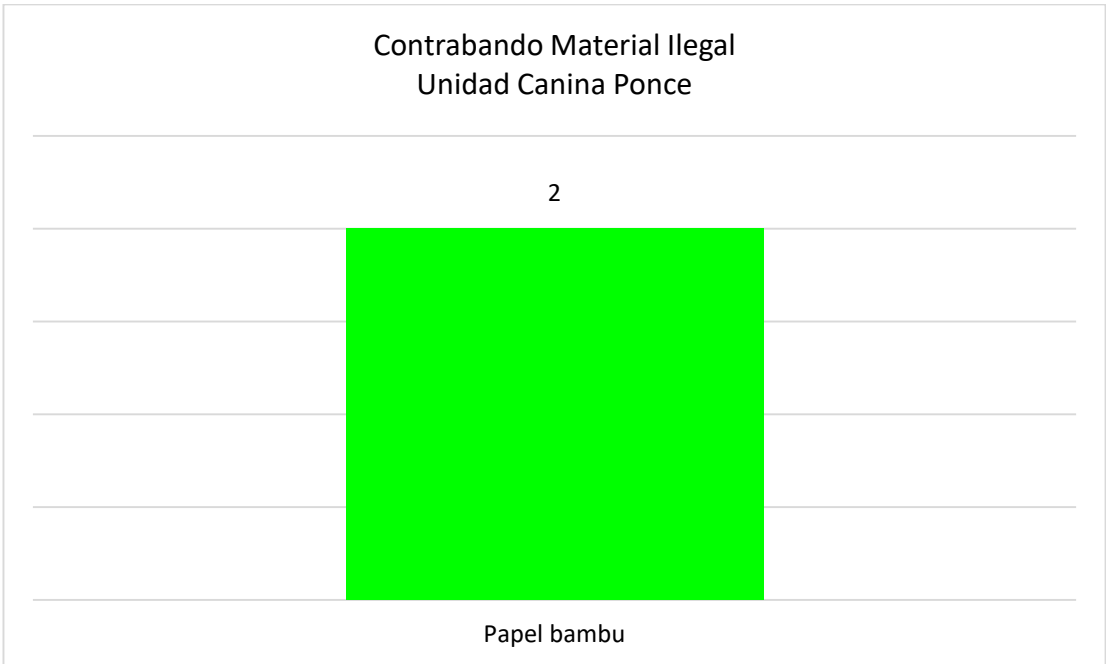
Durante el mes encontraron (4) tipo de contrabando, el 50% (2) en sustancias controlada y el 50% (2) en material ilegal. La unidad de Ponce no brindó información sobre el tipo de contrabando ocupado de uno de sus casos.



Mercancía Ilegal

Se ocupó dos (2) tipos de contrabando en mercancía ilegal por la unidad de Ponce en el registro a vehículo de motor:

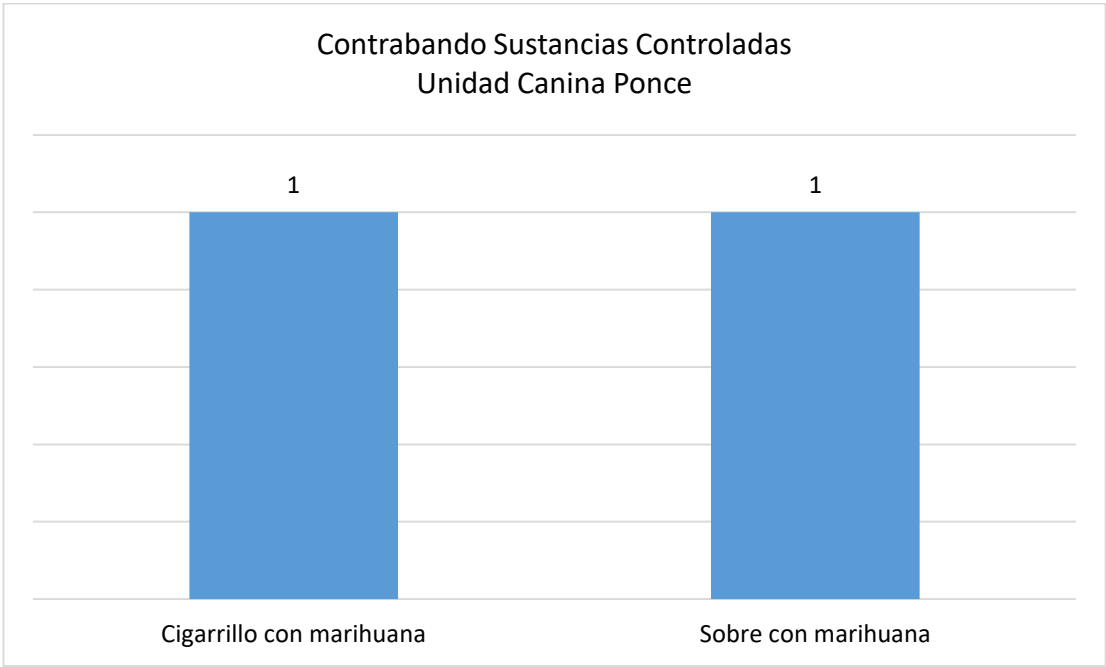
- 100% (2) papel bambú



Sustancias Controladas

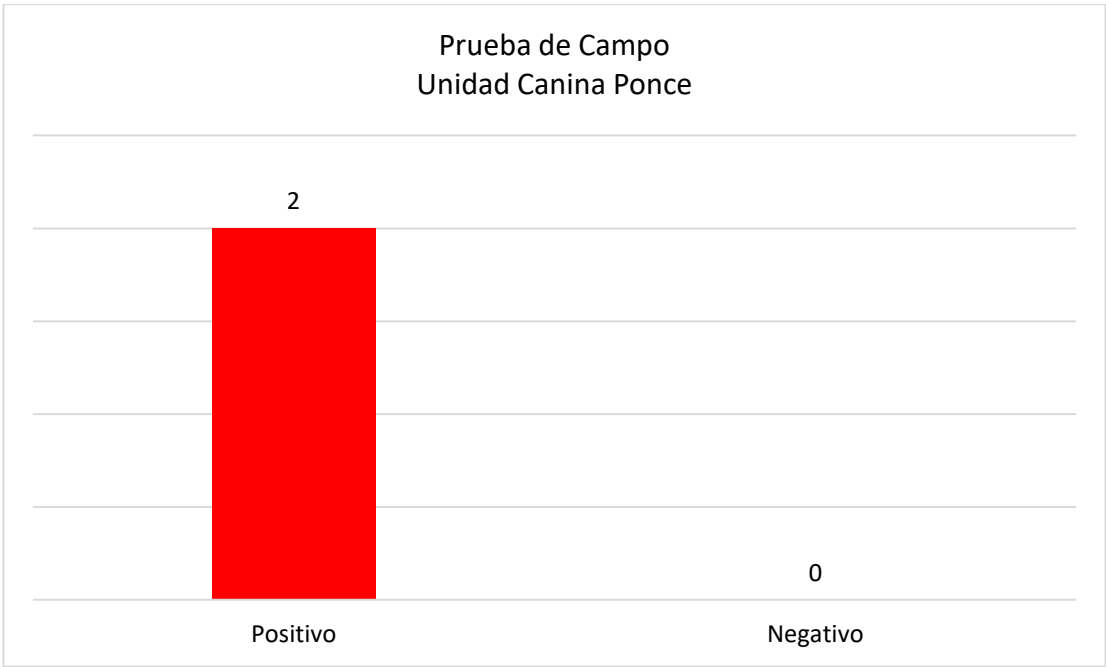
El 50% (2) del material ocupado fue sustancias controladas, entre ellas ocuparon las siguientes:

- (1) cigarrillo con marihuana
- (1) sobre con marihuana



Resultados de la prueba de campo

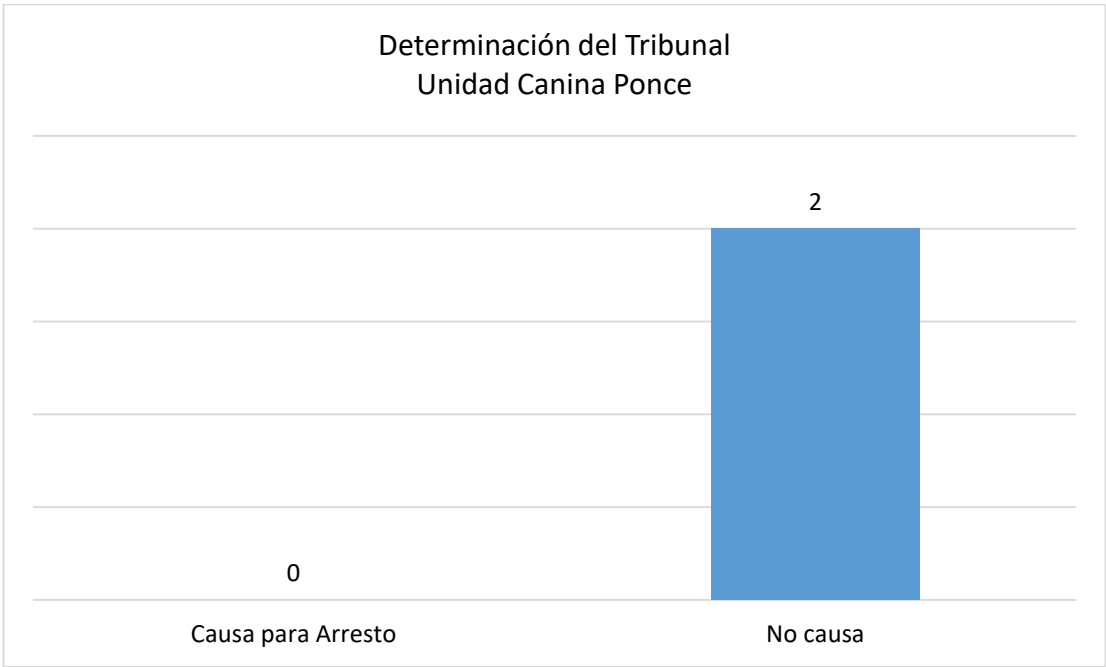
Se le realizó la prueba de campo a las sustancias controladas ocupada y la misma arrojó positivo.



Decisión de Fiscalía, Determinación del Tribunal y Resultado Final

A pesar que la unidad de Ponce no brindó información sobre el tipo de contrabando ocupado de uno de sus casos, en esta categoría reportó que uno de sus casos Fiscalía decidió radicar el 50% (1) y el 50% (1) no.

La unidad notificó que el Tribunal determinó no causa para los dos casos que se le ocupó contrabando por la unidad de Ponce. No hubo resultado final sobre el caso.

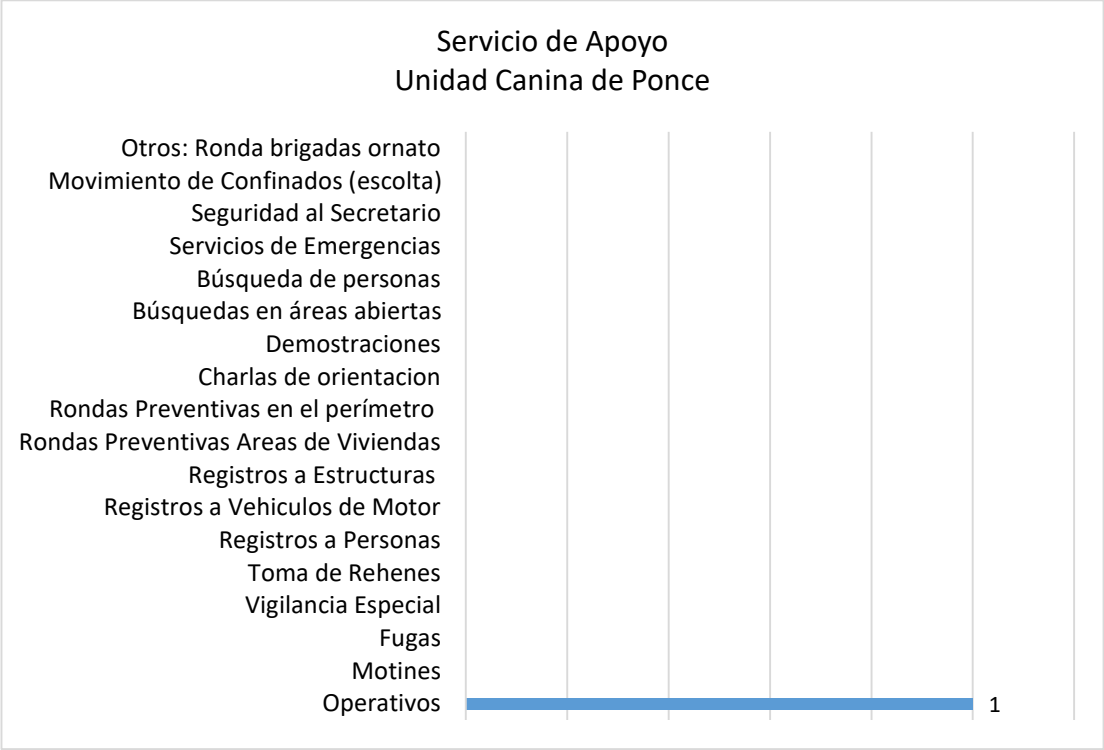
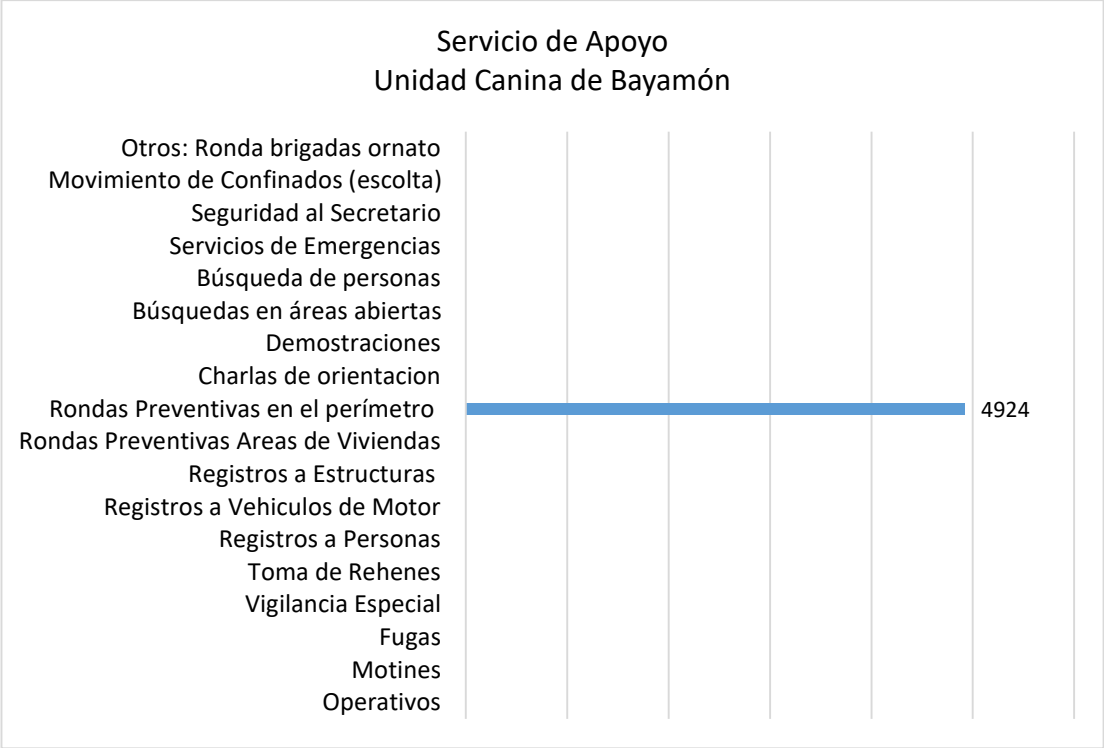
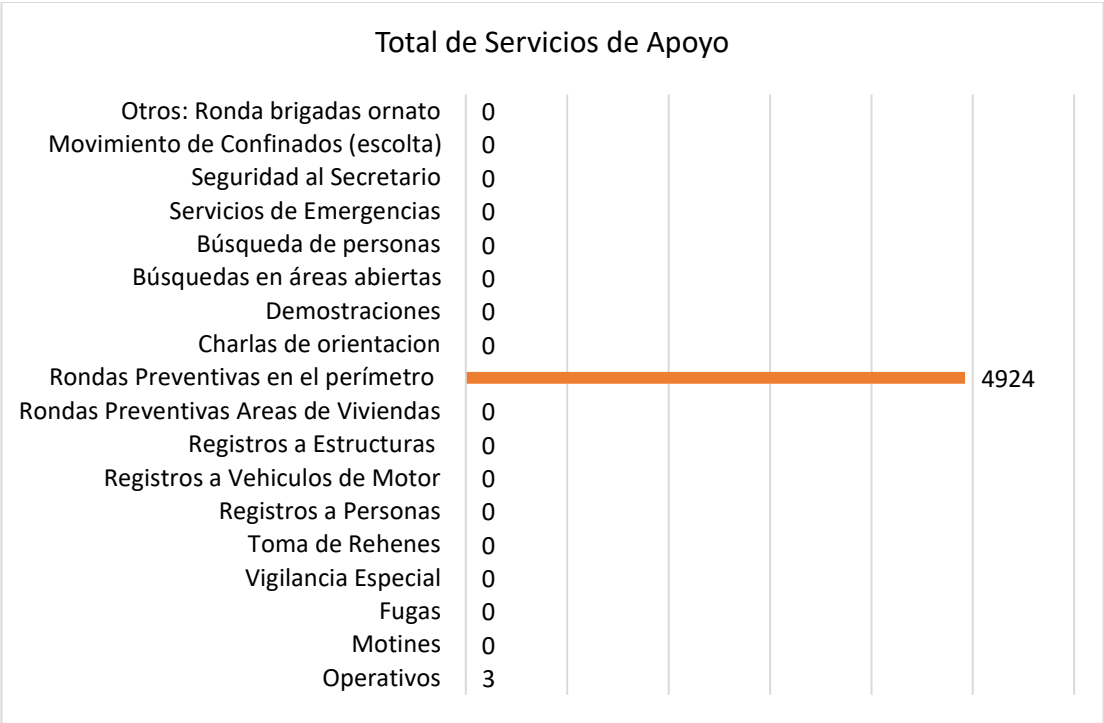


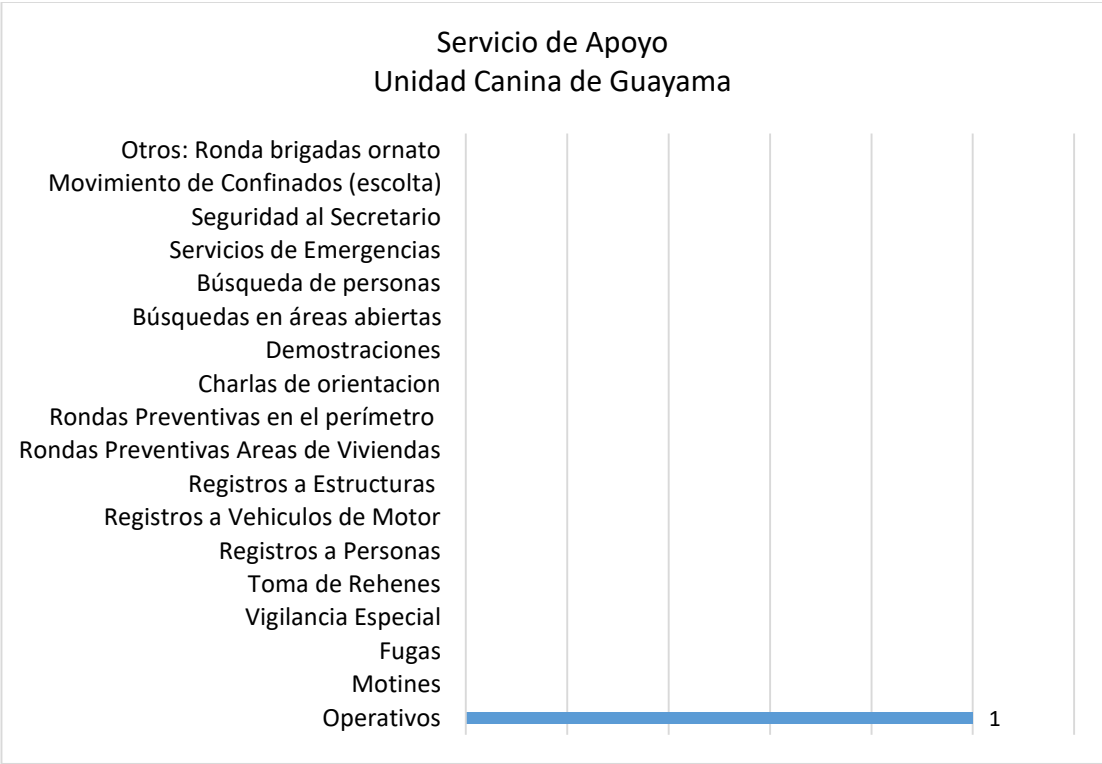
Servicios de Apoyo

La unidad debe servir de apoyo a todas las unidades especializadas de seguridad del DCR, agencias estatales y federales de ley y orden, en sus respectivas funciones preventivas y de seguridad, en los operativos y servicios coordinados. También debe ofrecer charlas de orientación y demostración sobre el funcionamiento de la unidad en entidades cívicas, del gobierno y privadas.

Durante el mes la unidad reportó haber ofrecido servicios de apoyo en rondas preventivas en el perímetro, por la Unidad de Bayamón, Ponce, Mayagüez y por Guayama, y 3 operativos.

La unidad de Bayamón notificó que el servicio de apoyo ofrecidos durante el mes de enero fue un plan de rondas preventivas e inspeccion de verjas y perímetros establecidos por la Oficina de Seguridad.





Rastreo y Búsqueda de Evadidos

Otro de los objetivos principales es el uso de canes adiestrados para rastreo y búsqueda de evadidos o personas desaparecidas, en conjunto con otras unidades tales como: Unidad de Arrestos Especiales, Unidad de Operaciones Tácticas, unidades estatales y federales.

Hubo un total de dos (2) rastreo reportados por la unidad de Bayamón en los perímetros de la Institución 705 y la Institución 1072 del mismo complejo.

Adiestramientos y Entrenamientos

Los adiestramientos básicos son compulsorios para el personal de la Unidad. Además, el personal debe recibir 40 horas de readiestramientos anualmente. Estos deben ser programados y coordinados con la División de Evaluación, Adiestramiento y Desarrollo Profesional, de la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

Los entrenamientos a los canes se deben llevar a cabo semanalmente, con una duración de 4 horas, mediante un itinerario separado o mientras trabaja (“in job training”). La finalidad es evaluar el desempeño, rendimiento y funcionalidad del equipo de la Unidad.

Adiestramientos del Personal

Los ocho (8) adiestramientos básicos reglamentados para Manejadores y Asistentes son:

- 1. Introducción a destrezas básicas (teoría)
- 2. Manejo del “leach” para patrones de búsqueda
- 3. Curso de obediencia
- 4. Cuido y alimentación para Can

5. First Aid básica del Can
6. Redacción de Informes
7. Testimonio en Corte
8. Manejo de Evidencia

Según reportó la unidad, (7) de 45 Manejadores recibieron adiestramientos en Introducción a destrezas básicas (teoría) y (7) en el Manejo de “leach” para patrones de búsqueda.

No informaron haber ofrecido adiestramientos de cuidado y alimentación del Can, obediencia, manejo de evidencias, “first aid” básica del Can, redacción de informes, testimonio en corte ni de sustancias controladas.

De acuerdo al OC Carlos Claudio, con funciones de Instructor, no ofrecieron adiestramientos de sustancias porque la Unidad se encuentra en espera del cambio de licencias por motivo de los nuevos directivos del Departamento.

Durante este mes los Asistentes no recibieron adiestramientos.

Entrenamientos a los Canes

Los seis (6) entrenamientos básicos reglamentados para los Canes son:

1. Obediencia
2. Circuito de Obstáculos
3. Búsqueda de Estructura
4. Búsqueda en Vehículos
5. Búsqueda Área abierta
6. Búsqueda en Personas

De los 45 Canes, el 15.56% (7) recibieron entrenamiento de obediencia, 8.89% (4) en búsqueda de estructura, 4.44% (2) búsqueda en vehículos, 2.22% (1) búsqueda en persona, 10.87% y un 2.22% (1) rastreo y patrullaje. No hubo entrenamientos en circuito de obstáculos ni en búsqueda en área abierta.

